

**BOLETÍN**  
**DE LA**  
**ACADEMIA VALENCIANA**  
**DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA**

*TOMO XXVII*



Valencia, año 2021

**BOLETÍN DE DIVULGACIÓN  
DE LA  
ACADEMIA VALENCIANA  
DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA**

NIF V96733431

Declarada de Utilidad Pública por O. M. del 20 de Junio de 2006

**Consejo de Redacción**

**Directores-Fundadores:**

*D. José Miguel Pallás y Gómez*

*D. Angel Sánchez y García*

**Vicedirector Redacción:**

*D. Alejandro F. Guardiola y Cerveró*

**Secretaría**

*D. Leandro Toledano y Toledano*

**Web y Digitalización:**

*D. Tomás Miralles y Muñoz*

*D. Emilio Alba y Cordero*

*D. Antonio Vallés y Mengual*

**Redacción y Maquetación:**

*D. Adrián Baldoví y Llinares*

*D. Enrique Aynat y Eknes*

*D. Alejandro F. Guardiola y Cerveró*

*D. Tomás Miralles y Muñoz*

*D. Dionisio Valero y Casanova*

**Reportaje y Gráfico:**

*D. Jesús García y Vicente*

*Delfín*

Edita y distribuye AVGH

I.S.S.N.: 2530-3635

Depósito Legal: V-2602-2002

Imprime: Imprenta Nácher, S. L., Valencia

Direcciones: Postal: Apartado 1834; 46080 VALENCIA

e-mail: [avghcv@yahoo.es](mailto:avghcv@yahoo.es)

Web: [www.avghcv.com](http://www.avghcv.com)

La Sección de Publicaciones de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica ofrece las páginas de este Boletín a cualquier interesado en colaborar en su labor divulgadora en temas de las Ciencias Auxiliares de la Historia. Al mismo tiempo agradece comentarios, críticas y sugerencias sobre cualquier tema publicado. La sección de Publicaciones y el Boletín, no se hace responsable del contenido de los textos publicados, cuya responsabilidad corresponde a los autores en uso de su plena libertad intelectual. Se autoriza la reproducción del texto y gráficos aquí publicados citando la fuente.





# Crónica Académica

La prolongada crisis sanitaria ha perjudicado grandemente la actividad académica. Las pocas actividades presenciales que se han podido llevar a efecto se han realizado siguiendo el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias. Pese a los muchos inconvenientes, los miembros de la Academia han mantenido reuniones semanales, los miércoles a las 18 horas, a través de video-conferencias que nuestros compañeros Emilio Alba Cordero y Alejandro Guardiola Cerveró han dirigido.

## 1. *Asamblea General Ordinaria*

El día 28 de mayo tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria. Teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar y la asistencia de académicos, se pensó celebrar la Asamblea en un espacio abierto, al aire libre, con el fin de garantizar las medidas profilácticas oportunas. El lugar elegido, el jardín del *Consell Valencià de Cultura*, nos fue gentilmente cedido para el acto. Pese a la situación la asistencia y participación fue numerosa, estando presente los señores académicos:

- D. <sup>a</sup> Consuelo Moscardó y Marco.
- D. <sup>a</sup> Elena Navarro y Jauregui
- D. <sup>a</sup> Elvira Mas y Zurita.
- D. <sup>a</sup> Maribel Sánchez y Molino
- D. Alejandro Fernando Guardiola y Cerveró.
- D. Dionisio Valero Y Casanova.
- D. Emilio Alba y Cordero.
- D. Enrique Aynat y Eknes.
- D. Fernando de Benito y Alas.
- D. Jesús Aparicio y Vicente.
- D. Jesús Huguet i Pascual.
- D. José Miguel Pallás y Gómez.
- D. Juan Campos y Ros.

D. Juan Marcos Madoz y Larralde  
D. Leandro Toledano y Toledano.  
D. Luis Pérez y Escuder.  
D. Salvador Chapa y Villalba.  
D. Salvador Grau y Sánchez.  
D. Tomás Miralles y Muñoz.

Votos delegados

D. <sup>a</sup> Josefina Pérez y Martí  
D. Antonio Vallés y Mengual  
D. Juan Sanz y Roca,  
D. Raúl Torres y Alonso  
delegan en su voto en D. Leandro Toledano y Toledano.  
D. Ricardo Celiberti Morales  
delega en de D. Juan Campos y Ros.

Dio comienzo la Asamblea con la intervención del Presidente-Decano D. Jesús Huguet i Pascual que tras el protocolario saludo a los presentes se congratuló por la asistencia, pese a las adversidades sanitarias, cede la palabra al Secretario General.

Tras la lectura del acta de la Asamblea anterior, y aprobada unánimemente, D. Juan Marcos, vicetesorero de la Academia, procedió a detallar la situación económica del año 2020 y que tras su informe, presentado a la Asamblea, fue aprobado por todos los asistentes.

Los temas que se trataron por su importancia y trascendencia posterior, fueron la formalización y cobertura de los miembros que han de formar el Colegio de Armas y la formación de una Comisión encargada de los actos conmemorativos XXV años de la Academia.

Tras la consulta previamente formulada, y conocidos los miembros interesados en formar parte, el Colegio de Armas, quedo constituido por:

-Heraldo:

D. Fernando de Benito y Alas.

-Persevantes:

D. Alejandro Fernando Guardiola y Cerveró

D. Juan Campos y Ros

D. Raúl Torres y Alonso.

- Oficiales de Armas:

D. Gustavo de Huélamo y Ortiz

La Asamblea solicitó de los asistentes la voluntaria participación para formar la Comisión del XXV Aniversario de la Academia, que organizara los actos conmemorativos.

Esta comisión estaba compuesta por:

- D. <sup>a</sup> Elvira Mas y Zurita
- D. <sup>a</sup> Maribel Sánchez y Molino
- D. Dionisio Valero y Casanova
- D. Juan Marcos y Larralde.
- D. Luis Pérez y Escuder
- D. Tomás Miralles y Muñoz

En el turno abierto de palabra D. Juan Campos y Ros, delegado en la ciudad y provincia de Alicante, presentó a la Asamblea la propuesta de celebrar en la ciudad de Villena las próximas Jornadas de las Ciencias Auxiliares de la Historia. Propuesta que fue aceptada.

D. José Miguel Pallás y Gómez propuso solicitar de su Majestad el rey D. Felipe VI el título de Real Academia con motivo de los 25 años de su fundación, sugerencia aceptada por los asistentes.

## 2. *Nuevos Académicos*

En la reunión de la Junta de Gobierno que se celebró el día 20 de septiembre se tomaron dos importantes decisiones; una de ellas, propuesta por la Comisión XXV aniversario, consistía en celebrar los actos académicos el día 6 de noviembre en el Aula Magna del Centro Cultural *La Nau*.

Otra decisión que tomó la Junta de Gobierno era la admisión de nuevos académicos. Por ello, de común acuerdo, analizados los méritos de las personas presentadas, y aceptadas las solicitudes, serán nombrados Académicos Correspondientes.

- D. Bernardo Darás y Mahiques
- D. Eugenio García y Almiñana
- D. Fermín Pérez y Villanueva
- D. Gabriel Segura y Herrero
- D. Ricardo Celiberti Morales
- D. Tomás Miralles y Muñoz.

Vista su trayectoria, participación y dedicación a nuestra institución, la Junta de Gobierno considera oportuno nombrar Académicos de Número a los señores:

D. Eduardo García-Menacho y Osset  
D. Dionisio Valero y Casanova.

### 3. *Celebración del XXV aniversario*

El día 6 de noviembre de 2021 a las 11'30 h. en el Aula Magna del Centro Cultural *La Nau* -Universidad de Valencia- se celebró solemnemente los XXV años de nuestra Academia. Un acto que, por su significado, fue seguido con vivo interés por los asistentes. La salutación del Presidente-Decano D. Jesús Huguet i Pascual fue el comienzo de un emotivo acto cultural y académico con el recuerdo conmovedor y merecido reconocimiento a los presidentes decanos que le precedieron.

La apertura del curso académico con la ponencia, *La Genealogía como método antropológico*, que estuvo presentada por D. Juan Marcos Madoz y Larralde, Académico de Número. La lección magistral estuvo a cargo de la Dr. <sup>a</sup> D. <sup>a</sup> Inmaculada Cuquerella y Madoz con la ponencia: *Hacia una nueva Genealogía*.



*D. Juan Marcos Madoz y la Dr. <sup>a</sup> D. <sup>a</sup> Inmaculada Cuquerella*



Tras la conferencia se procedió a la investidura y recepción de los nuevos académicos, correspondientes y de número, siendo el nombrado Académico de Número D. Eduardo García-Menacho y Osset quien en nombre de ellos pronunció las palabras de agradecimiento.

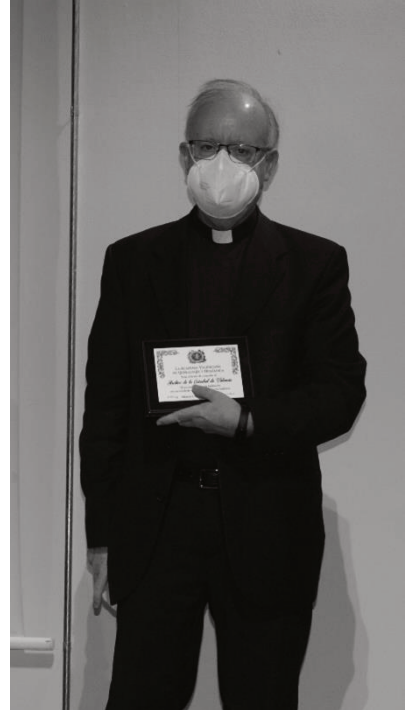
Como es tradicional, se procedió a la entrega de Premios que concede la Academia en reconocimientos a los méritos y destacados servicios prestados y a la investigación histórica.

Premio a la Institución: concedido al Archivo de la Catedral de Valencia, en la persona D. Vicente Pons y Alós, canónigo archivero-bibliotecario.

Premio a la investigación histórica: concedido a D. José Miguel Pallás y Gómez, autor del libro, "Colegio Mayor de la Purificación de Nuestra Señora".

Cerró el acto académico el Ilmo. Sr. D. Tomás Trenor y Puig, marqués del Turia y primer Presidente-Decano de la Academia.

Tras el tradicional *Gaudeamus igitur*, tuvo lugar un recital de guitarra y voz a cargo de Laura Rausell y Rodrigo Herrero, alumnos del "Conservatorio Superior de Música de Valencia: Joaquín Rodrigo."



Ilmo. Sr. D. Vicente Pons y Alós

#### 4. *Actividades con participación de nuestros académicos*

Es notorio que la actividad cultural es y ha sido una de las víctimas de esta dolorosa pandemia. Sin embargo, pese a las dificultades, algunos académicos han podido desarrollar una meritoria actividad cultural.

D. Fernando de Benito y Alas, ha sido nombrado Vocal en el Colegio Heráldico de España y las Indias, así como Académico Correspondiente del Centro de Estudios Montañeses (Cantabria) Su discurso de entrada se tituló: *La Nobleza en la Montaña*. Ha publicado en el Boletín de la Asociación de Genealogía y

## Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica

Heráldica de la Rioja: *Solariegos de Tejada en Rouen. (Francia)* e impartido la conferencia: *La Orden de la Jarra; De Reyes a burgueses.*

D. Ricardo Celiberti Morales. Ha impartido en diferentes localidades las siguientes conferencias. En las Aulas de la tercera Edad de Elda: *Nuestras huellas a través de la Genealogía.* En el Auditorio de Beneixama: *La Genealogía y nuestra historia familiar.* En Bocairent, en la actividad *Xarrades a la fresca,* en la Placeta de S. Vicent: *Genealogía. Historia familiar y local.* En la ciudad de Aspe, en el teatro Wagner: *El libro de genealogía de Aspe. Una historia familiar.*

D. Jesús Huguet i Pascual dentro de ciclo *Les Arts en paral·lel* imparte la conferencia: *Al voltant de Delfi Colomé.*



*Foto de familia de algunos de los nuevos nombramientos y sus padrinos.*

# Informes de heráldica municipal: Alborache y Rafelbunyol

Colegio de Armas de Valencia  
*Alejandro F. Guardiola y Cerveró*  
Académico de número / Persevante

A pesar de las dificultades pandémicas, el recién nombrado Colegio de Armas de Valencia, como ya se ha reflejado en la Crónica Académica de este Boletín, ha comenzado a emitir sus primeros informes sobre la heráldica municipal. En este curso se nos han pedido dos informes: El del municipio de Alborache y el del municipio de Rafelbuñol.

## 1. *Alborache*

En este particular, un miembro del consistorio de Alborache, don Jesús Higón y Pérez, se puso en contacto con la Academia para que esta emitiese un informe con varias propuestas para el nuevo escudo municipal. Con un grupo de políticos de la localidad nos reunimos en Valencia y nos hicieron partícipes de sus opiniones e inquietudes y solicitaron nuestro consejo y la petición de realizar un informe sobre el nuevo escudo municipal y una posible alternativa, además de solicitar que el resultado del informe lo presentáramos ante el equipo de gobierno municipal, como así hicimos. En la reunión con la alcaldesa y otros miembros de su equipo se nos informó que ya habían propuesto un modelo de escudo (recomendado por el *Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia*), que coincidía con nuestra primera propuesta (v. ilustración 1), para su aprobación por el *Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia*, para lo cual la alcaldesa dio curso y publicación en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana el 2 de febrero de 2021. Y el cual será oficializado en breve. A continuación trasladamos fiel copia del informe que esta Academia presentó:

**INFORME**

**ADOPCIÓN ESCUDO MUNICIPIO DE ALBORACHE**

Los Ilustrísimos Señores, Dr. D. Fernando de Benito y Alas, y D. Alejandro F. Guardiola y Cerveró; Académicos de Número:

**EXPONEN**

**PRIMERO:** Que el Sr. D. Jesús Higón Pérez, concejal por el Grupo Partido Popular, del Ayuntamiento de Alborache, se ha puesto en comunicación con dicha Academia, para que se emita informe, sobre la propuesta de oficialización del escudo de dicho municipio, para lo cual aporta diversa documentación.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Alborache, tiene la voluntad de oficializar un escudo municipal desde el año 2001.

-Que en origen y en cumplimiento con las leyes vigentes, usó, en primer tiempo en su sello, el escudo nacional.

-Se intentó oficializar un escudo, basado en el escudo del estandarte de la BANDA PRIMITIVA ALBORACHE, de 1926; que se describe: escudo cuarteado, 1º de sinople/oro un creciente de plata; 2º y 3º de oro cuatro palos de gules; 4º de azur un creciente de plata. Que por no cumplir la normativa fue rechazado.

-El *Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia*, propone a la corporación el siguiente blasón: cortado 1º de gules tres marcos de oro bien ordenados (familia Mercader, últimos señores feudales); 2º de azur una venera de plata (por ser patrono San Jaime).

-Más tarde se adoptó un escudo partido y medio cortado: 1° de azur una torre de oro/plata (por el toponímico *AL-Boraig*, origen del nombre del pueblo); 2° de plata una cruz de Santiago de gules; 3° de gules unos marcos de oro, puestos en barra/mal ordenados, más tarde sustituido por un algarrobo de oro; al todo bordura de plata *con nobilis et fidelis alboraign de sable*, más tarde sacada del escudo y puesta en filacteria (para usar estos títulos se exige presentación del documento de privilegio real). Que por no cumplir la normativa fue rechazado.

-Que el último escudo propuesto para ser adoptado, con las recomendaciones del *Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia*, es: escudo partido; 1° de azur una torre de oro; 2° de gules tres marcos de oro bien ordenados.

**TERCERO:** Que el último escudo propuesto es correcto a las leyes de la heráldica y a la legislación vigente. Que tiene el elemento identificativo del municipio representado por la torre, la referencia histórica con el escudo de los Mercader (marcos), últimos señores del pueblo. Pero, que se pueden usar más elementos u otros, para su representación, como la venera en memoria del patrón San Jaime, o los armiños en recuerdo del primer señor feudal de la población, Rodrigo de Lizana, e incluso la figura del zorro, por identificarse el pueblo con dicho animal y estar representado en una icónica fuente del pueblo.

Por todo lo expuesto

## **PROPONEMOS**

Otra posible combinación del campo de escudo, que aúnan y representan la historia del

pueblo y sus gentes. Escudo cuadrilongo y redondeado en la parte inferior [...], timbrado con corona real abierta.

1- partido; 1° de azur una torre de oro; 2° de gules tres marcos de oro bien ordenados. Propuesto por *Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia* (v. ilustración 1).

2- partido y medio cortado: 1° de azur una torre de plata, surmontada de una venera de lo mismo; 2° de plata ocho armiños, colocados: cuatro, tres y uno, puestos en faja; 3° de gules tres marcos de oro bien ordenados (v. ilustración 2).

Tal y como se dibujan en la siguiente página.<sup>1</sup>

Los símbolos que se usan en los escudos son:

-Torre: toponímico *AL-Boraig*, origen del nombre del pueblo

-Armiño: primer señor feudal de la población, Rodrigo de Lizana.

-Marco: linaje Mercader, últimos señores feudales, y que más tiempo lo retuvieron.

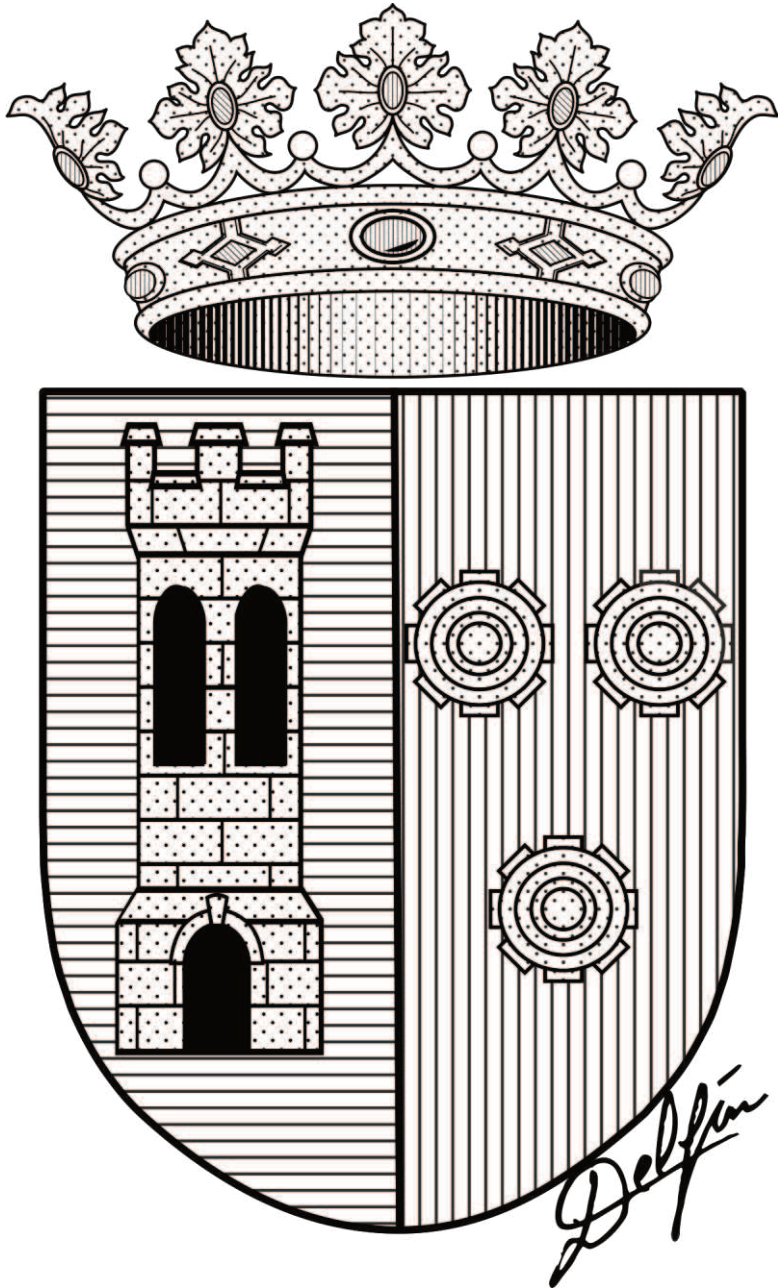
-Venera: símbolo de la advocación de San Jaime, titular de su parroquia y patrón.

Todo ello sin perjuicio al *Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia*.

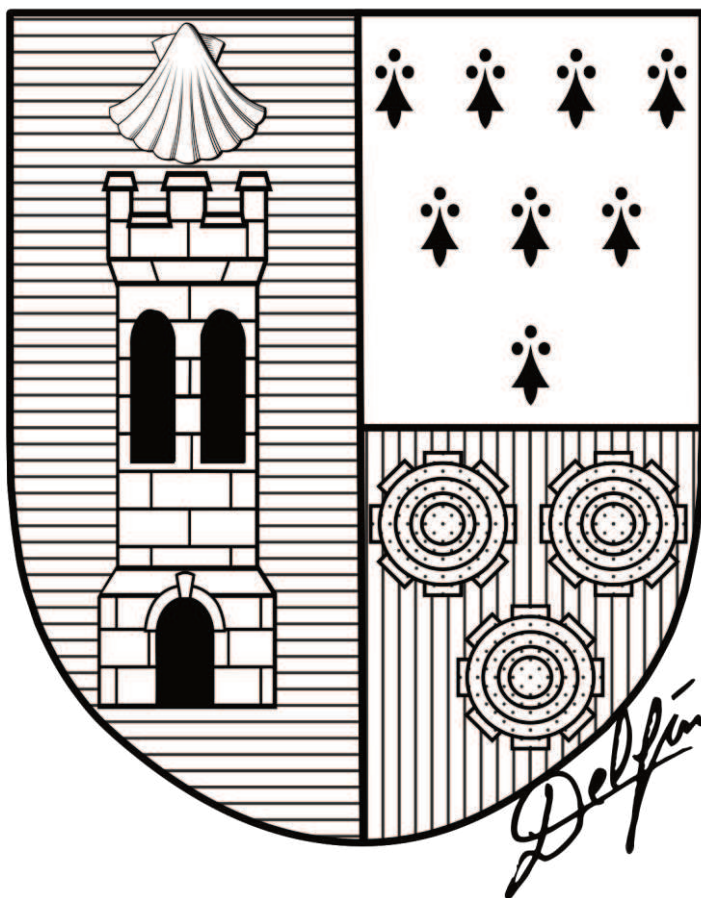
Fechado en 25 de abril del 2021 y firmado por Fernando de Benito y Alas, Leandro Toledano y Toledano y Alejandro F. Guardiola y Cerveró.

---

<sup>1</sup> La corona y los esmaltes usados para la representación gráfica de los escudos son los que indica el anexo II y IV del Decreto 72/2015, de 15 de mayo del Consell, por el que se regulan los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunitat Valenciana. En la representación de este boletín se han sustituido por los patrones de Pietrasanta.



*Ilustración 1 Primera propuesta de escudo para Alborache: partido; 1º de azur una torre de oro; 2º de gules tres marcos de oro bien ordenados.*



*Ilustración 2 partido y medio cortado: 1º de azur una torre de plata, surmontada de una venera de lo mismo; 2º de plata ocho armiños, colocados: cuatro, tres y uno, puestos en faja; 3º de gules tres marcos de oro bien ordenados.*



## 2. Rafelbunyol

En este particular, la concejalía de cultura del municipio se puso en contacto con la Academia para que realizaran un estudio y propuesta de modificación del escudo que actualmente usa el consistorio. Para ello se aportó un gran dossier documental con fotografías y reseñas de los usos del escudo y su configuración actual. Ciertamente el actual escudo usado por el consistorio es totalmente contrario a las normas, usos y buenas costumbres heráldicas, por ello la Academia decidió proponer dos modelos para su adopción. Actualmente no sabemos qué decisión tomará el Ayuntamiento respecto a su modificación o cambio, pues a pesar de contravenir todas las normas es el propio pleno del Ayuntamiento, y sus representantes políticos quienes han de ponerse de acuerdo y tramitar el expediente para “legalizar” el escudo municipal. A continuación trasladamos fiel copia del informe que esta Academia presentó:

### **INFORME MODIFICACIÓN**

#### **ESCUDO MUNICIPIO DE RAFELBUNYOL**

Los Ilustrísimos Señores, Dr. D. Fernando de Benito y Alas, y D. Alejandro F. Guardiola y Cerveró; académicos de número; Heraldos y Perseverante del Colegio de Armas de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica.

#### **EXPONEN:**

**PRIMERO:** Que D<sup>a</sup> Alicia Piquer y Sancho, Concejala de Cultura, se ha puesto en comunicación con dicha Academia, para que se emita informe, sobre la propuesta de oficialización del escudo de dicho municipio, para lo cual aporta diversa documentación.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento de Rafelbunyol, tiene la voluntad de modificar su escudo de

acuerdo con las normas del Consell Tècnic d'Heraldica i Vexil·lologia de la Generalitat Valenciana.

**TERCERO:** Que el primer sello utilizado por el ayuntamiento contenía un escudo con las armas del reino de Aragón, por timbre casco coronado con cimera de dragón, con inspiración patente en el escudo del sello de la Diputación Provincial de Valencia. Este sello, además, podemos asegurar que es usado de manera idéntica por otros diez municipios (Alboraya, Antella, Benimuslem y Puchol, Poliñá, Pobla de Farnals, Andilla, Chulilla, Sierra Engarcerán, Sueras, Villahermosa), como se refleja en la obra Geografía General del Reino de Valencia.

**CUARTO:** Que este primer sello se utiliza a partir de 1861, en un padrón de pernoctaciones, y al ser posterior a 1837 no puede ser considerado de inmemorial.

**QUINTO:** Que al menos desde 1935 (con probabilidad desde 1931, advenimiento de la república) hasta marzo de 1948, el escudo que aparece en los sellos del ayuntamiento son el escudo nacional, bien el de la república, bien el del régimen franquista.

**SEXTO:** que el 26 de febrero de 1948 se acuerda por el pleno recuperar el sello de 1861 a partir del 10 de marzo de ese mismo año.

**SÉPTIMO:** que en el año 1955 se insta desde el ayuntamiento un estudio previo del escudo, para reflejar los hechos más relevantes de la localidad, encargado al cronista Salvador García Llopis.

**OCTAVO:** que la Real Academia de la Historia emite dictamen sobre el escudo municipal de Rafelbunyol el 2 de noviembre de 1956. Indicando

que el escudo ha de ser: <<Es inadmisibile la propuesta en forma de lira, debe ser rectangular cuadrilonga y redondeada en su parte inferior. [...] Cuarteles: escudo cortado. En el superior *los palos de Aragón*, como recuerdo de la conquista del territorio por Jaime I de Aragón. En el inferior, las correspondientes al linaje valenciano *Tarba*, en campo de sinople, cinco roeles de gules, perfilados de oro, cargados cada uno de una estrella de cinco puntas de oro y puestos en sotuer bordura de oro. El todo, coronado con la cimera de guerra de Jaime I: el *Drach alat* con la Real de Aragón, y como adornos exteriores dos ramas de lirio<sup>2</sup> tradicionales en este blasón municipal.>>

**NOVENO:** Que el Ministerio de la Gobernación autoriza por Decreto de 7 de diciembre de 1956, a <<crear su escudo heráldico municipal, quedando ordenado en la forma expuesta en su dictamen por la Real Academia de la Historia.>>

**DECIMO:** Que una versión parecida a la dictada por la Real Academia de la Historia (no respetan la boca del escudo, que la representan como francés moderno, y no representa la bordura), se utilizó hasta el 8 de julio de 1971. Podiendo decir que el Ayuntamiento nunca terminó de asumir, al completo, el escudo oficial.

**UNDÉCIMO:** Que a partir del 8 de julio de 1971, el ayuntamiento adopta un escudo (usado hasta el presente), añadiendo cuarteles y adornos, que no fue legalizado. Escudo en forma de piel de toro o casulla. Cuartelado: 1º de oro, cua-

---

<sup>2</sup> Las llamadas ramas de lirios, no son otra cosa que una interpretación errónea de los borlones que adornan el primitivo sello, y que se copia del sello de la diputación, en que los lambrequines acaban en cuatro borlones, y en los sellos municipales solo representan dos. Así el Ayto. de Engarcerán, sigue usando unos lirios, mientras Benimuslem usa los lambrequines como la diputación en la actualidad (ambos sin oficializar por el *Consell Tècnic*).

tro palos de gules (armas de Jaime I); 2º de plata, un pergamino enrollado y atado en su centro, puesto en palo, de su color (por el escribano de Pedro I, Raimundo Escorna, señor de Rafelbunyol); 3º de sinople, cinco roeles de gules, perfilados de oro, cargados cada uno de una estrella de oro y puestos en aspa, bordura de oro (por Galacián de Tarba, señor de Rafelbunyol); 4º de gules, una flor de lis de oro (por Pedro de Eixarch i Bellvís señor de Rafelbunyol); brochante sobre la partición una cruz de oro engastada de pedrería. Por timbre yelmo terciado, con mantelete dorado, coronado y con cimera de un dragón alado de plata naciente, linguado de gules, y como adornos exteriores dos ramas de lirio salientes del jefe.

**DUODÉCIMO:** Que el escudo actual no cumple la normativa vigente. El timbre, la boca y los adornos exteriores del escudo son totalmente contrarios y por ello han de ser suprimidos, pues no tienen carácter de inmemorial al igual que las armas reales, pues no fue de realengo en la mayor parte de su historia. El 2º cuartel, con el pergamino, es arbitrario al querer representar a Raimundo Escorna, pues este escriba sí contaba con armas propias de su linaje con un toro o buey (probablemente en campo de plata un toro de gules) como aparece en sus sellos [f. de Segarra, 1915]. El 3º campo hay cierta confusión en las fuentes, pero parece claro que Galacián de Tarba usó ruedas de plata (debajo de ellas de gules) [Luis del Corral, ms, s.XVI] en vez de los roeles con estrellas, que en otras fuentes aparecen en campo de plata junto con la flor de lis representando al linaje Exarch. No representándose las armas de los Bellvís, siendo el III marques de Benavites, Manuel Exarch de Bellvís, quien otorgó su última carta puebla en 1665[Pallás, 1989].

Por todo lo expuesto

### **PROPONEMOS**

Otras composiciones del campo de escudo, intentando mantener el principio de simplicidad y simbolismo que aúnan y representan la historia del pueblo y sus gentes. Escudo cuadrilongo y redondeado en la parte inferior [...], timbrado con corona real abierta.

1- cortado: 1° de sinople, un rahal de plata, aclarado de sable; 2° de oro, dos palos de sable (v. ilustración 3).

2- cortado y medio partido: 1° de sinople, un rahal de plata, aclarado de sable; 2° de oro, dos palos de sable; 3° de gules una flor de lis de oro (v. ilustración 4).<sup>3</sup>

Tal y como se dibujan en la siguiente página.

Los símbolos que se usan en los escudos son:

-Rahal: por su toponímico.

-Palos: por el linaje de los Bellvís.

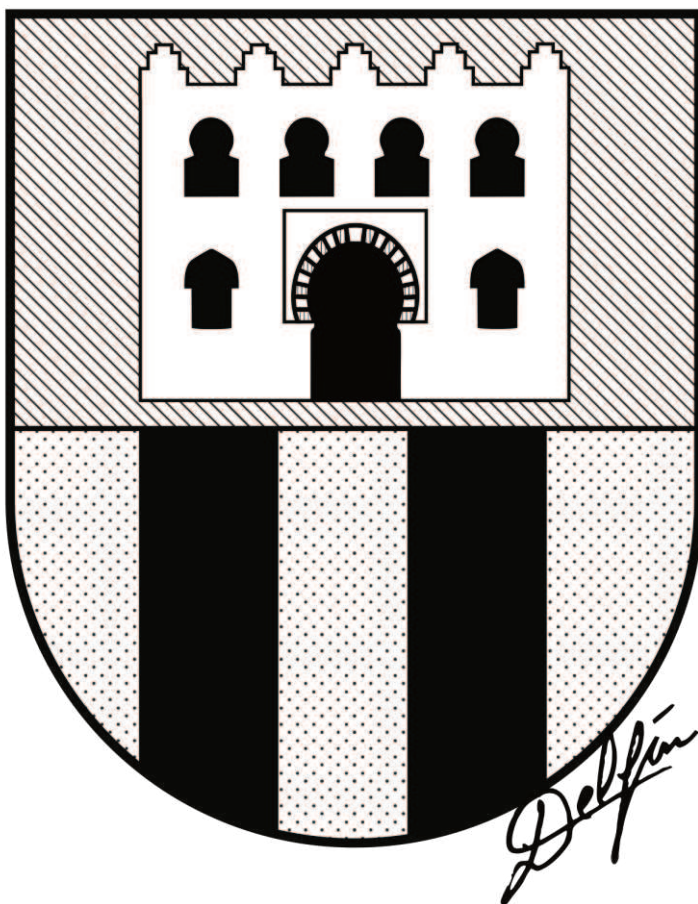
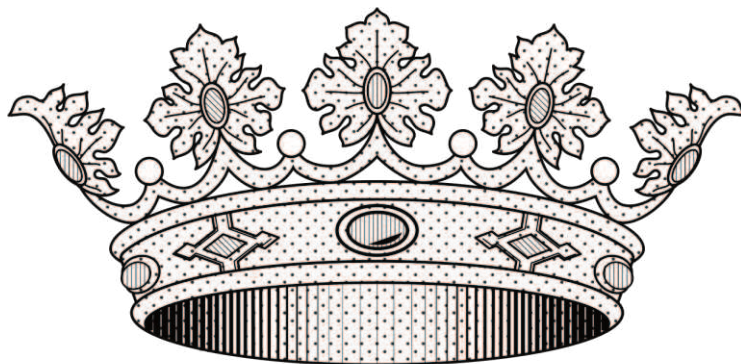
-Flor de lis: por el linaje de los Exarch.

Todo ello sin perjuicio al *Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia*.

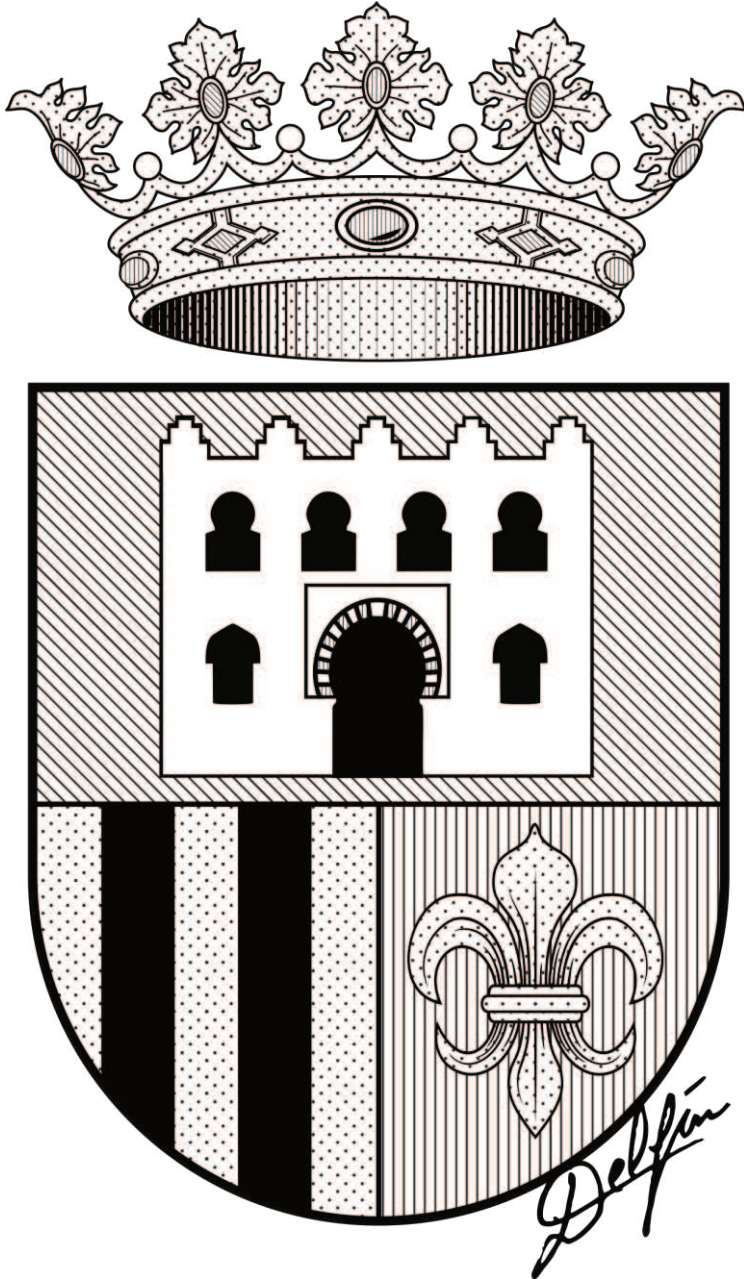
Fechado en 6 de junio del 2021 y firmado por Fernando de Benito y Alas, Leandro Toledano y Toledano y Alejandro F. Guardiola y Cerveró.

---

<sup>3</sup> V. nota 1,



*Ilustración 3 Primera propuesta de escudo para Rafelbunyol: cortado: 1º de sinople, un rahal de plata, aclarado de sable; 2º de oro, dos palos de sable.*



*Ilustración 4 Segunda propuesta de escudo para Rafelbunyol: cortado y medio partido: 1º de sinople, un rahal de plata, aclarado de sable; 2º de oro, dos palos de sable; 3º de gules una flor de lis de oro.*



*Ilustración 5 Escudos usados con anterioridad por el Ayuntamiento de Alborache*



*Ilustración 6 Antiguo sello, escudo propuesto por la RAH y el usado por Rafelbunyol.*

## **BIBLIOGRAFÍA**

CARRERAS I CANDI, F. (dir.) et al.; Geografía general del Reino de Valencia, Barcelona, Alberto Martín, 1918.

PALLÁS GÓMEZ, J.M.; Carta puebla de Rafelbunyol, Rafelbunyol, Ayuntamiento de Rafelbunyol, 1989.

CASTAÑEDA, V.; “Escudo Municipal de Rafelbuñol”, Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo 143. Cuaderno II, octubre-diciembre 1958, pág. 234

<https://www.armoria.info> (marzo y mayo de 2021)



# Registro de armas gentilicias

Colegio de Armas de Valencia  
*Alejandro F. Guardiola y Cerveró*  
Académico de número / Persevante

Como ya se ha comentado en la Crónica académica, el 28 de mayo de 2021, en la Asamblea General se nombraron a los académicos que forman parte del Colegio de Armas de Valencia, tal como establecen los estatutos de nuestra Academia.

*Tras la consulta previamente formulada, y conocidos los miembros interesados en formar parte, el Colegio de Armas, quedo constituido por:*

*-Heraldo:*

*D. Fernando de Benito y Alas.*

*-Persevantes:*

*D. Alejandro Fernando Guardiola y Cerveró.*

*D. Raúl Torres y Alonso.*

*D. Juan Campos y Ros.*

*- Oficiales de Armas:*

*D. Gustavo de Huélamo y Ortiz.*

El 9 de marzo de 2022, se procedió a la aprobación, en Junta de Gobierno, de un reglamento interno<sup>1</sup> para regir el funcionamiento.

El 28 de mayo también se acordó que tanto el heraldo como los tres perseverantes deberían registrar sus armas para poder realizar sus nuevas funciones, estos registros siguiendo el procedimiento previo al nombramiento de los cargos, con las firmas del Presidente-Decano y del Secretario General quedando registro de ellos en el Armorial-Minutario. Y que a continuación procedemos a describir y que quedan dibujados para su conocimiento público.

### 1. *Heraldo Dr. D. Fernando de Benito y Alas*

La Asamblea General nombró el 28 de mayo de 2021 al Dr. D. Fernando de Benito y Alas, Heraldo del Colegio de Armas de Valencia, como está dispuesto en el art. 17-2 de los Estatutos de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica. Registro Armorial-Minutario con el nº Heraldo/1-2022

Su escudo, de uso inmemorial por sus antepasados, como lo tiene demostrado, Benito, que es cuartelado 1º y 4º de azur un león pasante de plata y 2º y 3º de oro un árbol de sinople y empinado a su tronco un león de gules. (Ilustración 1).

### 2. *Persevante D. Alejandro F. Guardiola y Cerveró*

La Asamblea General nombró el 28 de mayo de 2021 a D. Alejandro Fernando Guardiola y Cerveró, Persevante del Colegio de Armas de Valencia, como está dispuesto en el art. 17-2 de los Estatutos de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica. Registro Armorial-Minutario con el nº Persevante/1-2022.

Su escudo, de nueva creación, de purpura un delfín de plata echado, mirando al cantón diestro de la punta y la cola al cantón siniestro del jefe, vivo y coronado de oro; bordura componada de dieciséis, ocho de azur con una flor de

---

<sup>1</sup> Que será publicado en la web, que actualmente se encuentra en proceso de renovación. <https://avghcv.com/>

lis de oro y ocho de plata con un ojo al natural con el iris de sinople. (Ilustración 2).

### 3. *Persevante D. Raúl Torres y Alonso*

La Asamblea General nombró el 28 de mayo de 2021 a D. Raúl Torres y Alonso, Persevante del Colegio de Armas de Valencia, como está dispuesto en el art. 17-2 de los Estatutos de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica. Registro Armorial-Minutario con el nº Persevante/2-2022

Su escudo, de nueva creación, en plata tres gatos pasantes en faja y puestos en palo de purpura; filiera de azur con una cadena de once eslabones enlazados de oro. (Ilustración 3)

### 4. *Persevante D. Juan Campos y Ros*

La Asamblea General nombró el 28 de mayo de 2021 a D. Juan Campos y Ros, Persevante del Colegio de Armas de Valencia, como está dispuesto en el art. 17-2 de los Estatutos de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica. Registro Armorial-Minutario con el nº Persevante/3-2022

Su escudo, combinando nueva creación y de inmemorial por el linaje materno, partido; 1º de gules un faro de plata, mazonado y aclarado de sable, sobre ondas de platas y azur, y sobre la linterna un ojo al natural con el iris de oro; 2º Ros, que es de azur una banda de platas, con tres rosas de gules sostenidas de sinople, acostada de dos estrellas de oro. (Ilustración 4).

Tras el nombramiento de los miembros del colegio y de su rápida puesta en marcha en sus funciones, se le planteó que la academia tenía dos escudos registrados en el año 2019, pero que aún no se habían publicado en su boletín. Por ello los miembros del colegio se reunieron por video-conferencia y se decidió que para la publicación de estos dos registros fueran aprobados por el heraldo y sus persevantes. Siendo el resultado el registro de las armas de D. José Ignacio de Fuldain y González y de D. Miguel Jover y Cerdá como a continuación de describirán y representarán.

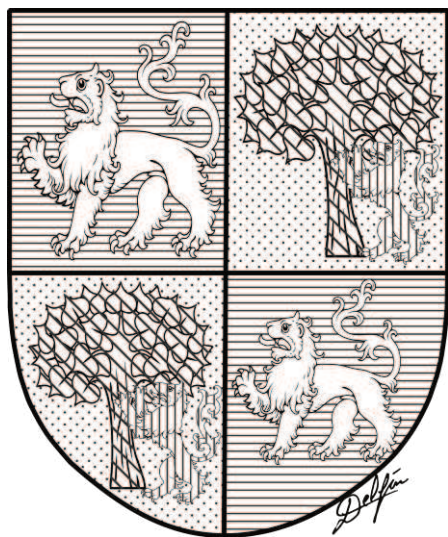


Ilustración 2 Armas de D. Fernando de Benito y Alas



Ilustración 1 Armas de D. Alejandro F. Guardiola y Cerveró



Ilustración 3 Armas de D. Raúl Torres y Alonso

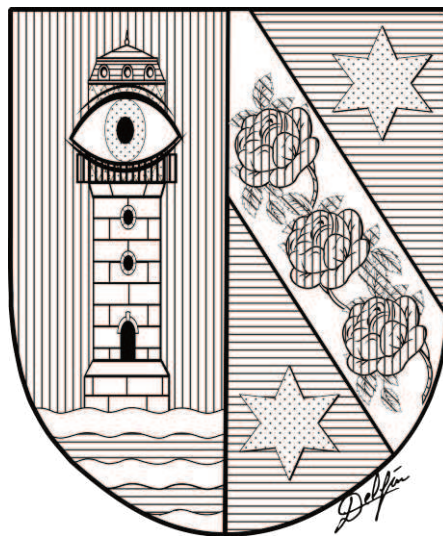


Ilustración 4 Armas de D. Juan Campos y Ros

### 5. D. José Ignacio de Fuldain y González

Con fecha de 2 de febrero de 2019, por cuanto por parte del Ilmo. Sr. Don José Ignacio de Fuldain y González; Fernández y Arrieta, Titulado en Diseño de Moda en Piel, Master de Gerencia de Riesgos, etc., *Senhor de São Miguel de Santarém* (Portugal), Caballero Noble de Sangre de la Real y Militar Orden de San Miguel del Ala, Caballero del Cuerpo de la Nobleza del Principado de Asturias, Gerente de varias empresas, Presidente del Rotary Club de Bilbao, Presidente del Rotary Club de Getxo, Presidente de la Fundación Benéfica Andra Mari, Socio Fundador de Euskal Pottoka (Asociación de criadores de

caballos), &, &., solicita para sí y sus hijos el registro de armas y el registro y validación de su genealogía.<sup>2</sup> Registro Armorial-Minutario con el nº 1-2019, ratificado por los miembros del colegio en 29 de junio de 2021.

Su escudo, armas de linaje brisadas, En campo de oro, un árbol de sinople, cargado con una espada flamígera del Arcángel San Miguel de plata con las llamas de oro, a sus pies, un jabalí pasante y difamado de sable. Brisado con bordura de sinople, con cinco bezantes, de oro. En filacteria de plata y letras de sable el lema: "QUIS UT DEUS".

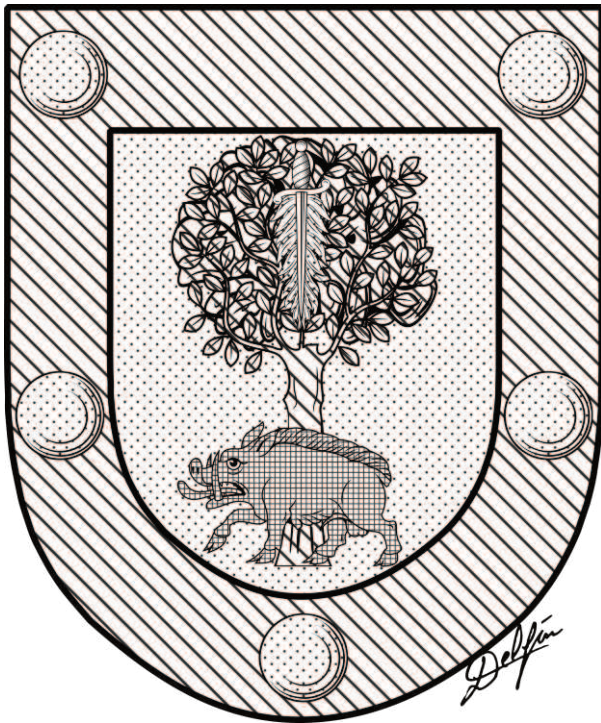


Ilustración 5 Armas de D. José de Fuldain y González

<sup>2</sup> De la genealogía queda copia y registro en el Minutario-Armorial, y se expedirá cuantos documentos justificativos sean necesarios, pero el Colegio de Armas de Valencia y por ello la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica no publicarán ni harán público estos datos, por las leyes de protección de datos que actualmente rigen en nuestro ordenamiento jurídico.

## 6. D. Miguel Jover y Cerdá

Con fecha de seis de marzo de dos mil diecinueve, por cuanto por parte del Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Jover y Cerdá; Sánchez y García. Catedrático de Universidad en Acuicultura, Doctor Ingeniero Agrónomo, Caballero Noble Profeso del Real Ilustre y Primitivo Capítulo de la Merced, Presidente de la Asociación Española Amigos de los Castillos en Valencia, Gran Canciller y Comendador de la Real Orden de Caballeros de Santa María de El Puig, Caballero del Santo Cáliz, Caballero del Insigne Capítul del Centenar de la Ploma, Académico de Número de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica &, &..., solicita el registro de armas y el registro y validación de su genealogía.<sup>3</sup> Registro Armorial-Minutario con el nº 2-2019, ratificado por los miembros del colegio en 29 de junio de 2021.



Su escudo, de nueva creación, en campo de azur, un castillo de plata, mazonado y aclarado de sable, atravesado por un espada en faja, de lo mismo, sobre cuatro ondas de plata y azur. Bordura cosida de sinople, con cuatro veneras de plata en sus ángulos y con cuatro peces: anguila, corvina, dorada y lubina, intercaladas en su color.

Ilustración 6 Armas de  
D. Miguel Jover y Cerdá

<sup>3</sup> V. nota 2.

## *7. Para solicitar el registro de armas:*

La persona / institución que desee solicitar la inclusión de un escudo de armas en el Armorial-Minutario del Colegio de Armas de Valencia, debe realizar una solicitud formal al Colegio de Armas de Valencia, dirigiéndose al Heraldo, Persevantes u Oficiales de Armas. Bien por correo postal o electrónico que son facilitados por la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica, que son:

Apartado de Correos: nº 1834

46080 Valencia

Correo electrónico: [avghcv@yahoo.es](mailto:avghcv@yahoo.es)

En el encabezamiento el peticionario debe poner el nombre completo, primer y segundo apellido, seguido, si se tuviese, por algún cargo, distinciones, medallas y la profesión u ocupación, y terminar el párrafo con "residente en" seguido por su dirección; en el caso de instituciones su nombre oficial y número de registro en la oficina gubernamental que corresponde. Debajo de "EXPONE", el peticionario debe poner su ascendencia, como desea que se incluya en el registro y pueda demostrar; si por algún motivo legal o de otra índole, el peticionario puede pedir que algunos datos genealógicos no se publiciten. En el caso de instituciones deberá brevemente narrar la historia de la institución y el nombre de sus fundadores.

La forma y el contenido de las Armas deben ser cuidadosamente estudiadas, antes de ser incluidas en el Armorial-Minutario, y el peticionario las haga suyas. Para considerar las sugerencias que el peticionario realice, escribirá y hablará de ellas con los miembros del Colegio de Armas, una vez que la petición haya sido recibida. Las Armas deberán ser sencillas y ceñirse a las reglas de la heráldica.

Cuando esta propuesta haya sido aceptada, se ordenará al Secretario General de la Academia de Genealogía y Heráldica que prepare "La Carta de Contestación del Armorial" al peticionario.

El peticionario recibirá entonces de la Secretaria de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica un borrador de "La Carta de Contesta-

ción del Colegio de Armas de Valencia” para que él pueda verificar y dar su visto bueno. Una vez el borrador ha estado aprobado, a su debido tiempo, la Secretaria General de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica, enviará “La Carta de Contestación del Colegio de Armas de Valencia”. Se procederá a la publicación de los datos en el Boletín Anual de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica una copia de las Armas y del texto abreviado (con en el nombre del peticionario y el número de registro en el Colegio de Armas de Valencia), entonces el proceso habrá concluido.

### DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR:

Para persona física:

- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Partida de nacimiento literal, sellada por el registro competente.

Para instituciones:

- Copia compulsada del acta de fundación o equivalente.
- Copia compulsado del registro ante la oficina gubernamental que corresponda.



# La Genealogía como Método de Comprensión Antropológico<sup>1</sup>

*Dra. Dña. Inmaculada Cuquerella y Madoz*  
Doctora en Filosofía<sup>2</sup>

En su ponencia “Una nueva Genealogía“, Juan Marcos Madoz acaba de defender, con claridad y contundencia, la necesaria contribución de la Genealogía a la Historia. Sostiene, lo que comparto plenamente, que sin la Genealogía el conocimiento histórico quedaría cojo. Y ello, no sin reconocer todos los errores y ficciones que los genealogistas clásicos han generado a lo largo de la historia.

La dificultad teórica salta a la vista y da pie a la crítica del historiador: aceptando dicha contribución la Historia, “contaminada” por la Genealogía, ¿no sería más que un relato de ficción sometido a todo tipo de intereses espurios!

La prevención del historiador es totalmente legítima y el problema espinoso. ¿Cómo es posible que lo legendario, lo inexacto, lo sesgado a propósito de los linajes, pueda contribuir a aumentar el conocimiento histórico? ¿Cómo lo falso o lo poco riguroso podría generar algún tipo de verdad? Esa es la paradoja.

La respuesta desde la filosofía es que la Genealogía no es sólo la disciplina que se ocupa, en sentido estricto, de la filiación de los linajes, sino un método mucho más general de comprensión de lo humano. Sería un enfoque desde el que dar globalmente cuenta de los procesos históricos, es decir de la evolución social, política, económica, cultural de los seres humanos asociados en comunidades, estamentos, clases, etc. El conocimiento es aquí “comprensión”

---

<sup>1</sup> Conferencia impartida en la celebración de los XXV años de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica, celebrados en el Aula Magna de la Universidad de Valencia el 6 de noviembre de 2021.

<sup>2</sup> Inmaculada Cuquerella Madoz es Doctora en Filosofía y Profesora de Antropología filosófica de la Universidad Cardenal Herrera-CEU. Sus trabajos de investigación se han centrado principalmente en la obra de los pensadores franceses contemporáneos.

y no sólo explicación, síntesis de fenómenos de todo tipo y no mero análisis de datos.

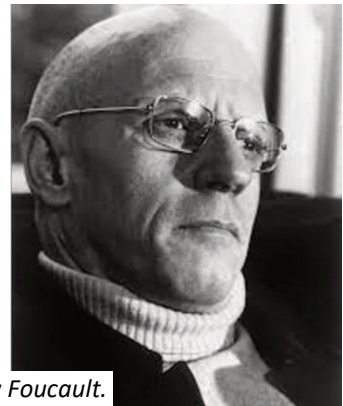
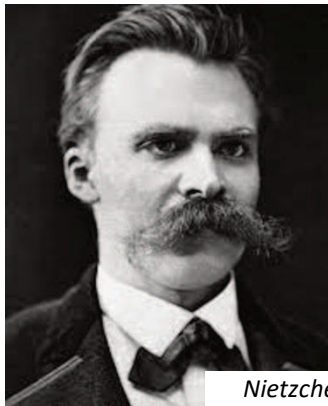
Entre los filósofos, quien por primera vez sostiene que el método genealógico es fecundo y el más adecuado para entender la evolución no lineal, a veces incluso errática, de las sociedades humanas, es Nietzsche. Es él quien afirma, en contra del positivismo de su tiempo, “no hay hechos, sólo interpretaciones”<sup>3</sup>. Sin embargo, no debe asimilarse esta fórmula con el “¡Todo vale!” relativista, lo que sería totalmente erróneo.

Nietzsche sostiene que no hay “hechos en sí” porque los seres humanos “damos sentido” a lo que ocurre o a lo que ocurrió, y también a lo que somos, desde parámetros históricos cambiantes. Por lo tanto, todo “conocimiento” resulta de un esfuerzo de interpretación y no de una mera recolección de datos.

Pero entonces, ¿qué es la verdad histórica, social, antropológica? ¿Cómo entender la “verdad”, el “saber” – en particular en el ámbito de las ciencias humanas - de modo que el estudio de las filiaciones y ramificaciones de todo tipo contribuya al conocimiento en lugar de sepultarlo?

Es Foucault quien prolonga el método genealógico de Nietzsche y acuña la expresión “arqueología del saber”. Sostiene que el estudio de lo humano, con independencia de su campo de investigación, no puede pasar por alto cómo se constituye el saber de una época, ni cómo se articula éste con las estructuras de poder y las ideologías imperantes.

De este método genealógico, tal y cómo aparece en la filosofía contemporánea, querría hablarles brevemente, empezando por intentar justificar su pertinencia.



Nietzsche y Foucault.

---

<sup>3</sup> Friedrich Nietzsche, *Fragmentos póstumos (1885-1889)* Vol. IV, ed. Tecnos, 2006

## 1. *La pertinencia del método genealógico*

La pregunta que planteo aquí es la siguiente: ¿Por qué es conveniente abordar las ciencias humanas integrando la dimensión genealógica? Y la respuesta, siguiendo a Foucault: porque la verdad es una producción histórica y contingente sometida a coerciones, afecciones y dispersiones, lo que señalan acertadamente Vera Portocarrero y Alfredo Sánchez en los comentarios que dedican al pensamiento del filósofo, antropólogo y sociólogo francés, y que cito a continuación.

Respecto de las coerciones, dice Vera Portocarrero:

*“Frente a la tradición que estudia el saber como lugar de verdad y libertad, y el poder como represión, interdicción y negatividad, Foucault plantea la producción de la verdad como correlato de múltiples coerciones y efectos de poder reglamentados.”*<sup>4</sup>

Respecto de las afecciones, señala Alfredo Sánchez:

*“El conocimiento no puede tener lugar en el vacío, al margen de las afecciones vitales y de las fuerzas activas e interpretadoras, pero la realidad tampoco se presenta bajo un aspecto evidente, monótono y uniforme.”*<sup>5</sup>

Por último, a propósito de las dispersiones, comenta también Alfredo Sánchez:

*“La genealogía se mantiene voluntariamente en el plano de la dispersión, tratando de restituir las condiciones de emergencia de una singularidad a partir de la interacción estratégica de una multiplicidad de elementos determinantes que se suceden, se encadenan, se refuerzan o se contradicen. La genealogía: procedimiento ateo que cuestiona lo que se pensaba inmóvil en la historia e inmortal en el carácter de los hombres”.*<sup>6</sup>

*Al hilo de estas consideraciones generales, querría presentarles brevemente el método genealógico, que expongo a muy grandes rasgos. La idea fundamental*

---

<sup>4</sup> Vera Portocarrero, *As ciências da vida: de Canguilhem a Foucault*, Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ, 2009, ISBN 978-85-7541-410-1.

<sup>5</sup> Alfredo Sánchez Santiago, “Aproximación al concepto de genealogía en Nietzsche y Foucault”, artículo publicado en *La torre del Virrey*, Revista de Estudios Culturales ISSN 1885-7353 Nº 22 2017/2.

<sup>6</sup> *Ibid.*

*que estas citas recogen es que saber y poder están articulados, son interdependientes y se retroalimentan.*

De forma esquemática, puede decirse a propósito del método genealógico:

- En primer lugar, que la verdad y el conocimiento, o más exactamente lo que se tiene por tales en un momento dado, son una producción histórica de los seres humanos, y por lo tanto en constante evolución;
- En segundo lugar, que la verdad no puede considerarse “en sí misma”, i.e. de forma objetiva y estática como relación natural entre el discurso y el objeto del que se trata. Al contrario, está doblemente enmarcada. Está motivada:
  - por presiones contextuales puesto que, como ya se ha dicho, la verdad resulta de “*coerciones y efectos de poder reglamentados*” (el poder de las leyes, de los usos, de las relaciones jerárquicas, de los sistemas económicos, etc.);
  - también por presiones personales, internas ya que “*el conocimiento no puede tener lugar en el vacío, al margen de las afecciones vitales y de las fuerzas activas e interpretadoras*”.
- En tercer lugar, los “filósofos genealogistas” sostienen que la verdad “surge” dentro y desde un marco histórico concreto, resulta de ese marco y por ello su origen es “inmanente”. Conviene recordar aquí que Nietzsche y Foucault son dos filósofos totalmente anti-platónicos. Para ambos, no existen “Ideas” eternas e inmutables que el espíritu, debidamente formado, pueda contemplar. Sostienen que la concepción platónica de la verdad es ya una interpretación, una posibilidad de sentido, una perspectiva que el hombre ha adoptado... ¡pero hay otras formas de “mirar” la verdad, de teorizar la verdad!
- En cuarto lugar, los dos pensadores proponen, como alternativa a las teorías de la verdad absoluta y trascendente, una visión perspectivista y pragmatista donde:
  - verdad y conocimiento están irremediabilmente ligados a los enfoques y las prácticas de los seres humanos, históricamente cambiantes;
  - verdad y conocimiento surgen bajo la influencia del poder ya sea político, económico, religioso u otro;
  - verdad y conocimiento remiten a un proceso evolutivo abierto, imprevisible.

- Por último, con este método, Nietzsche y Foucault nos invitan a la distinción entre la verdad y las “condiciones de posibilidad de la verdad”. Quien se interesa por lo humano (historiador, sociólogo, antropólogo...) no debe atender sólo al “contenido de saber” (la verdad constituida) sino también al “proceso de constitución” de lo que en un momento dado se considera “saber”.

Alfredo Sánchez señala con acierto que la genealogía está atenta a lo singular, a lo contradictorio, a lo errático, en suma, a todo aquello que, precisamente porque está vivo, resulta desconcertante, ambiguo, ilógico... Del último comentario citado anteriormente cabe resaltar esta certera fórmula:

*“La genealogía: procedimiento ateo que cuestiona lo que se pensaba inmóvil en la historia e inmortal en el carácter de los hombres”.*<sup>7</sup>

Entiéndase aquí “ateo” en su sentido filosófico y no religioso: adoptar el método genealógico supone aceptar que no hay mundos trascendentes, eternos, estáticos. Los hombres han generado y seguirán generando históricamente, una multitud de verdades, identidades, estructuras y sistemas que conviven o entran en conflicto, triunfan un tiempo y luego son derrotadas o simplemente abandonadas... ¡Ni la antigüedad, ni la novedad son aquí garantía de nada!

Como, al fin y al cabo, estos autores ponen el foco en los procesos históricos como tales y lo dicho puede resultar muy abstracto, les propongo una ilustración del método genealógico aplicado a un acontecimiento histórico de sobra conocido, el nacimiento del libro moderno. Me apoyo para ello en el análisis que hace el Profesor Yves Chevalier<sup>8</sup> para explicar precisamente el método utilizado por Foucault.

---

<sup>7</sup> Alfredo Sánchez Santiago, “Aproximación al concepto de genealogía en Nietzsche y Foucault”, artículo publicado en La torre del Virrey, Revista de Estudios Culturales ISSN 1885-7353 Nº 22 2017/2.

<sup>8</sup> Yves Chevalier es Profesor de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la Universidad de Rennes 2. Puede consultarse su muy interesante ponencia “Michel Foucault aujourd’hui, une pensée à l’œuvre” en el vínculo: <https://www.lairedu.fr/media/video/cours/michel-foucault-aujourd'hui-une-pensee-a-loeuvre/>

## 2. *Un ejemplo histórico: el nacimiento del libro moderno*

Si yo afirmara aquí que el nacimiento del libro moderno es consecuencia directa de un desarrollo técnico, el de los tipos de imprenta móviles inventados por Gutenberg a mediados del siglo XV, es más que probable que todos Vds. me dieran la razón.

Es lo que suele decirse, lo que todos pensamos... El invento del genial orfebre alemán provoca que el manuscrito, hasta entonces monopolio del poder eclesiástico y reservado a una élite, desaparezca rápidamente dando paso al “libro de masas”. Ese avance técnico sería ¡el”motor de la Modernidad”!

Este es precisamente el tipo de “verdades” que el método genealógico se propone desenmascarar. Decir esto merece una explicación. Evidentemente, no es “históricamente falso” que Gutenberg inventara la imprenta europea moderna. Aunque quizás no lo hiciera solo, el “hecho” de este invento no está en discusión. Tampoco que ello provocara, de forma relativamente rápida, una difusión de conocimientos hasta entonces imposible.



*Prensa de Gutenberg*

Sin embargo, nuestra creencia común en que el factor técnico fue la causa determinante del nuevo modo de entender el texto escrito (y de la consiguiente revolución intelectual que caracteriza a la Modernidad) es más que discutible. Diríamos que es una creencia “ideológica”. Entiéndase, no políticamente ideológica, sino relativa a la ideología tecnicista en la que los Occidentales contemporáneos nos movemos y con la que entendemos el pasado y el presente.

Precisamente en este punto resulta interesante el método genealógico ya que permite criticar ese modo ingenuo de considerar la Historia, en particular, al hilo de nuestro ejemplo, la historia del libro y de la lectura.

Sostengo aquí, siguiendo el análisis del Profesor Yves Chevalier, que, en contra de nuestra creencia común, la revolución del libro comienza varios siglos

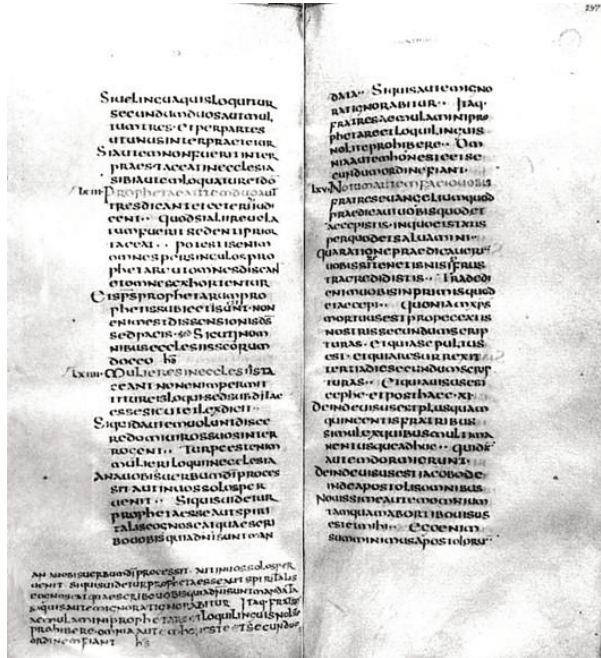
antes de que aparezca la imprenta de tipos móviles. Para fundamentar esta idea, les propongo a continuación una muy breve historia del libro y de la lectura.

Los códices más antiguos, anteriores al siglo VIII, como el que tienen en la imagen anexa correspondiente al Codex Fuldensis, no presentaban casi ninguna indicación gráfica, y las palabras, además de abreviadas, se encontraban pegadas las unas a las otras haciendo muy difícil la lectura. De ahí que el monje “lector” de la alta Edad Media fuera principalmente un recitador que aprendía de memoria el contenido, y no un descifrador de signos escritos (que es lo que entendemos hoy por lector).

En los monasterios medievales, los monjes salmodiaban de memoria el contenido de los códices religiosos. Buscaban así una experiencia mística, una comunicación con la divinidad que no exigía la “lectura” del texto manuscrito. Digamos que, en el entorno monástico, lo que llamamos hoy “texto”, es decir el soporte gráfico de la lectura, simplemente no existía. En este sentido, hasta el siglo XII, sería más acertado hablar de “palabra ritual” sagrada que de “texto” sagrado.

Al recitar las enseñanzas religiosas, el monje experimentaba lo que Yves Chevalier llama la “con-naissance” utilizando aquí un juego de palabras que habría que traducir por “co-nacimiento” (y no por el habitual conocimiento). “Co-nacimiento” significa, en este contexto, nacimiento simultáneo del lector y de la página, sin necesidad de leer un “texto previo”.

Entonces ¿cómo se llega a lo que hoy entendemos por “leer un libro”?



Codex Fuldensis

La primera etapa de la revolución del libro pasa desapercibida. Comienza en el siglo VIII con la introducción de algunas marcas gráficas para facilitar la lectura. Los monjes copistas, que con anterioridad y paradójicamente no siempre sabían leer, empiezan a utilizar indicaciones gráficas que guían la lectura.

La segunda etapa tampoco es muy conocida. A principios del siglo XII, dos reputados teólogos inician la revolución intelectual que contribuye al nacimiento del libro moderno. Hugo de San Víctor (1093- 1141), canónigo en la Escuela de San Víctor en París, pide a sus estudiantes que hagan del libro un “espacio imaginario interior” de forma que el lector quede “encantado”, cautivado por éste; el lector es ya “intérprete” del texto. Y no es casual que Hugo de San Víctor sea el autor del *Didascalicon*, la primera obra dedicada al arte de la lectura en Occidente.

Su contemporáneo, Pedro Lombardo (ca 1100-1160), obispo de París, sistematiza la composición de la página y del códice: introduce índices, tablas de materia, palabras clave en rojo, comillas, referencias marginales, etc.

Todo ello supone una ruptura, que no es técnica ya que para la redacción y confección de los manuscritos se siguen empleando los métodos tradicionales, pero que es claramente conceptual, una verdadera revolución intelectual. El texto es ahora propiamente “legible”: el lector puede “circular” por él para apropiarse el conocimiento que encierra, releer, confirmar, contrastar...

Ambos teólogos propician así la revolución cognoscitiva que hace surgir el libro en sentido moderno. Tres siglos antes de que aparezca la técnica de impresión de Gutenberg, el “texto” con su independencia objetiva y el “lector” intérprete empiezan a existir. Se rompe así con la cultura monástica y se inicia la Escolástica.



Hugo de San Víctor leyendo el *Didascalicon*



Esta etapa, de sobra conocida como ya se ha dicho, es la que aparece en todos los manuales de historia, junto con el descubrimiento de América, como desencadenante de la Modernidad. La revolución cognoscitiva iniciada en la Edad Media culmina con la invención de Gutenberg, a mediados del siglo XV.

Lo que cambia radicalmente es el ritmo de producción de los libros, y con ello su distribución comercial. El libro se convierte así en “accesible”, si bien éste ya existe en su configuración moderna desde al menos dos siglos antes.

No me detengo aquí en la revolución propiamente técnica pero sí querría plantear la pregunta que Foucault se podría haber hecho a propósito de dicha “revolución”.

La cuestión de fondo, desde una perspectiva genealógica, es ¿por qué conocemos perfectamente el papel de Gutenberg, pero ignoramos casi todo del de Hugo de San Víctor o del de Pedro Lombardo? ¿Por qué desconocemos que la “revolución del libro” empieza en la Edad Media y no se debe sólo a factores técnico-materiales?

La respuesta es sencilla: porque somos “víctimas” de nuestro tiempo y de la importancia que la Modernidad concede a los cambios científico-técnicos hasta el punto de que parecen tener “vida propia”.

Nuestra representación de la verdad y el método de verificación de tipo científico exige “hechos” tangibles, contrastables, verificables... ¡Y nada hay más “tangible” que lo que se manipula! Sin embargo, la realidad humana es mucho más compleja y no es comprensible aduciendo sólo causas técnico-materiales, por importantes que sean...

Llegados a este punto, uno puede preguntarse ¿qué relación guarda todo esto con la Genealogía a la que aludía Juan Marcos Madoz? Pues una relación muy estrecha, aunque pueda no parecerlo...

### *3. La genealogía y las falsas genealogías*

Vuelvo al punto de partida, a las falsedades que históricamente los genealogistas han vertido a propósito de las filiaciones y ramificaciones familiares. Si consideramos esas falsedades al hilo de lo dicho aquí, el problema inicial puede quedar resuelto.

Nos preguntábamos ¿cómo lo falso o lo poco riguroso podría generar algún tipo de verdad? De forma más concreta, ¿qué interés científico-histórico podrían tener las falsas genealogías?

Respondemos ahora: el mismo interés que las genealogías fidedignas si aceptamos, siguiendo a Nietzsche y Foucault, que la verdad no es atemporal, que es consustancial a las prácticas y a los enfoques humanos, y que estos son históricamente cambiantes.

Las genealogías, tanto las genealogías falsas como las rigurosas, como cualquier otro documento que da fe de algo, respondían a las presiones contextuales y personales en las que vivían sumidos quienes, en los siglos pasados, necesitaban justificar sus orígenes para fines variados.

En los distintos reinos europeos, bajo el Antiguo Régimen, los sujetos encargaban genealogías con propósitos tan dispares como evitar el pago de impuestos, escapar a una condena a muerte o a una incautación de propiedades, establecer una alianza matrimonial, acceder a una herencia, obtener un puesto de magistrado, etc. Dado que los derechos de unos pocos, sus honores y privilegios, se establecían por razones “de sangre”, una genealogía copetuda era un preciado documento que permitía ejercer el poder social, económico, político, religioso... De ahí que existieran genealogistas falsarios, como hoy existen falsificadores de Certificados de vacunación Covid... ¡Unos y otros “abren puertas”!

Por lo tanto, si superamos el “reflejo” condenatorio, tan característico de nuestro tiempo, consistente en rechazar todo aquello que es dudoso, todo aquello que no puede ser “verificado”, “autenticado”, veremos que, paradójicamente, la existencia de falsas genealogías “prueba” el notable interés de esos documentos y aporta información de gran valor, o dicho de otro modo conocimiento, sobre las estructuras de saber-poder de las sociedades pasadas.

En suma, la misma exigencia de “verdad probada, tangible, material” nos lleva hoy tanto a condenar a los genealogistas falsarios como a ignorar el aporte de los teólogos medievales en el desarrollo del libro. Dentro de nuestro “modelo de verdad”, lo que no “salta a la vista” tiene poco o nulo valor. Que entendamos esto es lo que Nietzsche y Foucault pretendieron al proponer el método genealógico como alternativa al modelo positivista de la verdad.

#### 4. *Conclusión*

El método genealógico desenmascara lo que es producto de la particular visión de nuestra época. Nos da perspectiva, profundidad y también nos pone en guardia: todos somos hijos de nuestro tiempo y cada sociedad desarrolla una intrincada red de saber-poder. La nuestra, nuestro modelo occidental, lo fía todo al desarrollo científico-técnico y ese prisma impregna la visión de nuestro presente y también la de nuestro pasado.

Sin embargo, para comprender y explicar las sociedades antiguas hay que aceptar que su prisma era otro. Hay que buscar qué particular relación de saber-poder animaba la existencia de quienes nos han precedido, no imponerles la nuestra.

La Genealogía, como método histórico-filosófico, acepta así ser un “instrumento interpretativo” que no reduce su campo de visión ni a los “datos” ni a los “hechos” y que incorpora todo tipo de “mitologías” en su afán por “reconstruir” la dinámica y los hitos de un proceso histórico a menudo azaroso. Acepta así el reto de dar cuenta de los vericuetos de la historia partiendo de que ésta resulta, necesariamente, de la imbricación de las “mentalidades” y de las “materialidades”.

**BIBLIOGRAFÍA.**

-NIETZSCHE, F.; Fragmentos póstumos (1885-1889) Vol. IV, ed. Tecnos, 2006.

-PORTOCARRERO, V.; As ciências da vida: de Canguilhem a Foucault, Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ, 2009.

-SÁNCHEZ SANTIAGO, A.; “Aproximación al concepto de genealogía en Nietzsche y Foucault”, La torre del Virrey, Revista de Estudios Culturales.

# Los Pujalte: del reino de Mallorca a la conquista de Valencia y Murcia, hasta Villena

*Ricardo Celiberti Morales*  
Académico Correspondiente

La investigación genealógica en muchas ocasiones se interrumpe en algunas ramas o líneas de un determinado linaje por la desaparición de las fuentes primarias fidedignas a las que es necesario recurrir para tal menester. Uno de los principios básicos de la genealogía radica precisamente en poder demostrar documentalmente la ascendencia de todas y cada una de las personas de las que descendemos.

Cualquier persona que en la actualidad se proponga iniciar su estudio genealógico debe comenzar por las inscripciones de los registros civiles, que en España empezaron con carácter general para toda la ciudadanía en 1871. Previamente se instauró otro registro civil para todas las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos de más de 500 vecinos que comenzó en 1841. Con anterioridad, desde 1835, podemos encontrar estas inscripciones registrales civiles en localidades como Madrid o Gijón.<sup>1</sup>

Para proseguir investigando y documentado cada generación precedente, en España tenemos que recurrir a los registros sacramentales de la Iglesia, principalmente los de bautismo, matrimonio y defunción, que se han llevado ininterrumpidamente desde que el Concilio de Trento (1545-1563) estableció explícitamente su obligatoriedad. Felipe II otorgó validez legal a estos registros eclesiásticos por medio de su Real Cédula de 12 de julio de 1564.

Existen otros muchos archivos y registros en los que buscar a nuestros ancestros, aunque estos no incluyen a la totalidad de la población, como por

---

<sup>1</sup> CELIBERTI MORALES, R. "Historia del Registro Civil y su influencia en el doble apellido en España", *Boletín Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica*, nº XXVI, Valencia, 2020, pp. 57-92.

ejemplo los censos y padrones municipales; catastros; los expedientes de limpieza de sangre o nobleza para el ingreso en órdenes militares, corporaciones nobiliarias, hermandades, cofradías, cargos del Santo Oficio de la Inquisición, matriculación en universidades, colegios mayores y menores, cuerpos militares, colegio naval, cabildos catedralicios; protocolos notariales; fundaciones de mayorazgos y capellanías; así como en las Chancillerías por diversos pleitos sobre hidalguía, titularidad y sucesión de títulos nobiliarios; nombramientos reales en cargos civiles o militares; nombramientos de los concejos para cargos de gobierno o administración; Archivo General Militar; Archivo General de la Armada; listas de quintas militares y un larguísimo etc.

A pesar de recurrir a todas estas fuentes, no pocas veces la investigación se detiene y parece definitivamente trunca. Esto les sucede a todos los investigadores y genealogistas. Esta era precisamente la situación de bloqueo, durante muchos años, de una de mis ascendencias. No había manera de encontrar ninguna información, debido precisamente a la falta de registros, sobre los progenitores de uno de mis, sesenta y cuatro, quintos abuelos. En concreto de **Pedro Pujalte Miralles, natural de Aspe**, casado con Teresa Bárbara Micaela Gil Castelló, bautizada en Aspe el 4 de noviembre de 1784.

La paciencia y la perseverancia a veces da sus frutos, como me sucedió en 2017 cuando encontré publicada la reproducción digital de un libro de genealogías en la página web del ayuntamiento de Aspe (Alicante). Ubicada en la sección archivo histórico (página mantenida por la Fundación General de la Universidad de Alicante), dentro de su catálogo figura como unidades documentales exentas el referido libro de genealogías.<sup>2</sup>

## 1. *Libro de genealogías de Aspe*

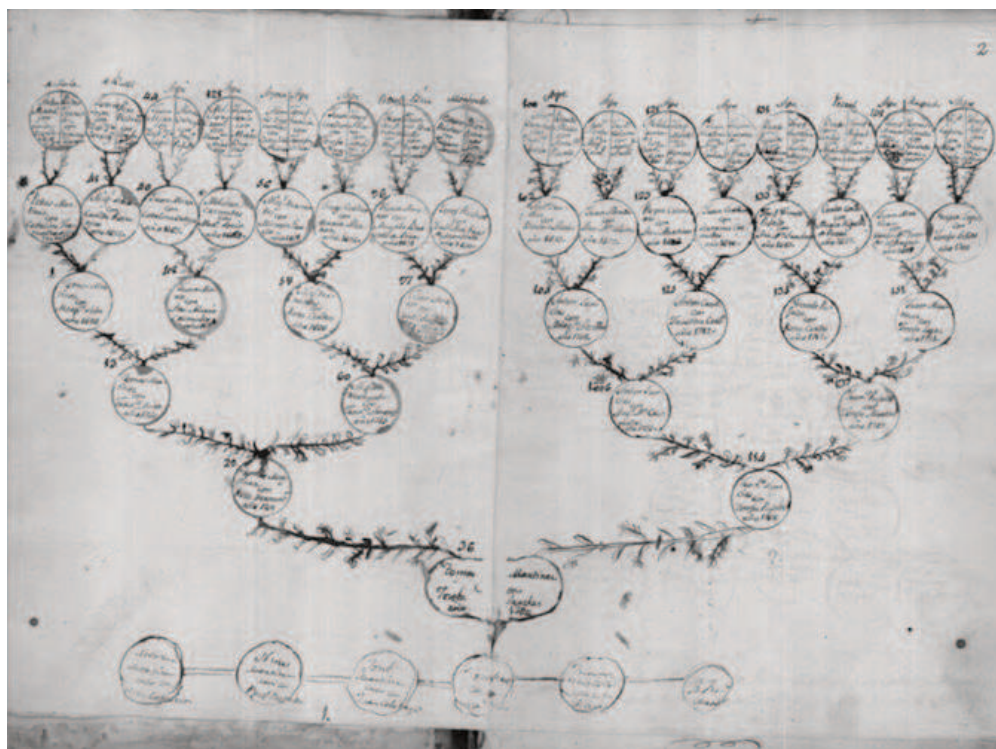
Según consta en su ficha catalográfica, lleva por título Libro de Genealogías, es un volumen en español del año 1739. Como observaciones detalla su encuadernación en piel y que está compuesto por 135 folios manuscritos y cosidos. Sobre su contenido indica: “*Libro que contiene un Árbol Genealógico de los ascendientes de Tomás Martínez y Josefa Sánchez sacado de los libros del Archivo de la Parroquia de Aspe y de otras Parroquias*”. El libro

---

<sup>2</sup> <https://www.aspe.es/aspe/documentos/00257/thm0000.htm> (2-7-2021)

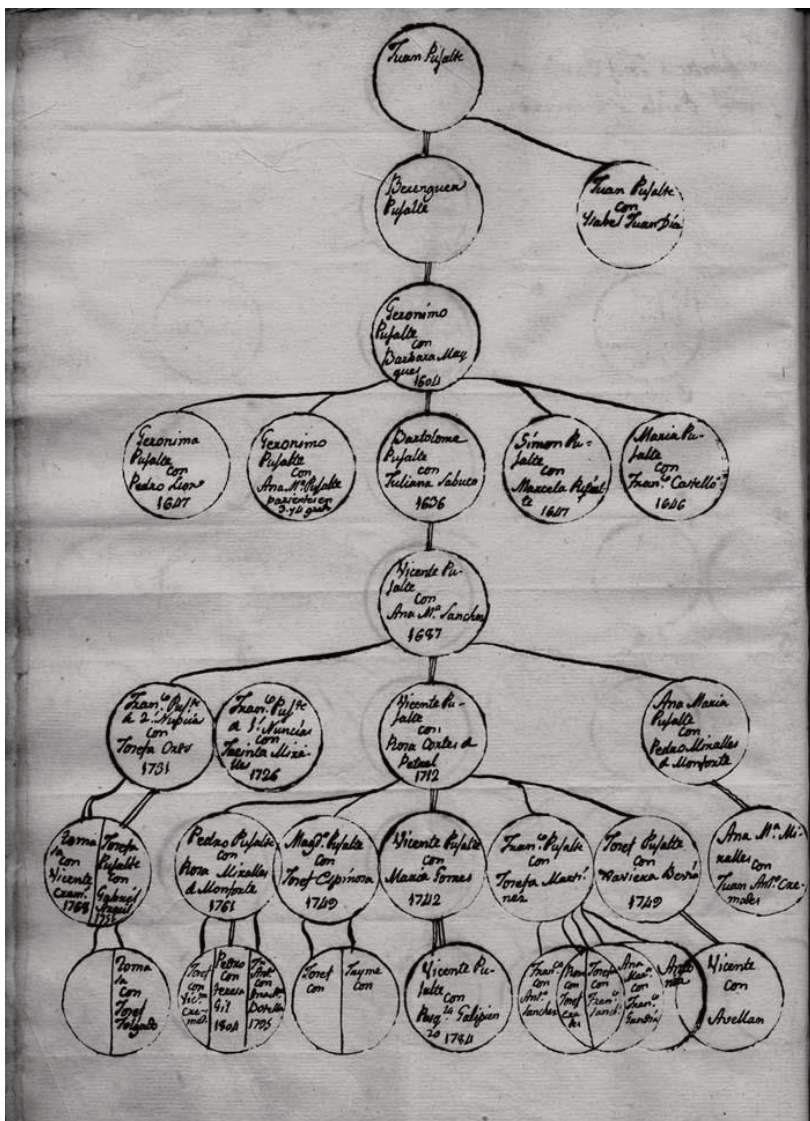
contiene 106 árboles genealógicos y 158 certificaciones numeradas, de diferentes libros sacramentales, con bautismos y desposorios de distintas parroquias y otras informaciones diversas.

El fol. Ir. de este volumen expresa: *“Libro que contiene un árbol genealógico de los ascendientes de Tomas Martínez y Josefa Sanchez consortes: los motes de Bautismos, y Partidas de Desposorios de los ascendientes de dichos consortes, y varios Arboles particulares de dichos Ascendientes, y también otros de diferentes familias, todo sacado de los Libros del Archivo de esta Parroquia y algunos de los Abuelos de ambos de distintas Parroquias como se verá por sus motes, etc.”*. Toda esta información se elaboró para demostrar las ascendencias de Tomás Martínez y de Josefa Sánchez y el origen de estas, en aras de que fueran reconocidos sus derechos como descendientes de hijosdalgo.



1-Libro Genealogías de Aspe fol. 1v.-2r.

En dicho libro, tras el fol. 119v. en el [fol. Iv.], en uno de estos árboles genealógicos, en el centro del segundo círculo por la izquierda de la última fila inferior, figuran mis quintos abuelos Pedro Pujalte Miralles casado con Teresa Gil en 1804. En cuyo árbol se detalla la ascendencia de Pedro Pujalte Miralles, por línea paterna, remontándose siete generaciones hasta Juan Pujalte, que es por consiguiente, mi duodécimo abuelo.



2- Libro Genealogías de Aspe [fol. Iv.].



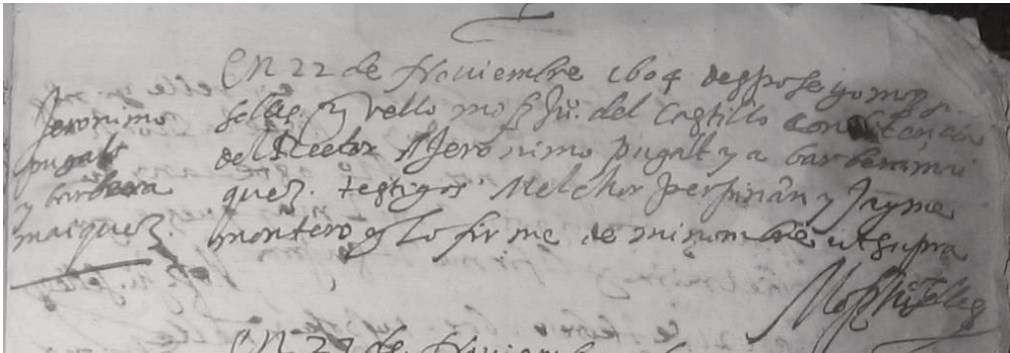
## 2. *Certificaciones*

Entre las referidas certificaciones numeradas se encuentran las de muchos de los antepasados directos por vía paterna de Pedro Pujalte Miralles. En alguna generación no está la del antepasado directo, pero sí la de algún o algunos colaterales de estos. Exponemos a modo de muestra algunas de estas certificaciones de sus antepasados contenidas en los fol. 43r. y 43v.

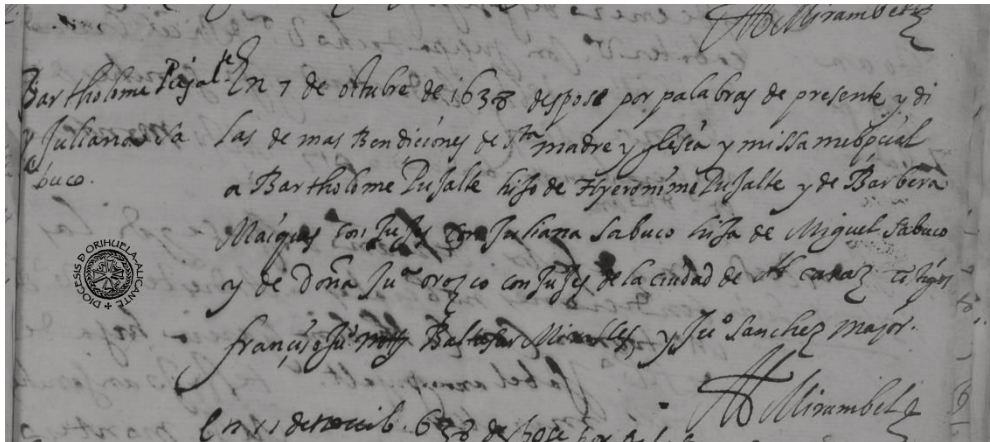
- Certificación nº 129: 22-11-1604 matrimonio de Jerónimo Pujalte y Bárbara Mayques. Libro 1º de desposorios, f. 6.
- Certificación nº 130: 21-6-1606 bautismo de Bartolomé, hijo de Hieronimo Pujalte y de Bárbara Maiques. Libro 3º de bautismos, f. 134.
- Certificación nº 131: 7-10-1638 matrimonio de Bartolomé Pujalte, hijo de Hyeronimo Pujalte y de Bárbara Mayques, con Juliana Sabuco, hija de Miguel Sabuco y Doña Juana Orozco, cónyuges de la ciudad de Alcaraz. Libro 1º de desposorios, f. 52.
- Certificación nº 132: 7-8-1661 bautismo de Jusepe Vicente, hijo de Bartolomé Pujalte y de Juliana Sabuco. Libro 4º de bautismos, f. 112.
- Certificación nº 133: 18-9-1687 matrimonio de Vicente Pujalte, hijo de Bartholomé Pujalte y Juliana Sabuco, con Ana María Sánchez, hija de Josef Sánchez y Luisa Moxino. Libro 1º de desposorios, f. 137.
- Certificación nº 134: 15-04-1691 bautismo de Josef Vicente Francisco, hijo de Vicente Pujalte y de Ana María Sánchez, nació el día 12. Libro 5º de bautismos, f. 164.
- Certificación nº 135: 31-08-1712 matrimonio de Vicente Pujalte, hijo de Vicente y de María Sánchez, con Rosa Cortés, hija de Carlos y de María Ripoll, naturales y vecinos de la villa de Petrel. Libro 2º de desposorios, f. 30v.
- Certificación nº 136: 10-4-1718 bautismo de Vicente Josef Francisco, hijo de Vicente Pujalte y Rosa Cortés, nació el día 7. Libro 5º de bautismos, f. 388v.



En muchos casos hemos podido contrastar estas certificaciones con los pocos libros sacramentales que se conservan anteriores al siglo XVIII, de la parroquia de Nuestra Señora del Socorro de Aspe. Las comprobaciones realizadas nos aportan una mayor fiabilidad a toda la información contenida en este libro de genealogías. La evidencia más antigua que hemos documentado se corresponde con la certificación nº 129. Es el desposorio celebrado el 22 de noviembre de 1604 entre Jerónimo Pujalt y Barbera Maiquez, no constan los padres de los contrayentes, figura en el libro de matrimonios 1603-1702, fol. 6.



4. Matrimonio de Jerónimo Pujalt y Barbera Maiquez. 22-11-1604 en Aspe.



5. Matrimonio de Bartholomé Pujalte y Juliana Sabuco 7-10-1638 en Aspe.

Del Archivo Histórico Diocesano de Orihuela hemos obtenido la prueba registral sobre la certificación nº 131. Se trata de los desposorios de fecha 7 de octubre de 1638 entre Bartholomé Pujalte, hijo de Hyeronimo Pujalte y de Barbera Maiques, cónyuges, con Juliana Sabuco, hija de Miguel Sabuco y doña Juana Orozco, cónyuges de la ciudad de Alcaraz. Anotado en el libro de matrimonios 1603-1702, fol. 52.

Gracias a este matrimonio celebrado en Aspe pudimos abrir una nueva vía de investigación que nos conducía hasta Alcaraz, a través de Juliana Sabuco Orozco nacida el 8 de marzo de 1621 y bautizada el día veinticuatro en la Iglesia de la Santísima Trinidad de Alcaraz, ejerciendo como padrinos, sus medios primos, el licenciado Pablo de Buedo y doña Luisa su hermana (hijos de Acacio de Buedo y doña Luisa de Oliva Sabuco Cózar, medio hermana de su padre).

Juliana Sabuco Orozco es hija de Miguel Sabuco, nacido en Alcaraz el 25 de mayo de 1583<sup>3</sup> y de doña Juana Orozco. Es nieta del famoso bachiller Miguel Sabuco Álvarez<sup>4</sup>, que nació hacia 1525<sup>5</sup> en Alcaraz. Fama atribuida tanto a él, como a su hija doña Luisa de Oliva Sabuco Cózar<sup>6</sup>, por la publicación en 1587 de la obra *“Nveva filosofia de la natvraleza del hombre, no conocida ni alcançada de los grandes filósofos antiguos: la qual mejora la vida y salud humana”*.<sup>7</sup> De mi undécimo abuelo el bachiller Miguel Sabuco Álvarez, todavía pudimos documentar y remontarnos hasta sus tatarabuelos maternos, maternos, maternos Juan Sánchez Jabalí y Mari López: *“Mari Lopez muger de Juan Sanchez Jauali vezina del Bonillo, erexe quemada”*.<sup>8</sup>

La certificación nº 133 también la hemos verificado por medio del Archivo Histórico Diocesano de Orihuela, en el libro de matrimonios 1603-1702, fol.

---

<sup>3</sup> MARCO HIDALGO, J, *Biografía de doña Oliva de Sabuco*, Madrid, Librería de Antonio Romero, 1900, p. 19.

<sup>4</sup> CELIBERTI MORALES, R, “Ricardo Celiberti, descendiente del Bachiller Sabuco”, *Alcaraz un año difícil de olvidar... Anuario 2019/2020*, Alcaraz, Ayuntamiento de Alcaraz, 2020, pp. 31-33.

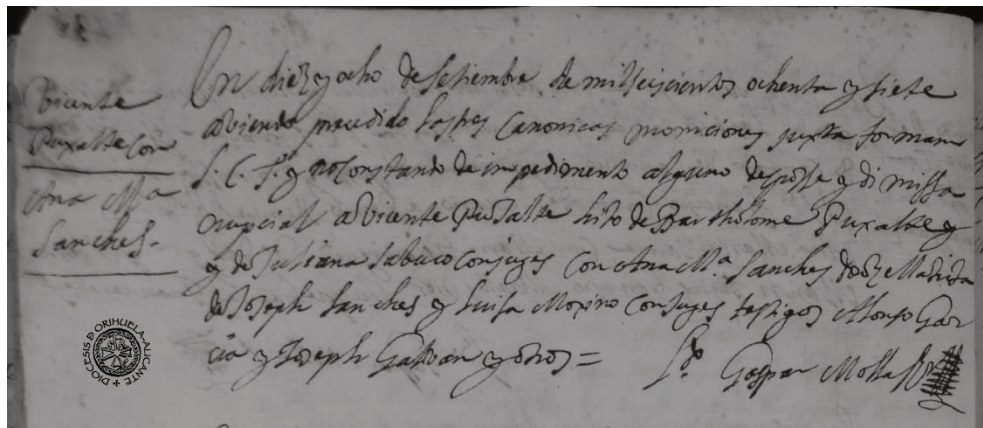
<sup>5</sup> VALERO DE LA ROSA, E, *Testamento y última voluntad de doña Oliva Sabuco*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2018, p.21.

<sup>6</sup> GONZÁLEZ LÓPEZ, J.R, *El enigma Sauco I La investigación*, Albacete, Autoedición, 2008, pp. 121-174.

<sup>7</sup> GARCIA RUBIO, S, HENARES, D. *Nueva filosofía. Miguel Sabuco Álvarez*, edición crítica, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2009.

<sup>8</sup> PRETEL MARIN, A, *Los judeoconversos de Alcaraz entre los siglos XV y XVII: Llerenas y Barreiras, Álvarez y Toledos, Vandelviras, Sabucos y Parejas ante la Inquisición*, Albacete, Asociación Cultural de Alcaraz Siglo XXI, 2017, p. 127.

137v. Contraen matrimonio el 18 de septiembre de 1687 en Aspe, Vicente, hijo de Bartholome Pujalte y Juliana Sabuco, con Ana María Sanches, hija de Joseph Sanches y Luisa Moxino.



#### 6. Matrimonio de Vicente Pujalte Sabuco y Ana María Sánchez Moxino 18-09-1687 Aspe

En dicho libro de genealogías, además de las certificaciones de matrimonios detalladas, también se citan infinidad de certificaciones correspondientes a bautismos y desposorios de los descendientes de mi duodécimo abuelo D. Juan Pujalte. Así como innumerables gráficos o árboles genealógicos con toda su descendencia, entre ellos el de mi quinto abuelo Pedro Pujalte Miralles, al que hacía referencia al inicio de este artículo. Véase imagen 2.

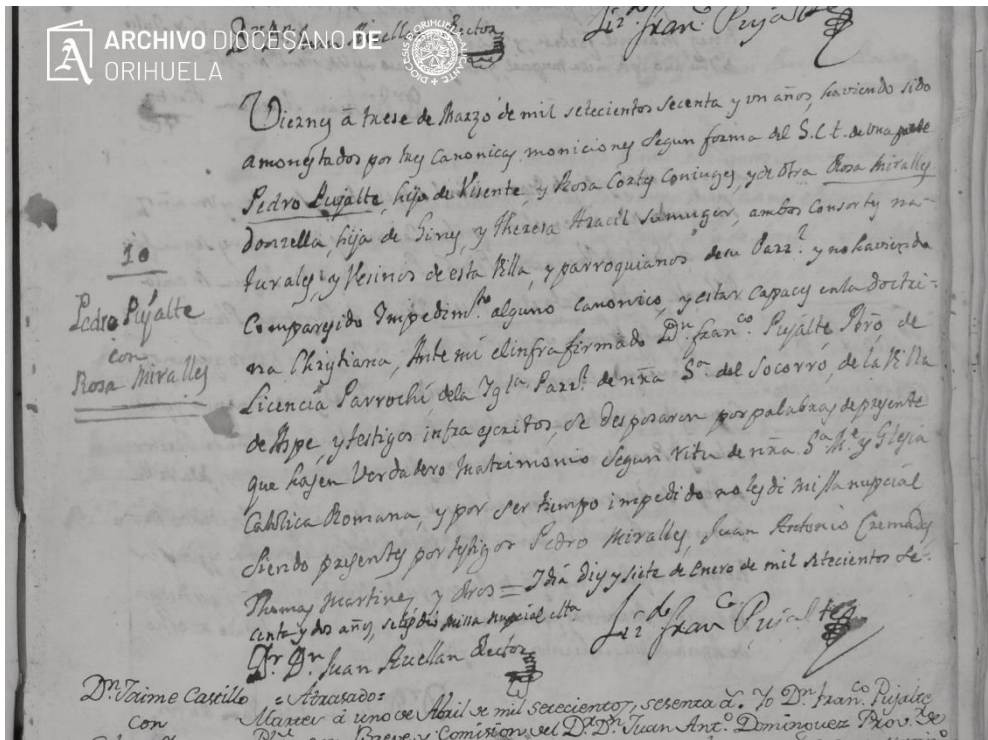
También hemos comprobado diferentes inscripciones de otros antepasados de Pedro Pujalte Miralles, a pesar de no figurar su certificación de manera específica en el libro de genealogías, como por ejemplo el acta del matrimonio de sus padres Pedro Pujalte, hijo de Vicente y Rosa Cortés con Rosa Miralles hija de Ginés y Theresa Aracil, celebrado en Aspe el 13 de marzo de 1761. libro 2º de matrimonios 1749-1774 folio s/n Pda. 10, del Archivo Histórico Diocesano de Orihuela.

El académico correspondiente de esta Valenciana de Genealogía y Heráldica D. Enrique Mira-Perceval Verdú, en sus publicaciones: "*Linajes de la Villa de Aspe [Letra A]*"<sup>9</sup> y "*[Letra B]*",<sup>10</sup> recoge en sendas divulgaciones, de

<sup>9</sup> MIRA-PERCEVAL VERDU, E, *Linajes de la Villa de Aspe [Letra A]*, Poland, Amazon, 2017.

<sup>10</sup> MIRA-PERCEVAL VERDU, E, *Linajes de la Villa de Aspe [Letra B]*, Poland, Amazon, 2018.

esta colección todavía incompleta, gran número de linajes de los apellidos de las dos primeras iniciales del abecedario, incluidos en el Libro de Genealogías de Aspe, ampliando la información contenida en dicho libro. En estas dos obras hemos contado una treintena de personas apellidadas Pujalte, ya sea como primer o segundo apellido. Esto nos da una idea de la gran descendencia de este linaje.



### 7. Matrimonio de Pedro Pujalte Cortés y Rosa Miralles Aracil 13-03-1761 Aspe

### 3. *Linajes*

El Libro de Genealogías de Aspe además de los árboles genealógicos y las certificaciones, el rey de armas, también incluye información detallada de distintos linajes. Entre ellos destacan los de: Díez, Pérez, Pujalte, Clemente, Escudero, Cobos y Torres. En algunos casos solo da cuenta brevemente sobre su origen, antigüedad, nobleza y escudo de armas. En otros, como en el caso de los Pujalte, la información que proporciona es muy extensa, tanto sobre su procedencia, participación en conquistas de ciudades y hechos históricos relevantes, asentamientos en diversas localidades, descendencias, detalle y descripción de su escudo de armas, valores morales, así como el sentido y mérito de los escritos genealógicos.

### 4. *Pujalte*

Una ascendencia que parecía imposible de rastrear, de repente cobra vida y amplía una historia familiar que llegó hasta **Berenguer Pujalte, del reino de Mallorca, desde donde pasaron a la conquista de Valencia y Murcia**. Así se narra en este libro de genealogías entre los fols. 121r.-126v. detalla toda la descendencia de los Pujalte y las diferentes uniones o entronques con otros linajes. Comienza el relato D. Ramón Zazo y Ortega rey de armas universal en todos los reinos de Carlos III. Certifica que en los libros de armería, memorias, nobiliarios, minutas, historia, listas y copias de linajes nobles del archivo a su cargo, consta el origen, antigüedad, nobleza y armas de las ilustres familias de España. “*y entre las más exornadas de lustrosas prerrogativas y notorio esplendor se haya la de PUJALTE*”.

Continúa el rey de armas con una extensa y genérica loa al mérito de los escritos genealógicos por la antigüedad, calidad y nobleza de las familias y linajes:

“Todos los apellidos en su primer origen fueron buenos pues se alcanzaron, o se dieron como expresivos de algunas hazañas o proezas, que ya en favor de su religión, rey, o patria, obraron aquellos que señalaron por cabeza de linaje,





resultando en todos sus descendientes las glorias de aquellas eternizadas memorias”.<sup>11</sup>

A partir del folio 121v. inicia el rey de armas el detalle histórico del origen, hazañas y asentamientos de los Pujalte. Por su interés y relevancia exponemos la transcripción modernizada, para una mejor comprensión del texto, de parte de estos folios referentes en mayor medida al origen, historia y escudo de armas de los Pujalte:

*/f.121v.* en el Reyno de Valencia uno de los que comprendió esta corona tuvo su oriente esta familia de Pujaltes, aunque Don Juan de Mendoza Coronista y Rey de Armas dice le tuvieron en el Reyno de Mayorca, desde donde pasaron a la Conquista del de Valencia, cuando el Rey Don Jayme el Conquistador le ganó a los moros. En estos tiempos se empezó a oír resonar las hazañas de los Pujaltes, e hicieron su asiento en la Villa de Monforte de dicho Reyno de Valencia, llegados los años de 1266, en que el señor Rey Don Alonso el décimo conquistó la Ciudad de Murcia pasaron a servir en dicha conquista tres Hermanos Pujaltes, el Mayor llamado Berenguer Pujalte, después de ganada Murcia por dicho Monarca se avecindó en ella y fue heredado en su campo como uno de sus conquistadores, y Pobladores, uno de los otros Hermanos se radicó en la Villa de Monforte, y el otro en la Villa de Alcira ambas del Reyno de Valencia, de cuyas tres casas han salido varones en todos tiempos. Grandes que en paz y en Guerra han servido a sus Monarcas pasando algunos de ellos a la Conquista de las Yndias dejando en ella acreditado su valor, y antigua Nobleza; en Murcia se avecindó Verenguer Pujalte, Juan Pujalte hijo de Juan Pujalte y nietos de otro Berenguer Pujalte que fue el que vino del Reyno de Valencia con el Señor Rey Don Alonso el décimo, a los cuales se repartió como consta del Libro original del Repartimiento que hizo dicho Monarca a los que se avecindaron en la Parroquia de San Bartolomé de ella y al folio cincuenta y dos buelta se halla un Mote del tenor siguiente: Joan Pujalte tene en la su Alquerías */f.122r.* vuy tá e dalvar v. tan que son vs. och. tene venicomay vy ta que son vs. och. tene en terra y vayat vy ta e dalvant v tan que son y Alfedmed. Y en dicho Libro al folio noventa y cinco llana primera columna segunda consta que el Rey dio y repartió en el campo de San Gonera con los Rafales a Joan Pujalte, y así mismo consta en el Libro décimo de varias Reales ejecutorias de Nobleza que existe en el Archivo de dicha muy noble e ilustre y Leal Ciudad de Murcia que se formó en virtud de acuerdo de dicha Ciudad de seis de octubre del año pasado de mil setecientos cuarenta y seis, parece una información practicada ante el Licenciado Don García de Salazar Alcalde Mayor que fue de Murcia, y Juan Montalvo Escribano de su Ayuntamiento,

---

<sup>11</sup> Libro de Genealogías de Aspe fol. 121r.

por Miguel Pujalte vecino de la Villa de Monforte en quince de Mayo del año pasado de 1603, que se insertó a la letra en el dicho Libro, la cual motivó un pedimento presentado por el susodicho en que dijo: Que el tiempo que el Señor Rey Don Alonso el décimo vino a ganar este Reyno vinieron con él Verenguer Pujalte, como consta del testimonio que presentaba, dado por el Consejo de dicha M.N.y M.L. Ciudad de Murcia a Verenguer Pujalte nieto del primer Poblador, y ser él su legítimo descendiente cuyo testimonio decía así.

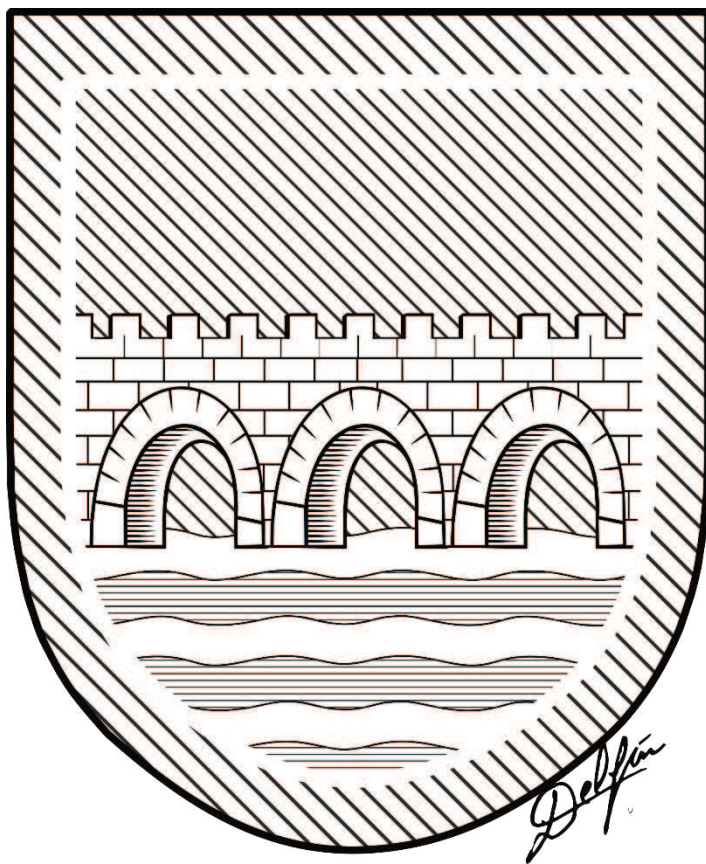
Sean cuantos esta Carta vieren como Nos los Oficiales, y hombres Buenos de la Noble Ciudad de Murcia, hacemos hacer a vos los Alcaldes que ahora son de las monedas que se cogen en Murcia, y a los otros Alcaldes que de aquí en adelante hayan de libras los Pleitos de las monedas: que Berenguer Pujalte, y Juan Pujalte, hijos de Juan Pujalte, que son hombres hijos dalgos, porque Berenguer Pujalte, y Juan Pujalte, era hombre hijo dalgo, y está escrito por tal en los Libros del Consistorio de Nos el dicho Consejo con los otros hijos dalgos, que siempre fueron quedos de pagar monedas: Por vos requerimos de parte al Rey nuestro Señor, e vos mandarnos de la nuestra que no consistáis alguno, ni algunos prender a los sobredichos Verenguel Pujalte y Juan Pujalte por ningún pecho de moneda; pues que el dicho Berenguel Pujalte fue y era hombre hijo dalgo, y de esto le mandamos dar esta nuestra Carta sellada con el Sello de tablas en cera pendiente de Nos el dicho Consejo y signado del Signo de Juan de Moraton Notario Público de Murcia, y escribano de Nos el dicho Consejo: fecha a seis días de Junio era de mil trescientos y dos años en cuya virtud y de información que hizo el dicho Miguel Pujalte, y de otros documentos que con el referido presentó fue declarado por legítimo descendiente del nominado Berenguel Pujalte, y como tal se le guardaron los privilegios y exenciones de Notario Caballero Hijo Dalgo de Casa y Solar conocido y de los que le /f. 122v. correspondían como a Descendiente de uno de los Conquistadores, y Pobladores de Murcia y mediante los documentos insertos, y una Información original, que ha sido presentada en esta Real Oficina de mi cargo para efecto de formar esta Certificación Genealógica, y según de ella aparece está dada en la Ciudad de Murcia en veinticinco días del mes de Julio del presente año mil setecientos sesenta y siete, firmada por Don Gonzalo Chamorro Escribano mayor del Ayuntamiento de dicha Ciudad, y de ella resulta la filiación siguiente.

I

Don Miguel Pujalte vecino de la Villa de Monforte en el Reyno de Valencia, y que como queda referido, fue declarado legítimo Descendiente de la Casa de Pujalte, y de Berenguel Pujalte el primero que vino a Murcia, y que como a tal descendiente le guardaron las exenciones que le pertenecían en la dicha Ciudad, como en expresada Villa de Monforte, y que como a tal le Correspondieron las Armas de esta familia, que se componen, y organizan en un escudo campo verde orlado del mismo color, que le divide un perfil de Plata, y en su

campo una Puente de tres Arcos de Plata, y por debajo de ella pasa un río de Aguas Asules, y Plata, que son las que a esta familia señala por propias el citado cronista Don Juan de Mendoza en el tomo segundo folio ciento veinte y siete de Sus obras Genealógicas originales manuscritas y son las que pertenecen al referido Don Miguel Pujalte, el que casando en dicha Villa de Monforte con Doña Ysabel Juan Moran natural de ella, de su legítimo Matrimonio procrearon por su hijo a...”.

Como podemos observar al final de esta transcripción, el rey de armas detalla la descripción del escudo de armas que le corresponde al linaje de esta familia de los Pujalte. A continuación, exponemos dicho escudo.



9. Escudo heráldico de los Pujalte. “escudo campo verde orlado del mismo color, que le divide un perfil de Plata, y en su campo una Puente de tres Arcos de Plata, y por debajo de ella pasa un río de Aguas Asules, y Plata.”

El licenciado Francisco Cascales es uno de los más destacados historiadores murcianos de la Edad Moderna, autor del tratado genealógico por excelencia: “*Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino*”.<sup>12</sup> En dicha publicación Cascales cita a los Pujaltes que se asentaron en Murcia, entre ellos nombra a: Berenguel Pujalte como uno de los procuradores de la ciudad y su reino por un privilegio dado en Burgos el cuatro de junio de 1346; Berenguer de Pujalte y Juan Pujalte en 1384 como hijosdalgo de la ciudad de Murcia; A Berenguer Pujalte en 1399 como uno de los regidores de Santa María la mayor el sexto año; A Berenguel Pujalte y Juan Pujalte en 1415 como dispensados del pago de pechos por caballeros e hidalgos; A Berenguel Pujalte en 1417 como regidor de los seis siguientes años; A Berenguel Pujalte en 1442 como jurado de la ciudad de Murcia.

La expulsión de los moriscos del Reino de Valencia en 1609 supuso la pérdida del 88% de la población de Aspe. De los 500 vecinos censados, 400 eran moriscos y tan solo 60 eran cristianos viejos. En la Carta Puebla de Aspe del 22 de mayo de 1611<sup>13</sup> encontramos a “*Geronimo Pujalt de Geroni*”. Puede ser una coincidencia de nombres y apellidos con los ya asentados en Aspe según el libro de genealogías o parientes de estos.

En el censo de Aspe de 1646 disponible en la web de Raíces Reino de Valencia<sup>14</sup> hemos localizado a *Hieroní Pujalt major* y a sus hijos *Berthomeu Pujalt* y *Hieroní Pujalt menor*. También hemos encontrado en el mismo a otros cuatro familiares colaterales de este linaje de los Pujalte de Aspe.

Es fundamental poder recurrir a las distintas fuentes y registros para reconstruir muchas genealogías. Por ello es muy importante poner en valor las mismas, así como reivindicar la necesaria digitalización y accesibilidad a través de internet de todas ellas. Gracias en este caso al libro de genealogías de la web del ayuntamiento de Aspe, se ha podido continuar con la investigación y documentación de una ascendencia que, por falta de libros sacramentales, habría sido imposible prolongarla.

A continuación, exponemos gráficamente la genealogía que hemos podido reconstruir, gracias a la información inicial del Libro de Genealogías de Aspe,

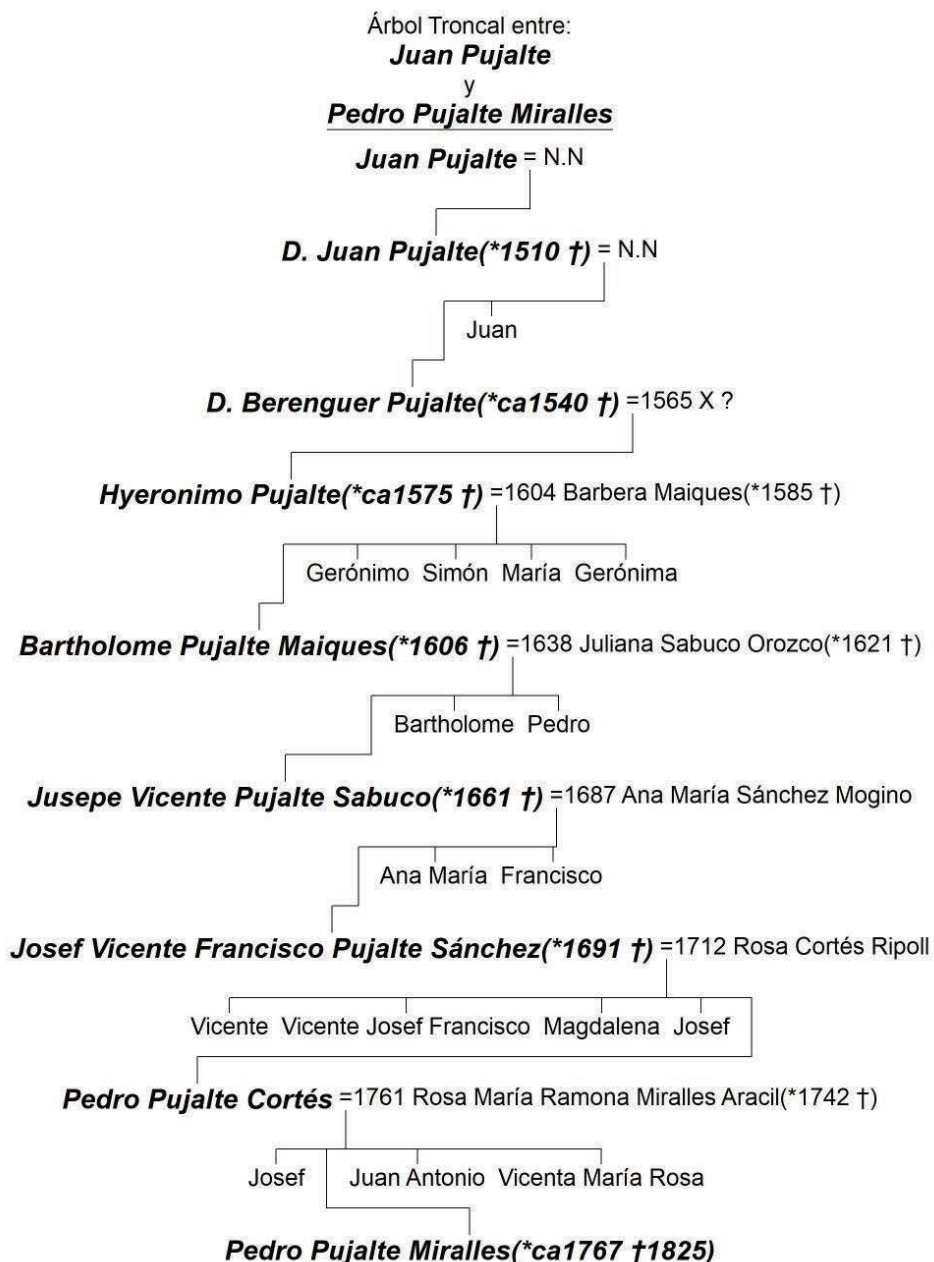
---

<sup>12</sup> CASCALES, F, *Discursos históricos de Murcia y su reino*, Murcia, Librería de Miguel Tornel y Olmos, 3ª ed. 1874, pp. 87, 183, 205, 242, 243 y 431. La primera edición es del año 1621.

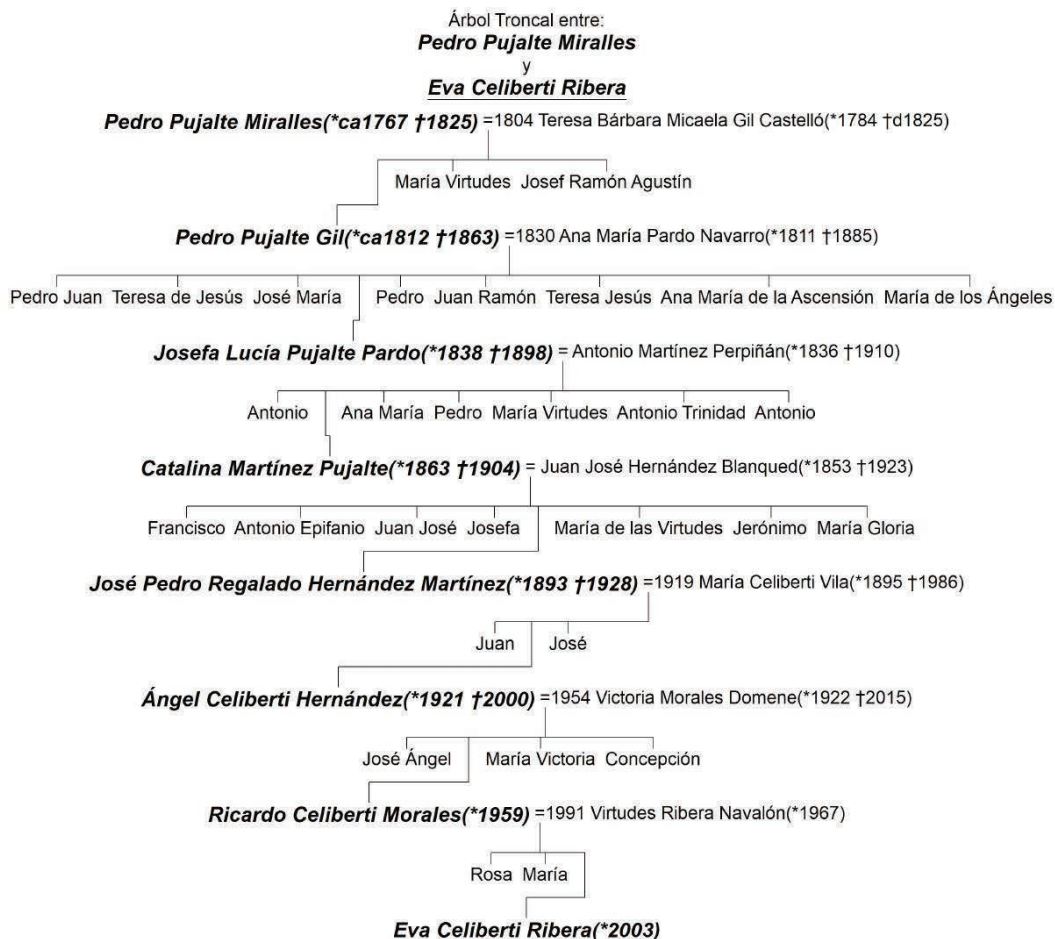
<sup>13</sup> MARTINEZ ESPAÑOL, G, “La Carta Puebla de Aspe. Características del régimen señorial tras la repoblación”, *Revista del Vinalopó*, nº 22, Petrer, CEL, 2011, pp. 133-163.

<sup>14</sup> <https://www.raicesreinovalencia.com/index.php/es/censos/1646> (2-7-2021)

de los antepasados de Pedro Pujalte Miralles. Así como otro gráfico o árbol troncal con los descendientes del mismo.



10. Descendientes de Juan Pujalte hasta Pedro Pujalte Miralles.



11. Árbol troncal de Pedro Pujalte Miralles a Eva Celiberti.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- CASCALES, F, *Discursos históricos de Murcia y su reino*, Murcia, Librería de Miguel Tornel y Olmos, 3ª ed. 1874, pp. 87, 183, 205, 242, 243, 431.
- CELIBERTI MORALES, R, *Apodos de Villena. Investigación sobre su antroponimia popular*, M. I. Ayuntamiento de Villena, A. M. Boss Comunicación, Alicante, 2019.
- CELIBERTI MORALES, R, “Ricardo Celiberti, descendiente del Bachiller Sabuco”, *Alcaraz un año difícil de olvidar... Anuario 2019/2020*, Alcaraz, Ayuntamiento de Alcaraz, 2020, pp. 31-33.
- CELIBERTI MORALES, R. “Historia del Registro Civil y su influencia en el doble apellido en España”, *Boletín Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica*, nº XXVI, Valencia, 2020, pp. 57-92.
- GARCIA RUBIO, S, HENARES, D. *Nueva filosofía. Miguel Sabuco Álvarez*, edición crítica, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2009.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, J.R, *El enigma Sauco I La investigación*, Albacete, Autoedición, 2008, pp. 121-174.
- MARCO HIDALGO, J, *Biografía de doña Oliva de Sabuco*, Madrid, Librería de Antonio Romero, 1900, p. 19.
- MARTINEZ ESPAÑOL, G, “La Carta Puebla de Aspe. Características del régimen señorial tras la repoblación”, *Revista del Vinalopó*, nº 22, Petrer, CEL, 2011, pp. 133-163.
- MIRA-PERCEVAL VERDU, E, *Linajes de la Villa de Aspe [Letra A]*, Poland, Amazon, 2017.
- MIRA-PERCEVAL VERDU, E, *Linajes de la Villa de Aspe [Letra B]*, Poland, Amazon, 2018.
- PRETEL MARIN, A, *Los judeoconversos de Alcaraz entre los siglos XV y XVII: Llerenas y Barreras, Álvarez y Toledos, Vandelviras, Sabucos y Parejas ante la Inquisición*, Albacete, Asociación Cultural de Alcaraz Siglo XXI, 2017, p. 127.

VALERO DE LA ROSA, E, *Testamento y última voluntad de doña Oliva Sabuco*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 2018, p.21.

## **RELACIÓN DE IMÁGENES**

1. Libro Genealogías de Aspe fol. 1v.-2r. Fuente: Página web del Ayuntamiento de Aspe (Alicante).
2. Libro Genealogías de Aspe [fol. Iv.]. Fuente: ver imagen 1.
3. Libro Genealogías de Aspe fol. 43r y 43v. Fuente: ver imagen 1.
4. Matrimonio de Jerónimo Pujalt y Barbera Maiquez. 22-11-1604 en Aspe. Facilitada por el cronista de Aspe Gonzalo Martínez Español.
5. Matrimonio de Bartholomé Pujalte y Juliana Sabuco 7-10-1638 en Aspe. Fuente: Archivo Histórico Diocesano de Orihuela.
6. Matrimonio de Vicente Pujalte Sabuco y Ana María Sánchez Moxino 18-09-1687 Aspe. Fuente: ver imagen 5.
7. Matrimonio de Pedro Pujalte Cortés y Rosa Miralles Aracil 13-3-1761 en Aspe. Fuente: ver imagen 5.
8. Libro Genealogías de Aspe fol. 121r y 122v. Fuente: ver imagen 1.
9. Escudo heráldico de los Pujalte. Autor imagen: Delfín.
10. Descendientes de Juan Pujalte hasta Pedro Pujalte Miralles.
11. Árbol troncal de Pedro Pujalte Miralles a Eva Celiberti.



# Abaniqueros avecindados en Valencia inscritos en la matrícula de comerciantes (1830-1832): Simounet, Coustellier, Chara y Montañac

*Elvira Mas y Zurita*  
Académica correspondiente

**Resumen:** El cumplimiento del *Código de Comercio de 1829*, por parte de los comerciantes abaniqueros avecindados en la ciudad de Valencia durante los últimos años de la vida de Fernando VII, nos ha permitido conocer la identidad de aquellos franceses que instalaron sus negocios de *éventails*, donde no solo vendían género importado de su país, si que también el manufacturado en nuestra ciudad por operarios, mayoritariamente valencianos; semilla de la larga lista de abaniqueros que poblaron Valencia durante la segunda mitad del siglo XIX.

**Palabras clave:** Abaniquero, Coustellier, Simounet, Chara, Montañac, Valencia, siglo XIX.

**Abstract:** The compliance with the *Commercial Code of 1829*, by the fan merchants registered in the city of Valencia during the last years of the life of Fernando VII; has allowed us to know his identity, who, not only commercialize imported goods from the neighboring country also those manufactured in our city by workers, mostly Valencian; seed of the long list of fan merchants that populated Valencia during the second half of the 19th century.

**Keywords:** Fan merchants, Coustellier, Simounet, Chara, Montañac, Valencia, 19th century.

A modo de proemio, es obligado puntualizar que la conservación en el Archivo Municipal de Valencia<sup>1</sup> de las solicitudes de inscripción de los comerciantes afincados en la referida ciudad, efectuadas en cumplimiento de la obligación acaecida tras la entrada en vigor del *Código de Comercio de 1829*, nos ha permitido entresacar las instancias de los abaniqueros, que han resultado ser todos ellos súbditos franceses. A partir de aquí, junto a los datos reflejados, especialmente, en padrones municipales, protocolos notariales y prensa de la época, hemos recabado noticias, acaso esclarecedoras, sobre aquellos emprendedores forasteros que se asentaron en nuestra ciudad formando parte de su tejido empresarial, algunos de los cuales se integraron hasta el final de sus días.

## 1. *Código de Comercio de 1829*

El *Código de Comercio*, decretado, sancionado y promulgado por Fernando VII, el 30 de mayo de 1829, con el objetivo de “dar al comercio un sistema de legislación uniforme, completo y fundado sobre los principios inalterables de la justicia y las reglas seguras de la conveniencia del mismo comercio”, redactado por el jurista gaditano Pedro Sainz de Andino, señala en su artículo 11:

“Toda persona que se dedique al comercio está obligada á inscribirse en la matrícula de comerciantes de la provincia, á cuyo fin hará una declaración por escrito ante la autoridad civil municipal de su domicilio, en que expresará su nombre y apellido, estado y naturaleza, su ánimo de emprender la profesión mercantil, y si la ha de ejercer por mayor ó por



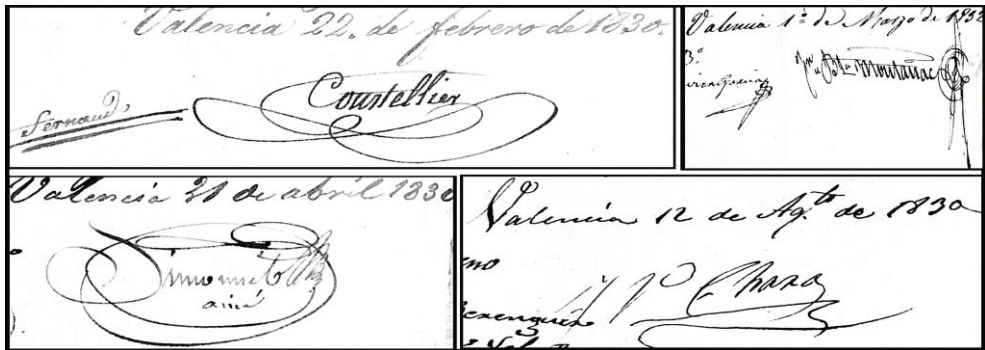
1. Código de Comercio, 1829

<sup>1</sup> Mi sincera gratitud por la paciencia y eficacia que durante tantos años me han dedicado.

## Abaniqueros inscritos en Valencia como comerciantes 1830-1832

menor, ó bien de ambas maneras. Esta declaración llevará el visto bueno del síndico procurador del pueblo, quien está obligado á ponerlo si en el interesado no concurre un motivo probado ó notorio de incapacidad legal que le obste para ejercer el comercio, y en su vista se le expedirá sin derechos por la autoridad civil el certificado de inscripción”.

### 2. Comerciantes abaniqueros inscritos en Valencia, 1830-1832



2. Firmas de Fernando Coustellier, Juan Bautista Montañac, Juan Pedro Simounet y Juan Pedro Chara

Los negociantes de *éventails* que figuran registrados en la ciudad de Valencia durante los decimonónicos años 30; sus expedientes, firmados y rubricados:<sup>2</sup>

- Fernando Coustellier, natural de Paris, de estado civil soltero, censado en la plaza *Caxeros* nº 15, solicitó ser inscrito el 22 de febrero de 1830, para el comercio mercantil “por mayor” (nº 65).
- Juan Pedro Simounet, natural de la ciudad francesa de Bergerac, Dep.<sup>to</sup> Dordogne, casado, solicitó ser inscrito el 21 de abril de 1830, para el comercio mercantil “por mayor” (nº 92).
- Juan Pedro Chara, natural de la ciudad francesa de Yssingaux, Dep.<sup>to</sup> Haute Loire, casado, empadronado en la plaza *Caxeros* nº 15, solicitó ser inscrito el 12 de agosto de 1830, para el comercio mercantil “por menor” (nº 115). Causó baja el 15 de enero de 1850 por no poder continuar su profesión.

<sup>2</sup> Archivo Municipal Valencia [AMV], Hacienda, leg. 430.

- Juan Bautista Montañac, natural de la ciudad francesa de Nomdieu, Dep.<sup>to</sup> Lot et Garonne, casado, solicitó ser inscrito el 11 de marzo de 1832, para el comercio mercantil “por menor y mayor” (nº 150).

### 3. *Fernando Coustellier*

Fernando Coustellier y Vital (Paris, 1785–Valencia, 1845). Comerciante mayorista de abanicos –descendiente de impresores franceses, perteneciente a una familia de abaniqueros– arribado a Valencia en 1830,<sup>3</sup> y que el 27 de junio de dicho año, noticiaba a través del *Diario de Valencia*:

“En virtud de escritura ante escribano público se ha disuelto la compañía de comercio titulada Fernando Coustellier, Chara y Cía., antes establecida en esta ciudad, plaza Cajeros nº 15, habiendo quedado encargado de la liquidación de la misma Fernando Coustellier y Cía., estos últimos seguirán con el mismo ramo de abanicos, estableciendo su fábrica desde el día 1º del mes de julio próximo, en la calle Zaragoza nº 35”.<sup>4</sup>

Poco después, informaba de un gran surtido de telas de colores para abanicos, como asimismo con *paisages*, para su venta al por mayor.<sup>5</sup>

En 1833 avisaba que a su negocio, sito frente al *Café del Sol*, había llegado una gran variedad *d'éventails brisés* de lo más chic de París, así como una colección de telas de países para los mismos traídos de su fábrica parisina, *rue du Bourg-l'Abbé, 32* (*Almanach*, 1835: 437); puntualizando que también se recomponían;<sup>6</sup> cara al invierno, promocionaba los abanicos de moda, tipo baraja, realizados tanto en Valencia como en París.<sup>7</sup>

Retrotrayéndonos unos años, en 1827 se autorizaba la venta de las estampas para abanicos: *ORACOLI D'AMORE, ORÁCULOS DEL AMOR, LOTTO D'AMORE* et *LOTERÍA DEL AMOR, à Paris, chez Coustellier, rue du Bourg-l'Abbé, 32* (*Bibliographie*, 1827: 528).

---

<sup>3</sup> AMV, Padrón 1839, leg. 13, Mercado 5, manz. 356 (datos: 6.XI.1838): Coustellier declara residir 8 años en Valencia.

<sup>4</sup> AMV, Padrones, Mercado 5, manz. 358; C/ Zaragoza nº 35 dupdo. viejo y 16 nuevo.

<sup>5</sup> *Diario de Valencia* [DV], 30 de julio 1830.

<sup>6</sup> DV, 25 de febrero y 30 de abril 1833.

<sup>7</sup> DV, 9 de noviembre 1834.

Declara ser soltero cuando convive con Justina Ghetty y Chara (Lion, ca. 1801); por lo explícito, reproducimos la nota inserta en la hoja del padrón cuando residían, a primeros de 1838, en la calle Zaragoza nº 16: “Súbditos franceses, que no declararon si habitan más habitantes, aunque se sospecha los hay, así como también se duda de la certeza de sus apellidos. Además dicen ser solteros, cuando se dice ser uno y otro casados y separados de sus consortes”.<sup>8</sup>

El 23 de octubre de 1838, Juan Bta. Janini y Martineli, comerciante italiano, firma en la escribanía de Salvador Herbás, el arriendo a Fernando Coustellier de una casa-tienda con bodega, segunda habitación, porche y terrados, situada en la calle Zaragoza nº 7,<sup>9</sup> manzana 356, por seis años que principiaron en primero de octubre.<sup>10</sup>



3. Anverso y reverso de abanico firmado Paris. Fábrica de abanicos de Fdo. Coustellier y Cía. Museo de Historia de Madrid, nº de inv. 3.254



<sup>8</sup> AMV, Padrón 1838, leg. 17, Mercado 5, manz. 358 (datos: 28.I.1838).

<sup>9</sup> Cuartel Mercado, barrio 5, nº 7 nuevo y 15 dupdo. viejo.

<sup>10</sup> Archivo Reino Valencia [ARV], Protocolo 8920, ff. 1076 v.-1078 v.

Avispado hombre de negocios, los diversifica; así, establece en la plaza del Cementerio de San Esteban –lugar donde estuvo el *fossar* de la parroquia homónima– en 1843, una sierra mecánica vertical para madera, a cargo de E. Tournai, que ofrece en alquiler a carpinteros y ebanistas.<sup>11</sup>

Y, como no podía esperarse menos de él, decide ampliar su industria, trasladándose en 1844 a un recinto más espacioso en la plaza Sta. Catalina,<sup>12</sup> no sin antes inventariar y hacer limpieza de su actual local, saldando una porción de cajones vacíos, de los que arribaban con género desde Francia.<sup>13</sup>

Por su parte, el mercader que ocupa la *Casa de la Gracia*, situada en la plaza Sta. Catalina nº 20, también debe liquidar su contenido –en razón a dejar el establecimiento–, poniendo en venta el cilindro que se encuentra en ella, útil para bordados, lencería y sedería; a más del armazón de la tienda, acristalado y mostrador.<sup>14</sup>

Pocos meses después, el *Diario Mercantil de Valencia* del 26 de octubre, comunica del traslado de Coustellier a la plaza Sta. Catalina nº 20, donde se encontraría gran surtido de toda clase de *éventails*, tanto de París como de Valencia, por mayor y, ahora también, al detalle; recordando que seguían componiéndolos y reponiendo telas. Además, expende pasas moscatel de Denia, en cajoncitos de media arroba,<sup>15</sup> *le commerce c'est le commerce*.

Pero el gozo de ver cumplido su anhelo –la gran fábrica– donde consta avecindado,<sup>16</sup> resultó efímero, ya que allí se apagó su vida el 18 de marzo de 1845, a causa de “calentura cerebral” cuando contaba 59 años de edad; feligrés de la parroquia de San Martín, de estado civil soltero, de profesión abaniquero, no testó; *fils du fabricant d'éventailliers Santos Coustellier et du Antonia Vital, tous deux nés à la ville de Paris*.<sup>17</sup>

Tras el óbito, Ramón Aced, curador de la herencia de nuestro primer abaniquero, hace saber a las personas que tengan créditos contra la herencia del difunto Sr. Coustellier que pueden acudir a la escribanía de guerra, ó a

---

<sup>11</sup> *Diario Mercantil de Valencia* [DMV], 6 de agosto 1843.

<sup>12</sup> Entradas/salidas: Zaragoza–Sombrerería–Chofrens–San Vicente–Horno de la Seca–Mar.

<sup>13</sup> DMV, 29 de julio 1844.

<sup>14</sup> DMV, 1 de agosto 1844.

<sup>15</sup> DMV, 4 de enero y 16 de marzo 1845.

<sup>16</sup> AMV, Padrón 1845, leg. 45, Mar 3, manz. 5 (datos: 31. I.1845).

<sup>17</sup> AMV, Difuntos 1845, nº 698.

su persona –calle Universidad nº 1–, para hacer reclamaciones y enseñar sus títulos.<sup>18</sup>

Y, en los postreros días de octubre de 1845, se inicia la subasta del inmueble donde Coustellier había llevado a cabo su último proyecto: una casa-tienda de mucha extensión, con tres pisos, situada en la manzana 5 de nuestra ciudad, plaza Sta. Catalina nº 20,<sup>19</sup> casa toda acristalada, con naya, almacén, descubierta y otros aposentos; con dos puertas a más de la principal: una que daba a la calle Horno de la Seca,<sup>20</sup> y la otra al callizo del convento de Sta. Tecla; tenida á tres censos de pensión ánua de 54 sueldos los tres, y libre de todo otro gravamen y vinculación; cuya venta se entendía con el derecho de redimir la “carta de gracia á que estaba tenida”.<sup>21</sup>

El azar de localizar la noticia de esta almoneda, nos ha posibilitado compartir, por un momento, el sueño de Coustellier; así como el extravío y búsqueda de un preciado abanico de su fábrica, el saber de sus detalles: pie de marfil, tamaño nueve pulgadas, varillas con dorado y trepado al estilo antiguo, tela blanca de vitela con dorado de relieve y tres medallones de países; siendo su revés de vitela blanca lisa con tres litografías doradas chinescas.<sup>22</sup> Todo un gesto del destino, del más allá.

3.1. *Ramón Aced y Blasco* (Crivillén, 1799–Valencia, 1852). Comisario provisional de la herencia de Coustellier y seguidor de su estela comercial, escritura el 6 de noviembre de 1845 en París, una sociedad con Devieux et Danvin (Martínez, 1995: 161), y el 17 de diciembre de 1845,<sup>23</sup> solicita al Excmo. Ayuntamiento de Valencia, ser inscrito en la matrícula de comerciante, para lo cual expone que:

“Ramón Aced vecino y del comercio de esta capital [...] como representante y gerente de Augusto Santiago Devieux y de Adrián Adolfo

---

<sup>18</sup> DMV, 27 y 30 de marzo, y 3 de abril 1845.

<sup>19</sup> Solo los números 20 y 21 de la plaza Sta. Catalina pertenecían a la manz. 5, feligresía de S. Martín; manzana que se llevó la piqueta por delante, durante el inicio de la apertura de la actual calle de la Paz.

<sup>20</sup> “Esta calle se llamó de la Seca, ó del Horno de la Seca, por estar en la calle la Seca ó casa de la moneda, la cual se hallaba á mano derecha, entrando por la plaza Sta. Catalina” (Carboneres, 1873: 63).

<sup>21</sup> DMV, 27 y 30 de octubre, 12 y 20 de noviembre, 1845.

<sup>22</sup> DMV, 11 de abril 1843.

<sup>23</sup> AMV, Hacienda, leg. 430.

Danvin, fabricantes de abanicos en París [*rue St-Denis, 303*], quienes han otorgado á mi favor los correspondientes poderes; trato de establecer en esta capital una fábrica también de abanicos para expenderlos por mayor en la casa nº 1 calle Universidad”, firma y rúbrica.

A primeros de 1846 habitan en la calle Universidad:<sup>24</sup> Ramón Aced y Blasco, –46 años, soltero, factor de comercio, natural de Crivillén (Aragón), residente en Valencia 46 años– y Rafaela Vassallo y Martí, –52 años, viuda, pensionista–. Ramón falleció el 17 de diciembre de 1852 a consecuencia de “afecciones al pecho” en la calle Universidad;<sup>25</sup> había testado ante Mariano Joaquín Flores en 18 de marzo de 1850;<sup>26</sup> perteneciente a la parroquia de San Esteban, hijo de Salvador Aced y de Joaquina Blasco, ambos de Crivillén. Sintiendo la muerte próxima, relizó un codicilo el 15 de diciembre de 1852,<sup>27</sup> de donde entresacamos: “Dejo y lego toda la ropa de mi uso blanca y de color [...] y el reloj de plata á José Rafael Santamaría, que me está asistiendo [...] y a Rafaela Vassallo [su casera], viuda del coronel de infantería Bartolomé Ruiz, los libros y el reloj de oro”.

3.2. *José Erans y Ros* (Valencia, 1808–?, 1849). El obrador de abanicos ubicado en la plaza Sta. Catalina, que el ocaso de Coustellier había dejado vacante, fue ocupado por el abaniquero José Erans y Ros,<sup>28</sup> que habitaba con su familia en la calle del Mar,<sup>29</sup> justo enfrente; tras el fallecimiento de éste fuera de la ciudad de Valencia, se hizo cargo del negocio su viuda, Vicenta Jarillo y Marqués, figurando a nombre de *Viuda de Herans*, con veinte trabajadores todo el año (Casani, 2017: 64, 137-138, 191); su único vástago, José Herans [Erans] y Jarillo (Mas, 2020: 38-39), lo heredó.

Numeroso son los préstamos realizados por el comerciante José Erans y Jarillo,<sup>30</sup> protocolizados por Eduardo Ponce y Vila, en 1868<sup>31</sup> y siguientes, más esta cuestión queda fuera de nuestro objetivo.

---

<sup>24</sup> AMV, Padrón 1846, leg. 49, Mar 5, manz. 61; C/ Universidad nº 1 (datos: 24.I.1846).

<sup>25</sup> AMV, Difuntos 1852, nº 3362.

<sup>26</sup> ARV, Su pésimo estado de conservación impide la consulta.

<sup>27</sup> ARV, Protocolo 8769, ff. 727/728 v.

<sup>28</sup> AMV, Padrón 1847, leg. 53, Mar 3, manz. 5; P/ Sta. Catalina nº 20.

<sup>29</sup> AMV, Padrón 1846, leg. 50, Mercado 5, manz. 358; C/ Mar nº 13.

<sup>30</sup> ARV, Protocolo de Ramón María García, 17 de setiembre 1858 (nº 332): poder de José Erans y Jarillo (firmado y rubricado) a Sorzano.

<sup>31</sup> ARV, Índices de protocolos 1868, sig. 11847.



#### 4. Juan Pedro Simounet

Juan Pedro Simounet (*a*) *Simonet* (Bergerac, 1782–Valencia, 1838). Mercader mayorista de abanicos que llegó a Valencia alrededor de 1825 en compañía de sus jóvenes vástagos: Marcelino (Toulouse, ca. 1812) y Víctor (Lion, ca. 1814), habidos de su matrimonio con Ana Clapie.

Vivían en la calle Cuarte,<sup>32</sup> casa anteriormente habitada por el cónsul francés; bastante grande y cómoda, propia para tienda ó fábrica, provista de muchas luces y de oficinas muy acomodadas,<sup>33</sup> donde se expendían: abanicos, países, vitelas, papel dorado fino y falso, paraguas y tirantes, por mayor y menor, a precios fijos.<sup>34</sup> En 1834 publicitaba los abanicos de moda, con la representación de la *Apertura de las Cortes por la reina gobernadora María Cristina*, de todos los tamaños; también vendía estampas de la misma alegoría.<sup>35</sup>



4. Apertura de las Cortes hecha por la reina María Cristina el 24 de julio de 1834 (dibujante y litógrafo: Léon-Auguste Asselineau). Museo del Romanticismo, CE-3772

<sup>32</sup> AMV, Padrón 1837, S. Vicente 1, manz. 213; C/ Cuarte nº 36 viejo y 13 nuevo.

<sup>33</sup> DV, 16 y 26 de febrero 1825.

<sup>34</sup> DV, 26 de mayo 1831; 6 de junio 1832.

<sup>35</sup> DV, 17 de julio 1834.

Según Juan Reig y Flores (Castañeda, 1933: 315), fue representante de la casa Colombet, Bernard y Riau de París, más debe tratarse de *Colombet, Bénard et Riant, fabricants d'éventails, rue du Grand Chantier, 4, Paris (Almanach, 1835: 437)*.

Tras su muerte, acaecida el 15 de noviembre de 1838,<sup>36</sup> sus hijos continuaron el negocio como *Simounet Hermanos*; realizaron las litografías para la traducción al castellano de la obra *Anatomie méthodique, ou Organographie humaine en tableaux synoptiques, avec figures*, del Dr. Sarlandière (1841) que también publicaron y vendieron; trasladando en 1844 la fábrica, que había permanecido durante 18 años en la calle de Cuarte nº 13, a la calle del Mar nº 39, manzana 97, frente al convento de Sta. Tecla; abriendo una tienda de abanicos para el despacho a menudeo, tanto del país como extranjeros, a más de componerlos y ponerles telas;<sup>37</sup> más, el comercio, donde expendían papeles de colores lisos y grabados para abanicos, cartonería y librería, por mayor y menor, restauraban abanicos,<sup>38</sup> y daban razón de un profesor de caligrafía,<sup>39</sup> discípulo de Juan Bautista Montañac, del que más tarde diremos, muy pronto colgó el cartel de “Se traspasa con sus armarios y demás existencias”.<sup>40</sup>



5. Aquí yace / D<sup>n</sup> Juan Pedro Simounet / Natural / de / Francia / murió el 15 de [noviembre de 1838 á los 56 años de edad]. Cementerio General de Valencia

<sup>36</sup> Cementerio General de Valencia: Juan Pedro Simonet [Simounet], 15 de nov. 1838 (†) [1<sup>a</sup> D., nº 375, 1<sup>a</sup>].

<sup>37</sup> DMV, 25 de setiembre 1844.

<sup>38</sup> DMV, 5 de junio 1845.

<sup>39</sup> DMV, 12 de marzo y 25 de abril, 1845.

<sup>40</sup> DMV, 23 de setiembre 1845.

Por otra parte, los hermanos Simounet se instalaron en una casa de la calle Manzanares<sup>41</sup> –acabada de renovar que constaba de: patio, habitación principal y desván<sup>42</sup>– declarando como profesión la de litógrafos; y en 1846 son, además, representantes de la fábrica de abanicos parisina *Devieux et Danvin, rue Saint-Denis*, 303; de la que también lo era Juan Bautista Montaignac (*Annuaire*, 1847: 1419).

4.1. *Salvador Soler y Sierra*. Nacido en Valencia, ca. 1822, antes de “servir a las armas” trabajó como pintor de abanicos en el taller que los hermanos Simounet poseían en la calle Cuarte;<sup>43</sup> a primeros de 1847 convivía con Jaime, su hermano menor, en compañía de la familia del abaniquero Ramón Ortega y Soriano, en calle Empedrado;<sup>44</sup> en 1848, ya casado con Juana Vito y Seoane, habitaba junto a su cuñado Luis y su vástago de homónimo nombre, en la calle Tapinería,<sup>45</sup> donde todos se dedican a la abaniquería; local que con posterioridad anexionó a su negocio Camille Montaignac.

4.2. *Francisco Prior y Valle* (Tarragona, ca.1810–Valencia, 1865).<sup>46</sup> Pintor que moraba, entre 1841 y 1847, en la calle Cuarte,<sup>47</sup> manzana 213, donde permaneció casi dos décadas la fábrica Simounet; artífice al que Juan Reig y Flores (Castañeda, 1933: 317) alude cuando escribe: “excelente pintor de abanicos natural de Tarragona cuyo nombre no nos ha sido posible averiguar”; cónyuge de Josefa Giménez y García, padres del renombrado fabricante de abanicos José María Prior y Giménez (Valencia, 1849-1924), padre, a su vez, del también acreditado abaniquero, José María Prior y Sanchis (Valencia, 1876-1933).

---

<sup>41</sup> AHM, Padrones 1845/46/47, legs. 45/49/53, Mar 4, manz. 74; C/ Manzanares [Torno de San Cristóbal] nº 3, 1º (datos: enero 1845/46/47).

<sup>42</sup> DMV, 18 de febrero 1844.

<sup>43</sup> AMV, Padrones 1842/43, legs. 30/34, S. Vicente 1, manz. 213; C/ Cuarte nº 13.

<sup>44</sup> AMV, Padrón 1847, leg. 55, S. Vicente 1, manz. 204; C/ Empedrado nº 42, 2º.

<sup>45</sup> AHM, Padrón 1848, leg. 58, Mercado 5, manz. 354; C/ Tapinería nº 11, toda.

<sup>46</sup> AHM, Difuntos 1865, nº 2509: Ha fallecido de cólera el 6 de agosto de 1865 Francisco Prior, natural de Tarragona a los 59 años en P/ Mosen Sorell nº 3; hijo de Martín (militar) e Isabel, ambos de la provincia de Burgos.

<sup>47</sup> AHM, Padrones 1841/46, legs. 26/51, S. Vicente 1, manz. 213; C/ Cuarte nº 19/33.

Nos extraña la ausencia de Francisco Prior, en la significativa lista de adhesiones a la protesta habida en 1842 contra la disminución de los aranceles de abanicos (Casani, 2017: 62), quizás por trabajar para los hermanos Simounet.

Debemos recordar que en la citada manzana 213, pero en la plaza del Tros-alt, habitaba el abaniquero Francisco García y Medina (n. 1816),<sup>48</sup> que con los años se trasladó a la calle Bolsería,<sup>49</sup> mencionado por Carmen Casani (2017, 63), uno de los seis industriales registrados en 1841 como fabricantes de abanicos.

## 5. *Juan Pedro Chara*

Juan Pedro Chara (Yssingaux, ca. 1790–post. 1856). Comerciante minorista de abanicos que tras independizarse de Coustellier a mediados de 1830, se establece en la calle Zaragoza<sup>50</sup> donde vende papeles de colores ilustrados, propios para abanicos y libreros;<sup>51</sup> coloca en la puerta de su negocio un *éventail* como reclamo y anuncia la llegada de la nueva colección de abanicos para invierno de la hechura conocida por “de barraca [pagoda]” y de otras diferentes, asimismo telas con países, guantes de varias clases,<sup>52</sup> y un muestrario de abanicos chinescos.<sup>53</sup>

El 22 de noviembre de 1838, Juan Pedro Chara y María Luisa Prior,<sup>54</sup> testan ante Juan Genovés y Causa,<sup>55</sup> declarando que tienen tres hijos, valencianos: Carlos Teodoro (n. 1828), Enrique Ignacio (n. 1831) y José Gabino (n. 1834) Chara y Prior.

Diversificó sus inversiones, gestionando en la casa del conde de Carlet, situada en la plaza del mismo nombre, una fábrica de hilar y torcer seda *a lo Vaucanson*; asegurando, a la hora de traspasar, que contaba con 46 perolas,

---

<sup>48</sup> AMV, Padrones 1841/42, legs. 26/30, S. Vicente 1, manz. 213; P/ Doña Mariana de Pineda [Tros-alt, Puridad], nº 23 viejo y 51 nuevo.

<sup>49</sup> AMV, Padrón 1875-80, leg. 258, Mercado 2, manz. 384, folio 1045; C/ Bolsería nº 32.

<sup>50</sup> AMV, Padrones: Mercado 5, manz. 358; C/ Zaragoza nº 1 viejo y 14 nuevo.

<sup>51</sup> DV, 21 de octubre 1832.

<sup>52</sup> DV, 20 de octubre 1833.

<sup>53</sup> DV, 14 de junio 1834.

<sup>54</sup> M<sup>a</sup> Luisa Prior. París, ca. 1796 – (1846-1851). Inlocalizado su (†) en Valencia.

<sup>55</sup> ARV, Protocolo 8886, ff. 799-802 (no se sacó copia).

sus tornos, caldera de vapor y andanas correspondientes para hilar; y para torcer, con 1152 husos en cuatro tornos, sus máquinas de devanar y doblar, siendo su engranaje de hierro, construido en Francia por Mr. Tranchat, de Lyon;<sup>56</sup> tras finiquitar la fábrica, puso en venta: un enebín ó rueda para mover cualquier máquina por medio de caballerías, nuevo, que constaba de 80 clavijas y demás engranes correspondientes, hecho todo por el maquinista Desgranges,<sup>57</sup> y un caballo bueno para torno de torcedor, muy acostumbrado á dicho trabajo.<sup>58</sup> Probablemente el perfeccionamiento de una máquina para hilar y torcer a un mismo tiempo la seda,<sup>59</sup> ocasionó el intento de deshacerse de sus utensilios.

A primeros de 1850, causa baja como comerciante por no poder continuar su profesión, mudándose a la calle Caballeros,<sup>60</sup> viudo y en compañía de sus tres hijos; consta empadronado en 1856 con sus descendientes en la calle Tintureros,<sup>61</sup> junto al Tros-alt, donde en 1858 se publicita una casa-taberna en la que se expedían pasas de moscatel.<sup>62</sup> Consultados los índices de fallecidos en la ciudad de Valencia (1851-1869): no consta ninguna persona apellidada Chara.

5.1. *Carlos Teodoro Chara y Prior*. El 23 de julio de 1856 contrajo matrimonio, en la parroquial de los Santos Juanes, con Valentina Ferrer, hija de Miguel, de profesión platero, y de Rita Mencía, ambos valencianos;<sup>63</sup> fruto del mencionado enlace, vino al mundo en la calle Jabonería Nueva nº 31, Guillermo Chara y Ferrer, el 27 de abril de 1857, bautizándolo en los Santos Juanes.<sup>64</sup> Cuando Teodoro reside en la calle Entenza<sup>65</sup> –perteneciente al populoso *barrio de pescadores*– con su esposa y su pequeño vástago, consta como oficial de abaniquero.

---

<sup>56</sup> DMV, 12 mayo 1842; 21 agosto 1843; 20 abril 1844; 6 marzo 1845.

<sup>57</sup> DMV, 16 de agosto 1845.

<sup>58</sup> DMV, 26 de noviembre 1845.

<sup>59</sup> DMV, 3 de enero 1840.

<sup>60</sup> AMV, Padrón 1851, leg. 70, Mercado 2, manz. 376; C/ Caballeros nº 39, entresuelo.

<sup>61</sup> AMV, Padrones 1856/57, legs. 91/95, S. Vicente 1, manz. 212; C/ Tintureros nº 3, bajo.

<sup>62</sup> DMV, 2 de marzo 1858.

<sup>63</sup> AMV, Matrimonios 1856, nº 573.

<sup>64</sup> AMV, Nacimientos 1857, nº 1096.

<sup>65</sup> AMV, Padrón 1861, leg. 107, Mar 7, manz. 14; C/ Entenza nº 2.

## 6. *Juan Bautista Montañac*

Juan Bautista Montagnac, (*a*) *Montañac* (Nomdieu, 1783–post. 1845). Negociante francés que en las postrimerías de 1823, arribado desde Italia, residía en la plaza Cajeros nº 16.<sup>66</sup>

Luego de alcanzar por R.O. de 4 de diciembre de 1827, privilegio por cinco años para enseñar caligrafía “con un proceder particular”, estableció a tal efecto, en abril de 1828, una academia en el nº 14 de la plaza Comedias.<sup>67</sup>

Divagando un poco, referimos que en la mencionada plaza existió en 1790 un café junto al Coliseo,<sup>68</sup> en el que siendo su dueño Juan Cerdá, se expendían surtidos licores de Marsella, especialmente *rossolis*.<sup>69</sup>

Pero, continuemos. A finales de 1828, la librería de Manuel Cabrerizo, por aquel entonces sita en la calle Libreros, ponía a la venta el “nuevo curso de *Caligrafía* –método para enseñar a escribir de P. Bernardet que había obtenido en 1825 privilegio exclusivo en Francia<sup>70</sup>– con diez láminas y sus correspondientes lecciones, inventado por Mr. Bernardet, el mismo que enseñaba en esta ciudad el Sr. Montañac”;<sup>71</sup> con posterioridad, solo resta a este respecto, una noticia aparecida el 11 de julio de 1829 en el *Diario de Valencia*; periódico en el que el 24 de mayo de 1832 se insertaba el detallado escrito publicitario:

“*Abanicos*. Industria valenciana y extranjera. En la calle del Mar nº 11 se ha establecido, bajo la dirección de Juan Bautista Montañac, una fábrica de abanicos para España y Américas, *varillages*, papel de color, telas y países para abanicos a imitación de las fábricas de París. Hay en dicha fábrica un gran surtido de abanicos ordinarios, entrefinos, finos y extrafinos, como también telas y países sueltos para abanicos de todas clases y gustos, tanto de lo que se elabora en la citada fábrica, como de la que manda fabricar en París, cuyos abanicos y telas se venden por mayor y menor á precios fijos, á saber: los abanicos desde 1 hasta 400 rs. vn., ca-

---

<sup>66</sup> AMV, Padrón 1824, leg. 8, Mercado 6, manz. 309.

<sup>67</sup> DV, (14 febrero; 10 abril; 24 mayo; 9 octubre) 1828.

<sup>68</sup> DV, 4 de diciembre 1790.

<sup>69</sup> DV, 8 de noviembre 1802.

<sup>70</sup> *Mercurio de España*, noviembre 1827, p. 49.

<sup>71</sup> DV, 29 de noviembre 1828.

da uno; y las telas sueltas pintadas ó estampadas sobre papel o cabritilla desde 1 hasta 120 rs. vn., cada uno, según el mérito de la pintura. También se encarga la misma fábrica de toda clase de remiendos, de *varillages* de madera, hasta hueso, marfil, nácar, concha y metal dorado y plateado, en liso, trepado y calado que componen operarios diestros y hábiles con perfección; se ponen toda clase de telas, y se hacen cenefas ordinarias, entrefinas y finas, de oro, plata y flores con el mayor primor, todo á precios muy equitativos, con la obligación de devolver dichos remiendos a sus dueños respectivos 24 horas después de su entrega en la fábrica. Los carpinteros, ebanistas, guitarreros &c hallarán en dicha fábrica un surtido completo de toda clase de chapas de caoba aserradas por medio de la mecánica, á precios muy equitativos, para todo género de muebles”.

En la exposición inaugurada el 8 de diciembre de 1832, organizada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, le fue concedida *medalla de plata* por un “surtido de abanicos elaborados en la fábrica que ha establecido en esta ciudad”, al igual que a Antonio Martínez de la Cuadra por “telas de países de abanicos” y a José Ramos por “pies de abanicos de varias clases”, según reflejaba en su páginas el *Diario de Valencia* del 11 de abril de 1833.

Pocos meses después, con fecha de 19 de agosto, el mismo rotativo, daba cuenta de que:

“Por Real cédula expedida en 2 de julio último, el Rey se había servido concederle la gracia de colocar el escudo de armas reales en su esta-



5. Membrete de una carta remitida por Juan Bautista Montañac a la RSEAP [en red] <https://riunet.upv.es/handle/10251/20890> [consulta: 20.XII.2021]

blecimiento, después de haber admitido con aprecio y elogio las muestras de su fábrica que le fueron presentadas [...] elaborados en ella los abanicos por trabajadores valencianos, en todos los artículos que concurren á su conclusión, empleándose en sus varios ramos más de ochenta trabajadores todos regnícolas y exportándose á la capital del reino y á las principales ciudades de la península sus productos á precios cómodos, cuyos resultados llevan la empresa en rápida progresión á su más brillante estado de extensión y crédito”.

En 1833 presentó como novedad, un abanico de marfil con graciosas caberas y varillas trepadas al estilo de París, adornadas de lentejuelas, y en su tela pintado el horóscopo de la reina Isabel II, destinado al uso de su augusta madre. Para tratar de esclarecer las dudas en torno su fabricación, surgidas tras los comentarios de José Herans, oficial abaniquero que había sido de la fábrica de Montañac, se trabajó en público un nuevo ejemplar por los artistas, José Pascual y Balseils, y Pedro Gomiz: desde el colmillo natural de marfil del elefante hasta el trepado del *varillage* y la colocación de las lentejuelas; por lo que fue admitido como socio de mérito en la clase de fábricas, autorizándole además para usar y colocar ostensiblemente en la suya el escudo y divisa del real cuerpo, con el lema *Protegida por la Real Sociedad económica de Valencia*, haciéndose pública esta decisión a través del *Diario de Valencia* de 5 de enero de 1834; “artículo antes comprado al extranjero, y cuya fábrica se ha nacionalizado y arraigado en esta capital que ocupa sobre 100 operarios todos valencianos”, puntualizaba el periodista en el *Diario de Valencia*, correspondiente al 28 de febrero de 1834; pero Juan Bautista es ante todo comerciante, por lo que no sorprende que en su casa, donde tiene instalada su fábrica de abanicos, ponga a la venta una partida de garbanzos superiores de Sevilla á 23 rs. vn. arroba castellana.<sup>72</sup>

Revisados los padrones (1840–1847),<sup>73</sup> en la calle Mar nº 11 viejo y 99 nuevo, constan bajo el *Pabellón Francés* durante los años 1840 al 1846: Juan Bautista Montañac (n. 1783), casado, comerciante; Carlota Montañac (n. 1791), consorte; Juan José (n. 1808) y José Luis Eduardo (n. 1815), hijos solteros del matrimonio, y cuatro sirvientes.

---

<sup>72</sup> DMV, 9 de enero 1840.

<sup>73</sup> AMV, Padrones 1840/47, legs. 22/53, Mar 5, manz. 92; C/ Mar nº 11 viejo y 99 nuevo, principal.



El anuncio “Venta de unos armarios nuevos con cristales y sin ellos, propios para tienda de ropas o quincalla, mostrador y unas puertas vidrieras de balcón; razón calle del Mar nº 99, piso principal”,<sup>74</sup> nos hace sospechar de su salida de Valencia a finales de 1846 –quizás motivada por la política llevada a cabo por Alejandro Mon, ministro de Hacienda–, confirmada tras la consulta de padrones e índices de fallecidos en la ciudad de Valencia (1846-1869), en los que no consta persona alguna apellidada Montañac.

6.1. *José Pascual y Balseils*. Nacido ca. 1815, trabajó en la fábrica de Juan Bautista Montañac; ya casado con Josefa Sedó y Guallart, habitó en las calles Cullereta,<sup>75</sup> Ángeles<sup>76</sup>–vulgo de Sto. Tomás<sup>77</sup>– y Cadena,<sup>78</sup> donde declaraba ser abaniquero. Referencia utilizada en la publicidad de la época: “En la calle de Sto. Tomás junto á la plaza del Árbol, al lado de una abaniquería, se vende aceite del lugar de Paiporta”.<sup>79</sup>

6.2. *Camille Montaignac y Caster*. Perdemos el rastro de Juan Bautista Montañac pero localizamos la partida de matrimonio<sup>80</sup> del *éventailiste* Camille Montaignac y Caster (n. 1813), con Peregrina Martí y Gimeno, así como el nacimiento<sup>81</sup> y defunción<sup>82</sup> del vástago de ambos: Camilo Carlos Fernando Montaignac, perteneciente a la parroquial de Santa Catalina; constando que Camille era nacido en Agen –región de Aquitania, Dep.<sup>10</sup> Lot y Garonne–, e hijo de Félix Hidolfo y Francisca Caster, ambos de Agen.

En la calle Tapinería<sup>83</sup> habitaban : Camilo Montañach, Peregrina y sus hermanas Cecilia y Vicenta, todas abaniqueras. Diez años después, el 27 de marzo de 1858, ante Timoteo Liern, Camilo Montañac firma un convenio

---

<sup>74</sup> DMV, 18 de enero 1847.

<sup>75</sup> AMV, Padrón 1841, leg. 26, S. Vicente 1, manz. 207; C/ Cullereta nº 6, 2º.

<sup>76</sup> AMV, Padrón 1845, leg. 48, Serranos 5, manz. 199; C/ Ángeles nº 22, bajo (datos: 14.II.1845).

<sup>77</sup> Debe ambos nombres a un suceso acaecido a mediados del siglo XVI, siendo arzobispo de Valencia santo Tomás de Villanueva (Boix, 1862: 70-71).

<sup>78</sup> AMV, Padrones 1846/47, legs. 52/56, Serranos 5. manz. 200; C/ Cadena nº 1, baja (datos: enero 1846/47).

<sup>79</sup> DMV, 20 de enero 1847.

<sup>80</sup> AMV, Matrimonios 1847, nº 300.

<sup>81</sup> AMV, Nacidos 1848, nº 1902.

<sup>82</sup> AMV, Fallecidos 1848, nº 2880.

<sup>83</sup> AMV, Padrón 1848, leg. 58, Mercado 5, manz. 354; C/ Tapinería nº 9.

con los señores Duchemini y Cía., avalado por sus cuñadas Cecilia y Vicenta.

De 1880<sup>84</sup> a 1889<sup>85</sup> en la calle Tapinería: Camille Montaignac –viudo, tienda de abanicos–, Concepción Ortiz y Lleó –valenciana, nacida el 19 de febrero de 1854, soltera, abaniquera–, y una sirvienta.

Tras el fallecimiento de Camille, Concepción Ortiz, se hizo cargo de la tienda de abanicos, paraguas y sombrillas, como queda registrado en la p. 149 del *Indicador de Valencia* de 1895, sección de profesiones.

## 7. Algunas consideraciones: José Colomina y Manuela Rosell

En otro orden de cosas, debemos puntualizar que la importación de *éventails* era un hecho, como pone de manifiesto *Diario Mercantil de Valencia* el 1º de abril de 1846: “En la tienda de quincalla de Valentín Muñoz, calle Zaragoza, junto á la guantería, se ha recibido un buen surtido de abanicos franceses, sombrillas y marquesitas”; también José Colomina y Arques, que tenía por aquel entonces su obrador de abanicos en la calle San Vicente,<sup>86</sup> frente la portería de las monjas de San Gregorio, donde los vendía por mayor y menos –cuya fabricación había sido premiada en la última exposición por la Real sociedad de Amigos del país, por sus “adelantos y precios sumamente baratos”–, expendía un surtido de abaniquería fina de última moda que acababa de recibir de París, como reflejan los cortos aparecido en el mismo diario y año, los días 10 y 22 de junio; pocos meses después, se trasladaba a la calle Soledad,<sup>87</sup> junto á Sta. Tecla, donde seguía expendiendo abanicos y realizando toda clase de estampaciones litográficas, incluso tarjetas de visita.<sup>88</sup>

Coincidente en el tiempo, en plaza Miguelete nº 1,<sup>89</sup> tenía su fábrica de abanicos Manuela Rosell y Fayos,<sup>90</sup> viuda desde 1826 de Mariano

---

<sup>84</sup> AMV, Padrón 1880-85, leg. 318, Mercado 5, f. 3000, manz. 354; C/ Tapinería nº 9-11.

<sup>85</sup> AMV, Padrón 1889, leg. 654, Mercado, f. 449; C/ Tapinería nº 9-11.

<sup>86</sup> AMV, Padrón 1846, leg. 51, San Vicente 6, manz. 302; C/ San Vicente nº 123 (datos: 28.I.1846).

<sup>87</sup> AMV, Padrón 1847, leg. 53, Mar 3, manz. 77; C/ Soledad nº 11.

<sup>88</sup> DMV, 3 de setiembre 1846.

<sup>89</sup> AHM, Padrón 1845, leg. 46, Mercado 3, manz. 363.

<sup>90</sup> AMV, Difuntos 1862 nº 688: Manuela falleció el 17 de mayo de 1862 con 68 años.

Navarro,<sup>91</sup> donde “se rogaba la entrega de una sombrilla extraviada”,<sup>92</sup> a cuyo nº 2 se trasladó José Colomina una década después, procedente de la de Pellicers.

## 8. Epílogo

El traslado de la Real fábrica de abanicos de Josef Erans y Nicolau –que había iniciado su andadura en la plaza de Cajeros de la ciudad de Valencia en 1795– a la comercial calle Fuencarral de Madrid en 1816 (Mas, 2020: 37), dio lugar a una carencia fabril abaniquera; suplida, especialmente, por el asentamiento de cuatro mercaderes galos durante los últimos años de la vida de Fernando VII; quienes instalaron sus comercios de *éventails* en nuestra ciudad, donde no solo reparaban, modernizaban y vendían género importado del país vecino –Juan Pedro Simounet de la fábrica *Colombet, Bénard et Riant*; Juan Bautista Montañac y los hermanos Marcelino y Víctor Simounet, de la de *Devieux et Danvin*; Fernando Coustelier de su fábrica parisina, etc–, si que también el manufacturado, particularmente, en las fábricas que tanto Fernando Coustellier como Juan Bautista Montañac, establecieron en nuestra ciudad, cuyos operarios eran mayoritariamente valencianos; semilla de la larga lista de abaniqueros que consiguieron posicionar a Valencia en el cenit de la producción española decimonónica. Desde estas líneas, nuestro sincero reconocimiento.

---

<sup>91</sup> ARV, Protocolo 11387 (nº 82), ff. 229/230 v.

<sup>92</sup> DMV, 24 de julio 1846.



## **BIBLIOGRAFÍA**

*Almanach des commerçans de Paris, et des départemens, contenant les adresse précises de les fabricants, négociants, marchands, commissionnaires et marchandises, de roulage, etc., et de toutes les personnes attachées au commerce*, par M. Cambon, éditeur, Paris, 1835.

*Annuaire général du commerce, de l'industrie, de la magistrature et de l'administration pour 1847*, Paris, Firmin Didot frères, 1847.

*Bibliographie de la France, ou journal général de l'imprimerie et de la librairie, et des cartes géographiques, gravures, lithographies et œuvres de musique, année 1827*, Paris, Pillet ainé, imprimeur-libraire, 1827.

BOIX RICARTE, V., *Valencia, histórica y topográfica. Relación de sus calles, plazas y puertas, origen de sus nombres, hechos célebres ocurridos en ellas, y demás noticias importantes relativas á esta capital*, tomo I, Valencia, imprenta de J. Rius, editor, 1862.

CARBONERES, M., *Nomenclator de las puertas, calles y plazas de Valencia*, Valencia, imprenta del Avisador Valenciano, a cargo de José Peidró, 1873.

CASANI REL, M. C., *La fabricación de abanicos en Valencia en los siglos XIX y XX*, 2017, [en red] <https://roderic.uv.es/handle/10550/61388> [consulta: 20.XII.2021].

CASTAÑEDA Y ALCOVER, V., “Reig y Flores, Juan: la industria abaniquera en Valencia”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 102, 1933, pp. 304-323.

EZQUERRA DEL BAYO, J., “El abanico en España: datos para su historia”, en *Exposición de el abanico en España: catálogo general ilustrado*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte, 1920, pp. 9-46.

MARTÍNEZ GALLEGO, F. A., *Desarrollo y crecimiento: la industria valenciana*, Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme, 1995, p. 161.

MAS ZURITA, E., “En torno a la Real fábrica de abanicos de Josef Erans y Nicolau”, *Boletín de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica*, tomo XXVI, 2020, pp. 23-42.

ROCAMORA VIDAL, M., *Abanicos históricos y anecdóticos*, Barcelona, imprenta Tobella, 1956.

Elvira Mas Zurita

SARLANDIERE, J. B., *Anatomía metódica, ú organografía humana, dispuesta en tablas sinópticas con láminas; obra escrita en francés por el Dr. Sarlandière, para uso de las universidades, facultades y escuelas de medicina y cirugía (sic), academias de pintura y escultura y colegios reales; traducida por D. J. M., profesor de medicina; litografiada y publicada por los señores Simounet hermanos, Valencia, calle de Cuarte, número 36 antiguo y 13 moderno, imprenta de V. Lluch, 1841.*



6. Abanico dedicado a Isabel II niña, ca. 1833. Museo Nacional del Romanticismo, nº de inv. CE2474

# La Primera República española y la Rebelión Cantonal

*Dionisio Valero y Casanova*  
Académico de número

Tras derrocar a Isabel II del trono durante la Revolución Gloriosa (1868), se consolidó un Gobierno Provisional que se encargó de gobernar durante el periodo en el que el trono estuvo vacante. El general Serrano fue designado para asumir la regencia, mientras que el general Prim pasó a desempeñar la presidencia del gobierno. El espíritu de este nuevo gobierno era la implantación de un régimen liberal democrático y constitucional. Rápidamente, se elaboró la Constitución de 1869. El gobierno republicano inició una serie de modificaciones basadas en nuevas leyes y reformas, las cuales resultaron un rotundo fracaso, de entre las que destacan y presenta las siguientes características:

- Soberanía nacional donde el poder reside en el pueblo. Se declara una monarquía parlamentaria.
- Sistema bicameral (Cortes y Senado): Se limitan los poderes del soberano.
- Ayuntamientos democráticos, donde los alcaldes son elegidos por los vecinos del municipio.
- Reconocimiento de una amplia garantía de derechos y libertades (asociación y reunión).
- Libertad de cultos religiosos aunque se reconoce la prioridad del catolicismo en España.
- La supresión de los impuestos de <<consumos>>, que significaban los principales ingresos de la economía española, trajo consigo numerosas consecuencias negativas.
- La absoluta separación entre Iglesia y Estado. Este dejó de subvencionar a la Iglesia.

-Eliminación de las quintas. De nuevo una medida popular propició el debilitamiento del estado republicano frente a la insurrección carlista.

-Reglamentación del trabajo infantil. Prohibición de emplear a niños de menos de diez años en fábricas y minas.

-Introducción del sufragio universal masculino. La reducción de edad hasta los 21 años del derecho al voto. Sin embargo, este hecho no consiguió acabar con el desinterés que mostraban los ciudadanos hacia los temas políticos.

-La abolición de la esclavitud en la colonia española de Puerto Rico (por aquél entonces, Brasil era el único país donde persistía la esclavitud).

-La elaboración de un nuevo proyecto constitucional en 1873, que pretendía conseguir una España federal, constituida de 17 naciones independientes con amplia autonomía legislativa, política.

A lo largo de 1873, el gobierno republicano tuvo que afrontar numerosas dificultades y enfrentamientos que determinaron el fin de la República:

-Crisis económica y disturbios sociales: las huelgas se multiplicaron, la bancarrota estatal se acentuó, las cotizaciones de las empresas se desplomaron en la Bolsa y la crisis del proletariado se intensificó, por lo que muchos ahorradores se vieron obligados a retirar sus ingresos de los bancos.

-El descontento militar.

-La guerra contra los carlistas: recordemos que los carlistas se asentaban por los territorios del País Vasco y Navarra. Además, los carlistas se comprometieron a restablecer los fueros catalanes y aragoneses que Felipe V había suprimido en 1715 (Decretos de Nueva Planta).

Cabe destacar que antes de que se produjera el levantamiento, el monarca Alfonso XII que se encontraba en el extranjero, envió un comunicado a la nación española, conocido como el manifiesto de Sanhurst, donde accede y está dispuesto a convertirse en el nuevo monarca.

En cualquier caso, la principal tarea que tuvo que afrontar el gobierno español fue la búsqueda de un nuevo monarca para España. El general Prim fue elegido para que encontrase sucesor al trono. De ente los candidatos que surgieron, destacaron importantes miembros pertenecientes a las casas reales europeas:

-El portugués, **Fernando de Coburgo**, cuya petición fue rechazada debido a su avanzada edad.



-El príncipe **Antonio de Montpensier**, hijo del monarca francés Luís Felipe de Orleáns.

-El alemán **Leopoldo Hohenzollern**, que contó con el apoyo del káiser y del canciller Bismarck.

-El príncipe italiano **Amadeo de Saboya**, hijo de Víctor Manuel, rey de la recién Italia unificada.

No obstante, esta candidatura va a quedar frustrada debido a que en 1870 estalló la Guerra Franco-prusiana entre Francia y Alemania con el pretexto de hacerse con el poder de la Corona Española. Así pues, Prim no tuvo más remedio que concederle el poder del trono al italiano Amadeo de Saboya.

### *Reinado de Amadeo I de Saboya. (1871-1873)*

La estancia de Amadeo I de Saboya en el trono resultó ser un periodo muy breve, que apenas duró unos años, debido a que el nuevo rey italiano se vio incapacitado de resolver los graves conflictos internos de España, por lo que terminó abdicando ante las Cortes.

Este fue parte del mensaje de abdicación que el rey envió a las Cortes:

[...] Dos años largos ha que ciño la Corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles, todos invocan el dulce nombre de la Patria, todos pelean y se agitan por su bien, y entre el fragor del combate, entre el confuso y atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

A nivel personal, Amadeo de Saboya era un joven de firmes condiciones políticas, con una postura católica, estaba casado y tenía dos hijos, pero sobre todo, encarnaba la figura de un rey democrático y constitucional. El mismo día que llega a España, el general Prim, el hombre más prestigioso del país e



Fig. 1 Amadeo I

importante miembro político del gobierno español, fue víctima de un atentado, cuyas circunstancias aún no se han esclarecido, pues jamás se conocieron ni los motivos ni los presuntos autores de su asesinato (1871).

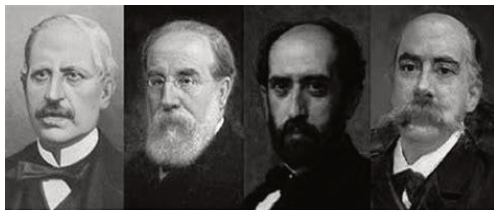
No obstante, los historiadores han extraído algunas hipótesis de que los carlistas o algún empresario catalán tuvieron que ver algo con su muerte, pero, sobre todo, se tiene la convicción de que los anarquistas fueron los verdaderos culpables.

Sin embargo, debemos destacar que el gobierno provisional optó por otras vías para conseguir un nuevo monarca, aunque desistieron en todas ellas: desterraron la idea de continuar la línea sucesoria y conceder el poder real a Alfonso XII, hijo de Isabel II (por motivos obviamente relacionados con su madre y temor a que cometiese los mismos errores que ella); y se negaron a aceptar la propuesta de que los carlistas asumiesen el poder, de tal modo que retornase el absolutismo.

El régimen republicano resultó ser un rotundo fracaso ya que, apenas contó con apoyos sociales y se caracterizó por la impotencia, la lentitud por afrontar los problemas y la incapacidad de asegurar el buen funcionamiento del país.

### *Dos corrientes dentro del republicanismo:*

El republicanismo federal (defendía una España federal constituida de distintas naciones independientes) y el republicanismo unitario (deseaba una España más centralizada y unida). En cualquier caso, en tan solo 10 meses que duró el nuevo sistema, pasaron 4 presidentes por el gobierno español: Figueras y Pi y Margall (federal), Salmerón y Castelar (unitario).



Figueras Pi y Margall Salmerón Castelar

Fig. 2 Presidentes del poder ejecutivo I República.

Este programa reformista se intentó llevar a cabo en un contexto totalmente adverso.

Los gobiernos republicanos tuvieron que hacer frente a un triple desafío bélico:

**-La nueva guerra civil carlista.**

Carlos VII, nieto de Carlos María Isidro, encabezó una nueva insurrección carlista en el País Vasco y Navarra. Aprovechando el caos general, los carlistas llegaron a establecer un gobierno en Estella, Navarra.

**-Las sublevaciones cantonales.**

Los republicanos federales más extremistas se lanzaron a proclamar cantones, pequeños estados regionales cuasi independientes en Valencia, Murcia y Andalucía, sublevándose contra el gobierno republicano de Madrid. El ejército consiguió reprimir la insurrección. La resistencia del cantón de Cartagena le convirtió en el símbolo de este movimiento en el que las ideas republicano-federales y anarquistas se entremezclaron.

**-La guerra de Cuba**

Sumado a todo esto, en 1868 se inició en isla caribeña una insurrección anticolonial que derivó en lo que los cubanos denominan la “Guerra Larga”. Durante este periodo comenzaron los levantamientos independentistas en Cuba por parte de los indígenas revolucionarios que se sublevaron con el objetivo de abolir la esclavitud y conseguir cierta autonomía en la famosa guerra de Yara (1868-1878). Tuvieron que pasar diez años hasta que las autoridades españolas consiguieron pacificar la isla con la firma de la Paz de Zanjón en 1878.

**-Las conspiraciones militares alfonsinas.**

Entre los mandos del ejército se fue imponiendo la idea de la vuelta de los Borbones en la figura del hijo de Isabel II, Alfonso. Pronto empezaron las conspiraciones para un pronunciamiento militar.

*La primera república española y el cantonalismo.*

*La sublevación cantonal de 1873*

El debate en torno al Estado y la nación constituye, sin duda, uno de los ejes centrales que han recorrido la trayectoria histórica española durante el siglo XX, a partir de la crisis que a finales del S XIX puso fin al imperio español en ultramar.

De los tres grandes problemas que la sociedad española tenía planteados hace más de cien años –el político, el social y el nacional- fue este último el que se ha mostrado más difícil de encauzar.

Durante buena parte del siglo XIX España funcionó como una red de comarcas mal integradas, con una fuerte fragmentación social y económica, lo que naturalmente tuvo repercusiones políticas: El horizonte de la vida pública no fue durante mucho tiempo la nación, sino la región, la comarca o la provincia. Por otra parte, esta escasez de recursos redujo muchísimo la capacidad de proporcionar servicios públicos, caso de la beneficencia y, sobre todo, de la educación, el agente nacionalizador por excelencia en la Europa decimonónica, sometida en España a los agobios presupuestarios de los ayuntamientos y a la fiscalización ideológica de la Iglesia.

La Revolución de 1868 (La Gloriosa) provocó el derrocamiento de la reina Isabel II y un periodo de extrema inestabilidad política en España. Tras la marcha de la reina, se estableció un gobierno provisional presidido por el general Serrano que promulgó la Constitución de 1869, que establecía como sistema de gobierno una monarquía parlamentaria, al estilo de la inglesa. El elegido como nuevo rey fue el italiano Amadeo de Saboya, cuyo reinado no logró acabar con el caos y apenas duró 28 meses, de noviembre de 1870 a febrero de 1873.

### *La proclamación de la República Federal*

En mayo se celebraron las elecciones a Cortes Constituyentes, que a causa del retraimiento del resto de los partidos supusieron una aplastante victoria para el Partido Republicano Federal. Pero esta situación era engañosa porque en realidad los diputados republicanos federales de las Constituyentes estaban divididos en tres grupos:

Los «intransigentes» con unos 60 diputados formaban la izquierda de la Cámara y propugnaban que las Cortes se declararan en Convención, asumiendo todos los poderes del Estado -el legislativo, el ejecutivo y el judicial- para construir la República Federal de abajo a arriba, desde el municipio a los cantones o Estados y desde éstos al poder federal, y también defendían la introducción de reformas sociales que mejoraran las condiciones de vida

del cuarto estado. Este sector de los republicanos federales no tenía un líder claro, aunque reconocían como su «patriarca» a José María Orense, el viejo marqués de Albaida. Destacaban dentro de él Nicolás Estévanez, Francisco Díaz Quintero, los generales Juan Contreras y Blas Pierrad, o los escritores Roque Barcia y Manuel Fernández Herrero

Los «centristas» liderados por Pi y Margall coincidían con los «intransigentes» en que el objetivo era construir una república federal pero de arriba abajo, es decir, primero había que elaborar la Constitución federal y luego proceder a la formación de los cantones o Estados federados. El número de diputados con que contaba este sector no era muy amplio y en muchas ocasiones actuaban divididos en las votaciones, aunque se solían inclinar por las propuestas de los «intransigentes».

Los «moderados» constituían la derecha de la Cámara y estaban liderados por Emilio Castelar y Nicolás Salmerón y entre los que también destacaban Eleuterio Maisonnave y Buenaventura Abarzuza Ferrer y defendían la formación de una República democrática que diera cabida a todas las opciones liberales, por lo que rechazaban la conversión de las Cortes en un poder revolucionario como defendían los «intransigentes» y coincidían con los *pi-margalianos* en que la prioridad de las Cortes era aprobar la nueva Constitución. Constituían el grupo más numeroso de la Cámara, aunque había ciertas diferencias entre los seguidores de Castelar, que eran partidarios de la conciliación con los radicales y con los constitucionales para incluirlos en el nuevo régimen, y los seguidores de Salmerón que propugnaban que la República sólo debía fundamentarse en la alianza de los republicanos «viejos». Su modelo era la República Francesa, mientras que para «intransigentes» y «centristas» *pi-margalianos* lo eran Suiza y Estados Unidos, dos repúblicas de estructura federal.

A pesar de esta división no tuvieron problemas en proclamar la República democrática federal el 8 de junio, una semana después de que se abrieron las Cortes Constituyentes bajo la presidencia del veterano republicano «intransigente» José María Orense, por 218 votos contra dos:

Artículo único. La forma de gobierno de la Nación española es la República democrática federal.

## *La oposición de los «intransigentes» a los gobiernos federales de Figueras y de Pi y Margall*

En cuanto se reunieron las Cortes Constituyentes el primer presidente del Poder Ejecutivo de la República Estanislao Figueras devolvió sus poderes a la Cámara y propuso que se nombrara para sustituirlo a su ministro de Gobernación Francisco Pi y Margall, pero los intransigentes se opusieron y lograron que Pi desistiera de su intento. Entonces Figueras tuvo conocimiento de que los generales «intransigentes» Juan Contreras y Blas Pierrad preparaban un golpe de estado para iniciar la República federal «desde abajo» al margen del Gobierno y de las Cortes, lo que le hizo temer por su vida, sobre todo después de que Pi y Margall no se mostrara muy dispuesto a entrar en su gobierno. El 10 de junio Figueras, que sufría una fuerte depresión por la muerte de su mujer, huyó a Francia.

El intento de golpe de estado se produjo al día siguiente cuando una masa de republicanos federales instigados por los «intransigentes» rodeó el edificio del Congreso de los Diputados en Madrid mientras el general Contreras al mando de la milicia de los Voluntarios de la República tomaba el ministerio de la Guerra. Entonces los «moderados» Emilio Castelar y Nicolás Salmerón propusieron que Pi y Margall ocupara la presidencia vacante del Poder Ejecutivo pues era el dirigente con más prestigio dentro del partido republicano. "Castelar y Salmerón creyeron que Pi y Margall, cercano a los intransigentes, el que les había dado su base ideológica y su organización, podría controlar y contentar a la izquierda parlamentaria mediante un Gabinete de conciliación". Finalmente los «intransigentes» aceptaron la propuesta aunque bajo la condición de que fueran las Cortes las que eligieran a los miembros del gobierno que iba a presidir Pi y Margall.

El programa de gobierno que presentó Pi y Margall ante las Cortes se basaba en la necesidad de acabar con la guerra carlista, la separación de la Iglesia y el Estado, la abolición de la esclavitud y las reformas en favor de las mujeres y los niños trabajadores. También incluía la devolución a los pueblos de los bienes comunales mediante una ley que modificara la desamortización de Pascual Madoz de 1855, pero la ley no llegó a ser aprobada. Tampoco llegó a aprobarse otra que tenía como objeto la cesión vitalicia de tierras a los arrendatarios a cambio del pago de un censo. La que sí fue aprobada fue una ley de 20 de agosto que dictaba reglas «para redimir rentas y pensiones cono-

cidas con los nombres de foros, subforos y otros de igual naturaleza». Por último el programa incluía como prioridad la elaboración y aprobación de la nueva Constitución de la República Federal.

Enseguida el gobierno de Pi y Margall se encontró con la oposición de los «intransigentes» porque en su programa no se habían incluido algunas de las reivindicaciones históricas de los federales como «la abolición del estanco del tabaco, de la lotería, de los aranceles judiciales y de los consumos repuestos en 1870 por ausencia de recursos». La inoperancia del gobierno a causa de la labor de bloqueo que realizaban los ministros «intransigentes» hizo que se presentara en las Cortes una proposición para que se concediera al presidente del Poder Ejecutivo la facultad de nombrar y destituir libremente a sus ministros. La aprobación de la misma le permitiría a Pi sustituir a los ministros intransigentes por otros del sector «moderado», naciendo así un gobierno de coalición entre los «centristas» *pimargalianos* y los «moderados» de Castelar y Salmerón. La respuesta de los «intransigentes» fue reclamar que las Cortes, mientras se redactaba y aprobaba la nueva Constitución Republicana federal, se constituyeran en Convención de la cual emanaría una Junta de Salud Pública que detentaría el poder ejecutivo, propuesta que fue rechazada por la mayoría de diputados que apoyaba al gobierno, y a continuación el 27 de junio los «intransigentes» presentaron un voto de censura contra el gobierno, que incluía la paradójica petición de que su presidente Pi y Margall se pasara a sus filas. La crisis se resolvió al día siguiente, como temían los «intransigentes», con la entrada en el gobierno de los "moderados" Maisonnave en Estado, Joaquín Gil Berges en Gracia y Justicia y José Carvajal en Hacienda, además de reforzar la presencia de los *pimargalianos* con Francisco Suñer en Ultramar y Ramón Pérez Costales en Fomento. El programa del nuevo gobierno se resumió en el lema «orden y progreso».

El 30 de junio Pi y Margall pidió a las Cortes facultades extraordinarias para acabar con la guerra carlista, aunque limitadas al país vasco navarro y a Cataluña. Los «intransigentes» se opusieron vivamente a la propuesta porque la entendían como la imposición de la «tiranía» y la «pérdida de la democracia», aunque el gobierno les aseguró que sólo se aplicaría a los carlistas y no a los republicanos federales. Aprobada la propuesta por las Cortes el gobierno publicó un manifiesto en el que después de justificar los poderes extraordinarios que había recibido, anunció la llamada al Ejército de las quintas y de la reserva, pues «la patria exige el sacrificio de todos sus hijos, y no será liberal ni español, el que no lo haga en la medida de sus fuerzas».

*El inicio de la rebelión cantonal y la dimisión de Pi y Margall.  
El abandono de las cortes por los «intransigentes»*

La respuesta de los «intransigentes» a la política de «orden y progreso» del gobierno de Pi y Margall fue abandonar las Cortes el 1 de julio, alegando como motivo inmediato un bando del gobernador civil de Madrid limitando las garantías de los derechos individuales. En el Manifiesto que hicieron público el día 2 mostraron su determinación «de plantear inmediatamente las reformas que habían venido sosteniendo el Partido Republicano en su incansable propaganda» justificada porque a su juicio:

Separadamente el Gobierno de la República y la mayoría han emprendido en sus últimas determinaciones una marcha funesta, han destruido de un solo golpe el edificio de nuestra propaganda y rasgado la bandera de la libertad y justicia, a cuyo nombre hemos combatido contra tantas reacciones, y no era digno del centro reformista sancionar con su presencia propósitos que, aunque fueran honrados, son de seguro, ciegos, trastornadores y liberticidas.

Sólo quedó en las Cortes el diputado Navarrete quien ese mismo día 2 de julio explicó los motivos del retraimiento acusando al gobierno de Pi y Margal de falta de energía y de haber contemporizado e incluso claudicado frente a los enemigos de la República Federal.

Tras el abandono de las Cortes los «intransigentes» exhortaron a la inmediata y directa formación de cantones, lo que iniciaría la rebelión cantonal, formándose en Madrid un Comité de Salud Pública para dirigirla, aunque «lo que prevaleció fue la iniciativa de los federales locales, que se hicieron dueños de la situación en sus respectivas ciudades». Aunque hubo casos como el de Málaga en que las autoridades locales fueron las que encabezaron la sublevación, en la mayoría se formaron juntas revolucionarias. Dos semanas después de la retirada de las Cortes la revuelta era un hecho en Murcia, Valencia y Andalucía.

Aunque no hubo un centro organizativo de la rebelión y cada cantón realizó sus propias proclamas, los sublevados «más allá de las lógicas particularidades locales» perseguían unos mismos fines: «la sustitución de todo tipo de autoridades gubernativas o jurisdiccionales, la abolición de impuestos



especialmente impopulares (los consumos o el estanco del tabaco y de la sal), la secularización de las propiedades de la Iglesia, las reformas sociales favorables a la gran masa de desposeídos que no tenían otro bien que su fuerza de trabajo, el indulto por delitos políticos, la desaparición del ejército regular y su sustitución por tropas milicianas o la creación de juntas y comités de salud pública, como órganos de gobierno de naturaleza popular».

### *Rebelión cantonal, 12 de julio de 1873 - 13 de enero de 1874*

«El movimiento insurreccional fue promovido por los sectores federales que habían decidido imponer «lo que no confiaban que el Gobierno les diera», una federación mediante el reconocimiento previo de la plena soberanía de los Estados para que acordaran el pacto... Los cantones eran el nombre que se daba a los Estados que mediante el pacto debían federarse...»

La Rebelión cantonal (o Revolución cantonal) fue una insurrección que tuvo lugar durante la Primera República Española entre julio de 1873 y enero de 1874. Sus protagonistas fueron los republicanos federales «intransigentes», que querían instaurar inmediatamente la República Federal de abajo arriba sin esperar a que las Cortes Constituyentes elaboraran y aprobaran la nueva Constitución Federal, tal y como defendía el presidente del Poder Ejecutivo de la República Francisco Pi y Margall, apoyado por los sectores «centrista» y «moderado» del Partido Republicano Federal.

La rebelión se inició el 12 de julio de 1873 en Cartagena -aunque tres días antes había estallado la Revolución del Petróleo de Alcoy por iniciativa de la sección española de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) extendiéndose en los días siguientes por las regiones de Valencia, Murcia y Andalucía. En estas zonas se formaron cantones, lo que da el nombre a la rebelión, cuya federación constituiría la base de la República Federal Española. La teoría política en que se basó el movimiento cantonal fue el federalismo «pactista» de Francisco Pi y Margall contra cuyo gobierno se alzaron, paradójicamente, los republicanos federales «intransigentes». Al fracasar la política del gobierno de Pi y Margall de combinar la persuasión con la represión para poner fin a la insurrección, el gobierno que le sustituyó presidido por el «moderado» Nicolás Salmerón no dudó en emplear al ejército dirigido por los generales Arsenio Martínez Campos y Manuel Pavía para aplastar la

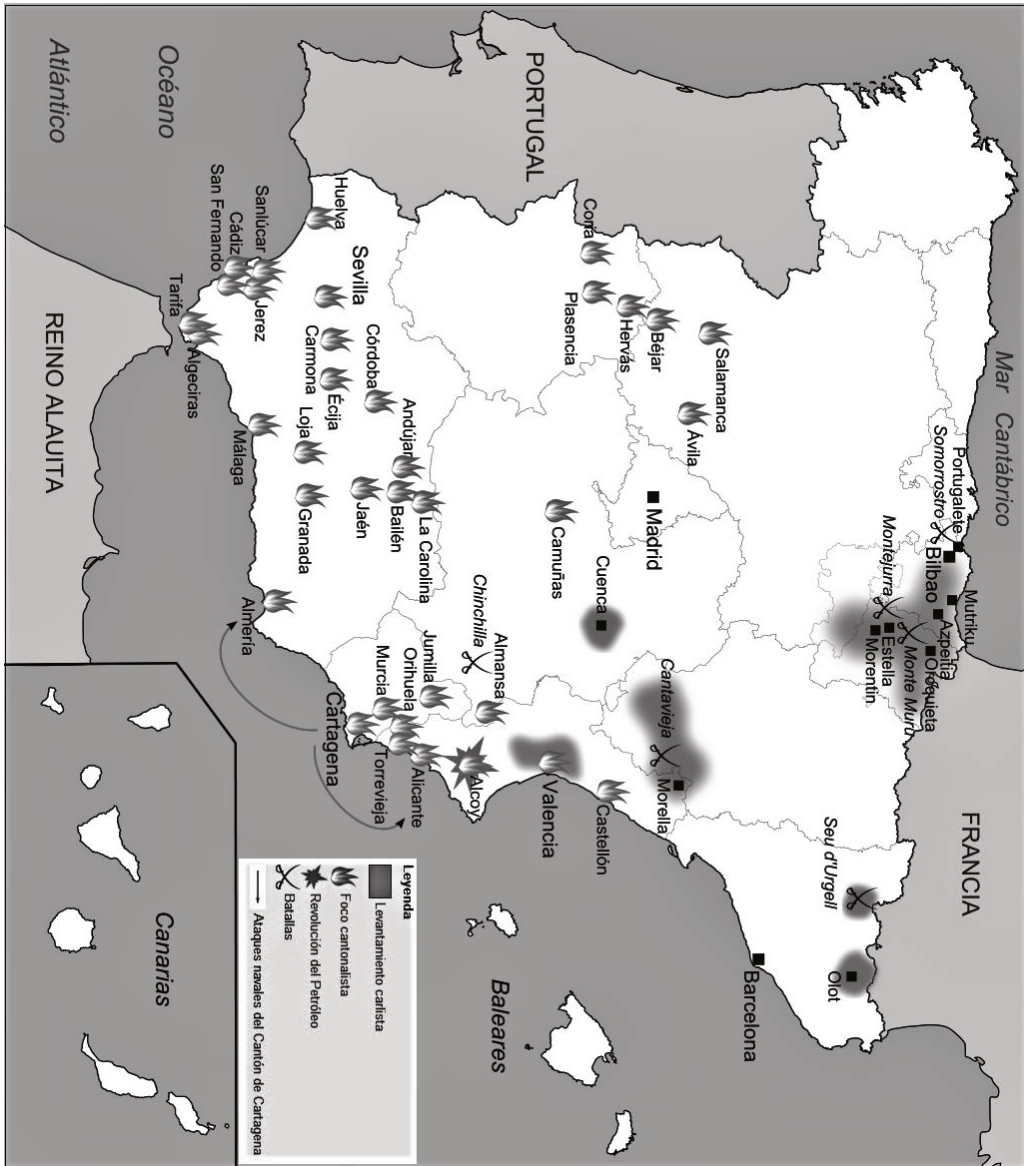


Fig. 3 Conflictos en la I República

rebelión, política que acentuó el siguiente gobierno del también «moderado» Emilio Castelar, que, tras suspender las sesiones de las Cortes, comenzó el asedio de Cartagena, el último reducto de la rebelión, que no caería en manos gubernamentales hasta el 12 de enero, una semana después del golpe de Pavía que puso fin a la República federal dando paso a la dictadura de Serrano.

Aunque la rebelión cantonal fue considerada como un movimiento «separatista» por el Gobierno de la República, la historiografía actual destaca que la rebelión únicamente buscaba reformar la estructura del estado, sin querer en ningún momento romper la unidad de España.

Tras el abandono de las Cortes el 1 de julio de 1873 de los diputados republicanos federales «intransigentes», el Comité de Salud Pública que constituyeron en Madrid bajo la presidencia de Roque Barcia, pensó en trasladarse a Cartagena, «porque ninguna ciudad poseía no sólo unas defensas naturales representadas por las características de su puerto, bien abrigado y defendido por una serie de fuertes y castillos poderosamente artillados que hacían de Cartagena invulnerable tanto por mar como por tierra, sino que a ellos se agregaba la escuadra». El Comité de Salud Pública constituyó la Comisión de Guerra, presidida por el general Juan Contreras que se comprometió a sublevar Cartagena, Valencia, Barcelona, Sevilla y Murcia.



*Fig. 4 Moneda Cantonal.*

La ciudad entera se proclama cantonalista el 12 de julio. El Ejército y su flota, también. Los marineros y oficiales que no quieren unirse a la revolución se van libremente. Es la segunda alegría en pocos meses: primero, la República; luego, el cantonalismo.

Una vez conseguida la victoria llega el momento de organizarse. La Junta Soberana toma el poder e inicia las reformas. Se prohíbe la enseñanza religiosa y empiezan las colectivizaciones. Se confiscan los bienes a la Iglesia y aquellos adquiridos por herencia y con origen de gracia y donación real, tales como vinculaciones, mayorazgos o capellanías, entre otros. Se decreta el di-

vorcio y se deroga la pena de muerte. En pleno siglo XIX se reconoce el derecho al trabajo, se establece la jornada de ocho horas e incluso se diseña un plan educativo propio.

Además, el nuevo Gobierno cantonal decide acuñar una moneda propia. La plata que se necesita es extraída de las minas de Mazarrón y de objetos incautados. Las nuevas monedas no llevaban figura alguna, solo dos inscripciones: por un lado “Cartagena sitiada por los centralistas, septiembre de 1873”, y por el otro “Revolución Cantonal, cinco pesetas”. Este era el duro cantonal nacido de la autogestión.

La insurrección comenzó en Cartagena a las cinco de la madrugada del 12 de julio siguiendo las instrucciones de una «Junta Revolucionaria de Salvación Pública» que se había constituido una hora antes por iniciativa del enlace con el Comité de Madrid, Manuel Cárcelos Sabater. La señal para la sublevación la dio el castillo de Galeras que lanzó un cañonazo avisando que el regimiento de África, que iba a relevar a la guarnición de voluntarios, se había retirado. Según otras versiones el cañonazo era la señal previamente acordada, para indicar a la fragata Almansa que se habían tomado las defensas y podía sublevarse junto al resto de la escuadra.

Bandera del Imperio Otomano, izada sobre el castillo de Galeras y luego teñidas de rojo la media luna y la estrella para formar la bandera roja cantonal.

El jefe de la guarnición de voluntarios del fuerte, el cartero Sáez, «en su afán de enarbolar una bandera roja y al no contar con ella, mandó izar la turca creyendo que no se vería la media luna, pero el comandante de Marina lo divisó, comunicándolo al ministro de Marina [el telegrama decía: El castillo de Galeras ha enarbolado bandera turca]. Un voluntario, velando por el prestigio de la causa, se abrió una vena con la punta de su navaja y tiñó con su sangre la media luna, sustituyendo así a la bandera de Turquía».





*Fig. 5 Antonio Gálvez Arce, "Antonete".*

A esa misma hora, las 5 de la madrugada del 12 de julio, un grupo de voluntarios al mando de Cárceles invadió el ayuntamiento, instalando en los bajos la «Junta Revolucionaria de Salvación Pública» mientras otros grupos ocupaban las puertas de la muralla de la ciudad. Avisado por el alcalde de la ciudad, a día siguiente llegó a Cartagena el gobernador civil de Murcia Antonio Altadill acompañado del diputado federal murciano Antonio Gálvez Arce, conocido como Antonete. Después de valorar que los insurrectos controlaban la ciudad el gobernador aconsejó al Ayuntamiento que dimitiera, cosa que hizo «en presencia del gobernador de la provincia, por su consejo y bajo su presidencia». Poco después la Junta izó la bandera roja en el Ayuntamiento y proclamó el Cantón Murciano,

nombrando a continuación a Antonete Gálvez comandante general de las fuerzas del Ejército, Milicia y Armada.

A continuación, comandados por Antonete Gálvez y por el general Juan Contreras, presidente del Comité de Guerra que se había desplazado desde Madrid, se apoderaron de los barcos de guerra de la base naval sin causar víctimas.

### *La respuesta del gobierno de Pi y Margall*

Otro foco de conflicto para el gobierno de Pi y Margall fue la Revolución del Petróleo que se había iniciado en Alcoy el 7 de julio con una huelga en la



Fig. 6 Escudo del Cantón federal de Valencia de 1873

industria papelera. A este conflicto se añadieron los disturbios sociales y cantonales en Murcia y Andalucía, como en Carmona, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla y Málaga.

Para acabar con la rebelión cantonal Pi y Margall se negó a aplicar las medidas de excepción que le proponía el sector «moderado» de su partido, que incluía la suspensión de las sesiones de las Cortes, porque confiaba en que la rápida aprobación de la Constitución federal -lo que no sucedió- y la vía del diálogo -la "guerra telegráfica" que ya le funcionó cuando la Diputación de Barcelona proclamó el Estado catalán- haría entrar en razón a los sublevados.

Pero al mismo tiempo en la madrugada del 14 de julio Pi y Margall le envió un largo telegrama al gobernador civil de Murcia para que intentara convencer a los insurrectos del Cantón de Cartagena de que lo que estaban haciendo no era defender la República federal sino ponerla en peligro.

La política de Pi y Margall de combinar la persuasión y la represión para acabar con la rebelión cantonal se aprecia también en las instrucciones que dio al general republicano Ripoll en su cometido de acabar con la rebelión cantonal en Andalucía al frente de un ejército de operaciones con base en Córdoba compuesto por 1677 infantes, 357 caballos y 16 piezas de artillería.

El 14 de julio tuvo lugar un debate en las Cortes a propuesta del diputado por Cartagena Prefumo, republicano federal del sector "«moderado», quien después de afirmar que «he estado siempre al lado de la política que representaba el Sr. Pi y Margall» le acusó de haberse cruzado de brazos —«¡Gran manera de hacer orden!», le dijo— a lo que Pi replicó que «el Gobierno no ha tenido debilidad, lo que faltan son medios materiales». Al día siguiente Pi y Margall pidió en las Cortes que se discutiera y aprobara rápidamente la nueva Constitución para así frenar la extensión de la rebelión cantonal. Lo que había sucedido era que como la política de Pi y Margall de persuasión y represión no había conseguido detener la rebelión cantonal, el sector «moderado» le había retirado su apoyo votando a favor de Nicolás Salmerón. Al día siguiente Pi y Margall dimitió, tras 37 días de mandato.

## *La formación del gobierno provisional de la federación española*

La llegada de Salmerón a la presidencia del Poder Ejecutivo produjo una intensificación de la rebelión cantonal porque los «intransigentes» pensaron que con él sería imposible ni siquiera alcanzar la República Federal «desde arriba», como les había asegurado Pi y Margall, con lo que a través de la vía de la insurrección cantonal conseguirían finalmente derribar el sistema político centralista propio de una república unitaria e instaurar «desde abajo» un sistema político federal en España, que era el que se había proclamado previamente el 8 de junio en las Cortes Constituyentes. El 24 de julio, en acuerdo con los diputados intransigentes y la Junta de Cartagena, crearon el Directorio Provisional como autoridad superior para dar unidad y cohesión del movimiento cantonal. Y extenderlo con la formación de nuevos cantones. El Directorio Provisional estaba compuesto por tres miembros que se amplió a nueve componentes, incorporándose los diputados a Cortes y el miembro de la Junta de Salud Pública de Madrid y finalmente el 27 de julio el Directorio Provisional se transformó en el Gobierno Provisional de la Federación Española.

Tras la formación del gobierno de Salmerón se produjo la extensión del movimiento cantonal, de modo que hasta el día 23 de julio la insurrección se había ya extendido en las regiones de Andalucía y Levante, e incluso a las provincias de Salamanca y Ávila, lo que añadido al conflicto carlista, supuso que treinta y dos provincias se hallaban levantadas en armas.

Cuando el 17 de julio se organizó frente al gobierno civil de Valencia un acto multitudinario de homenaje a los Voluntarios de la República que habían regresado en tren de combatir a los internacionalistas de la AIT que se habían sublevado en la Revolución del Petrolí de Alcoy, la multitud arengada por el diputado Feliu gritó "¡Viva el Cantón valenciano!". Al día siguiente la milicia se desplegó por los puntos estratégicos de la ciudad y a las 11 de la noche la proclamación del Cantón Valenciano ya era un hecho. El 19 de julio se eligieron a los miembros de la "Junta Revolucionaria" del Cantón que fue presidida por Pedro Barrientos, catedrático de la Escuela de Bellas Artes, mientras el gobernador civil Castejón huía a Alcira en tren. El 22 de julio, cuando ya se habían adherido al Cantón 178 pueblos de la provincia de Valencia, el presidente de la Junta Pedro Barrientos hizo la proclamación oficial del Cantón Valenciano en la plaza de la catedral de Valencia, que fue rebautizada como Plaza de la República Federal. Desfilaron a continuación 28 batallones de milicianos sin armas y se tocó el himno de La Marsellesa.

Un día antes, el 21 de julio, había salido de Valencia el diputado federal Francisco González Chermá, al mando de 100 voluntarios, dos compañías de carabineros y una de infantería para proclamar el Cantón de Castellón. Cuando llegó a la ciudad de La Plana disolvió la Diputación Provincial y proclamó el Cantón, pero a diferencia de lo ocurrido en la provincia de Valencia los pueblos de la provincia de Castellón se opusieron al cantonalismo, ya que muchos de ellos eran carlistas especialmente los de la zona del Maestrazgo. Esto hizo posible la rápida actuación de las fuerzas conservadoras que entraron en Castellón y disolvieron la "Junta revolucionaria". González Chermá logró escapar en tren hasta Valencia. Era el final del efímero cantón de Castellón, que sólo había durado cinco días, del 21 al 26 de julio de 1873.

El 19 de julio se proclama el cantón de Cádiz nada más conocerse que se había formado el Gobierno de Salmerón, según relató en el cónsul de Estados Unidos en la ciudad en el informe que envió a su gobierno calificando lo sucedido como «una auténtica revolución». El Comité de Salud Pública, presidido por Fermín Salvochea, comunicó que se había constituido «con objeto



Fig. 7 Expediciones carlistas



de salvar a la República federal, secundando el movimiento iniciado en Cartagena, Sevilla y otras poblaciones». Tanto el gobernador civil como el militar se sumaron a la insurrección y la bandera roja cantonal comenzó a ondear en todos los edificios oficiales. Cuando desde La Carraca se bombardea Cádiz, el Comité de Salud Pública acusa en un Manifiesto a los marinos de que lo que pretenden es «tiranizar al pueblo, concluir con las libertades patrias y obtener ascensos y condecoraciones a costa de nuestra sangre». El 21 de julio se proclama el Cantón de Málaga, aunque desde la proclamación de la República Federal el mes anterior Málaga ya era prácticamente independiente del poder central. Otros levantamientos se produjeron en Andalucía con las proclamaciones de los cantones de Sevilla (19 de julio), Granada (el 20 de julio), además de los de Loja, Bailén, Andújar, Tarifa y Algeciras. En la Región de Murcia histórica hubo proclamaciones de cantones en Almansa y en Jumilla, aunque sobre este último caso existen dudas de que realmente existiera.

La rebelión cantonal también se produjo en algunos lugares de las provincias de Salamanca y Toledo (en Camuñas) destacando también, en Extremadura, el intento de constituir cantones en Coria, Hervás y Plasencia, así como la publicación del periódico *El Cantón Extremeño* (fundado por Hernández González y continuado por Evaristo Pinto Sánchez), en cuyas páginas se animaba a la creación del cantón ligado a Lusitania y se instaba a los lectores a tomar las armas, de ser necesario, para defender los ideales promulgados. También en la provincia de Ávila tendrá la Revolución cantonal una cierta incidencia.

### *Las expediciones marítimas y terrestres del Cantón de Cartagena*

Las expediciones marítimas y terrestres que emprendió el Cantón de Cartagena tuvieron dos objetivos esenciales. En primer lugar, extender la rebelión con lo que se conseguiría distraer fuerzas al enemigo y alejar la línea del presunto cerco al que podría ser sometido; y en segundo lugar, proveer de subsistencias a las fuerzas concentradas en Cartagena que pasaban de 9000 hombres y que el hinterland del Campo de Cartagena no podía proporcionar.

La primera expedición marítima tuvo lugar el 20 de julio en una acción simultánea del vapor de ruedas Fernando el Católico al mando del general Contreras hacia Mazarrón y Águilas en la costa murciana, y de la fragata

blindada Vitoria al mando de "Antonete" Gálvez hacia Alicante. En principio las dos misiones tuvieron éxito pues Mazarrón y Águilas se incorporaron al Cantón Murciano y Gálvez proclamó el cantón de Alicante constituyendo una Junta de Salud Pública. Pero tres días después de la vuelta de la Vitoria Cartagena las autoridades "centralistas" recuperaron el control de Alicante y pusieron fin al cantón. Gálvez regresó en el Vigilante, que fue requisado en el puerto de Alicante, e hizo escala en Torrevieja donde una comisión se entrevistó con él para adherirse al Cantón Murciano, dejando de pertenecer a la provincia de Alicante. Pero cuando el 23 de julio el Vigilante estaba a punto de entrar en Cartagena fue interceptado por la fragata blindada SMS Friedrich Carl haciendo uso del decreto recién aprobado por el gobierno de Nicolás Salmerón que declaraba «piratas» a todos los barcos que enarbolaran la bandera roja cantonal por lo que podían ser apresados por los buques de cualquier país dentro incluso de las aguas jurisdiccionales españolas. Mientras tanto en Murcia se organizó la primera expedición terrestre importante con destino a Lorca, ciudad que no quería sumarse al Cantón de Cartagena, como ya lo habían hecho Totana y Alhama tras ser auxiliadas por una columna de voluntarios que había salido de la capital de la provincia, las autoridades locales que habían abandonado la ciudad volvieron y destituyeron a la Junta.

La segunda expedición marítima tuvo como objetivo sublevar la costa andaluza de Almería a Málaga. El 28 de julio, al mando del general Contreras salieron de Cartagena, aclamadas por la multitud, la fragata de hélice Almansa y la fragata blindada Vitoria, con dos regimientos a bordo más un batallón de infantería de Marina. Cuando al día siguiente la expedición llegó a Almería exigió a una comisión de representantes de la Diputación y del Ayuntamiento que subieron a bordo de la Numancia el pago de 100 000 duros como contribución de guerra y el abandono de la ciudad de las fuerzas militares para que el pueblo decidiera libremente proclamar el Cantón o no. La respuesta fue negativa y las autoridades locales prepararon la defensa de la plaza, mientras la mayoría de población civil de Almería se marchaba de la ciudad.

El 1 de agosto cuando la Almansa se encontraba en aguas de Málaga fue flanqueada por las fragatas acorazadas HMS Swiftsure y SMS Friedrich Carl, británica y alemana respectivamente, que en aplicación del "decreto de piratería" de Salmerón le obligaron a regresar, junto con la Victoria que se había quedado rezagada -el motivo que adujeron fue que las fragatas cantonales se disponían a bombardear Málaga-. La Almansa y la Vitoria quedaron

bajo la custodia británica y fueron llevadas a Gibraltar donde serían devueltas al gobierno español.

La segunda expedición terrestre se organizó en Cartagena el 30 de julio y tuvo como objetivo Orihuela, una ciudad de predominio carlista. Estaba mandada, como la primera expedición terrestre a Lorca, por "Antonete" Gálvez y contaba con fuerzas de Cartagena -los regimientos Iberia y Mendigorria- y de Murcia -un cuerpo de voluntarios al mando de un cuñado de Gálvez-. Tras su victoria en la llamada batalla de Orihuela, volvieron a Cartagena al día siguiente junto con los guardias civiles y carabineros que llevaban presos.

A principios de agosto "Antonete" Gálvez y el general Contreras encabezan una tercera expedición terrestre en dirección a Chinchilla compuesta por 3000 hombres distribuidos en tres trenes para cortar la comunicación ferroviaria con Madrid del ejército del general Arsenio Martínez Campos que tiene cercada a Valencia. Pero cuando los cantonales reciben la noticia de que el cantón de Valencia ha caído emprenden la retirada, lo que es aprovechado por las fuerzas "centralistas" para contraatacar apoyadas por la artillería, lo que provoca el pánico y la desbandada de los cantonales murcianos. Finalmente Gálvez y Contreras lograron reorganizar sus fuerzas, recibiendo el auxilio de la columna de reserva que había quedado en Hellín. Así pudieron regresar a Murcia a donde llegaron el 10 de agosto por la noche. La batalla de Chinchilla resultó un desastre para los cantonales murcianos porque perdieron cerca de 500 hombres, entre ellos 28 jefes y oficiales, además de 51 vagones, cuatro cañones y 250 fusiles, y sobre todo porque dejó el paso libre a Martínez Campos para ocupar Murcia.



Fig. 8 General Pavía

## *Expedición naval del Cantón de Cartagena a Valencia*

Durante los últimos meses del año 1.873, dada la peculiar situación en que se encontraban los diferentes territorios de España, al igual que otros, la ciudad de Cartagena, acogiéndose a las nuevas leyes aprobadas por la 1ª República, se declaró independiente como Cantón de Cartagena, y dado que su puerto era la Base de una parte importante de la Armada Española, las unidades que allí se encontraban quedaron bajo la autoridad de los sublevados. Ante esta situación el Gobierno Central, envió una escuadra a cuyo mando se puso al almirante Lobo, para neutralizar el poder naval de Cartagena, pero al no poder romper la formación de las fragatas cartageneras, dirigidas por un contrabandista, buen conocedor de estos mares, llamado Nicolás (Colau) Constantini, el día 13 de octubre optó por retirarse a Cádiz, argumentando que sus naves eran inferiores, por lo que, al llegar a puerto, fue destituido inmediatamente. La situación de los cantonalistas mejoró radicalmente con esta retirada de la escuadra nacional, pues fue considerada como un gran éxito.

Conscientes de la importancia de esta expedición, las potencias europeas enviaron buques de observación, para hacerles el seguimiento, los ingleses con los navíos Lord Warden, el Swiftsure y el Invencible, los franceses el Thetis y los italianos el San Martino, los cuales se unieron a la escuadra cantonal, que la formaban los buques Numancia, el Despertador del Cantón, la Tetuán y la Méndez Núñez, en la tarde del día 17 de octubre. A las pocas horas de navegación, sobre las cuatro de la madrugada, hubo un accidente, al colisionar la proa de la Numancia con el Despertador del Cantón, a consecuencia del cual se produjo el hundimiento del segundo. Oficialmente se facilitó muy poca información del suceso, pero según el informe de los oficiales observadores británicos, éste fue debido a la falta de disciplina de la marinería. Atracado en uno de los muelles del Grao de Valencia, se encontraba el buque Lepanto, perteneciente a la Armada Española, y el general Contreras decidió capturarlo, pero los capitanes de los buques europeos que le acompañaban, le informaron de que bajo ninguna circunstancia podría utilizar los cañones de la flota, por lo que desistió de esta idea y durante ese día se dedicaron a requisar la carga de los faluchos que se encontraban en puerto y la trasladaron a su flota, también capturaron los vapores Victoria y Bilbao, enviando a ellos hombres de sus naves para que se encargaran de tripularlos. Así siguieron también el siguiente día, requisando la carga de las diferentes naves que arribaban al puerto de Valencia. Por la tarde, en la Numancia, hubo una reunión entre los federalistas valencianos y Contreras en la que no se llegó a ningún acuerdo y como además las noticias que recibían eran de que

el almirante Chicharro se estaba preparando desde Cádiz y Gibraltar, para acudir a su encuentro, decidió que ya no había ninguna razón para permanecer en Valencia, por lo que decidió levar anclas con destino a Cartagena. Durante el regreso, se encontraron con los vapores Darro y Extremadura que capturaron y unieron a su flota continuando la navegación rumbo a Cartagena, entrando en su puerto el día 22, con todas sus capturas. Esta expedición consiguió la mayor parte de los objetivos previstos, por una parte, el efecto propagandístico fue impresionante y el ridículo del Gobierno de Madrid espantoso; por otra parte, la cantidad de víveres y provisiones de todas clases que se incautaron, fueron un balón de oxígeno para la intendencia cantonal, que ya estaba en mínimos, y que le permitieron mantener el aprovisionamiento, hasta después de la capitulación de la ciudad.

### *La represión del Movimiento Cantonal*

El lema del gobierno de Salmerón fue el «imperio de la ley», lo que suponía que para salvar la República y las instituciones liberales había que acabar con carlistas y cantonales. Para sofocar la rebelión cantonal tomó medidas duras como destituir a los gobernadores civiles, alcaldes y militares que habían apoyado de alguna forma a los cantonalistas y a continuación nombró a generales contrarios a la República Federal como Manuel Pavía o Arsenio Martínez Campos -lo que no le importó porque lo prioritario era restablecer el orden- para que mandaran las expediciones militares a Andalucía y a Valencia, respectivamente. "Además, movilizó a los reservistas, aumentó la Guardia Civil con 30 000 hombres, nombró delegados del Gobierno en las provincias con las mismas atribuciones que el Ejecutivo. Autorizó a las Diputaciones a imponer contribuciones de guerra y a organizar cuerpos armados provinciales, y decretó que los barcos en poder de los cartageneros se consideraran piratas -lo que suponía que cualquier embarcación podía abatirlos estuviera en aguas españolas o no". Gracias a estas medidas fueron sometidos uno tras otro los distintos cantones, excepto el de Cartagena que resistiría hasta el 12 de enero de 1874.

Así poco después Pavía hizo su entrada en Cádiz al frente de sus fuerzas y a continuación dispuso que parte de ellas se ocuparan de desarmar a las fuerzas cantonales de los pueblos importantes, telegrafando previamente a San Roque, Algeciras y Tarifa: «caeré sobre ese pueblo con todas mis fuerzas y



*Fig. 9 Arsenio Martínez Campos*

el tren a batir y haré castigos ejemplares». También ordenó el ingreso en el castillo de Santa Catalina para formales consejo de guerra de los jefes y oficiales del regimiento de artillería a pie que se había sumado a la rebelión. Una de las localidades donde la represión fue más dura fue Sanlúcar de Barrameda, donde la rebelión iniciada a finales de junio había estado protagonizada por los internacionalistas de la sección española de la AIT. Fueron encarcelados 74 insurrectos y unos 200 lograron huir para evitar la detención.

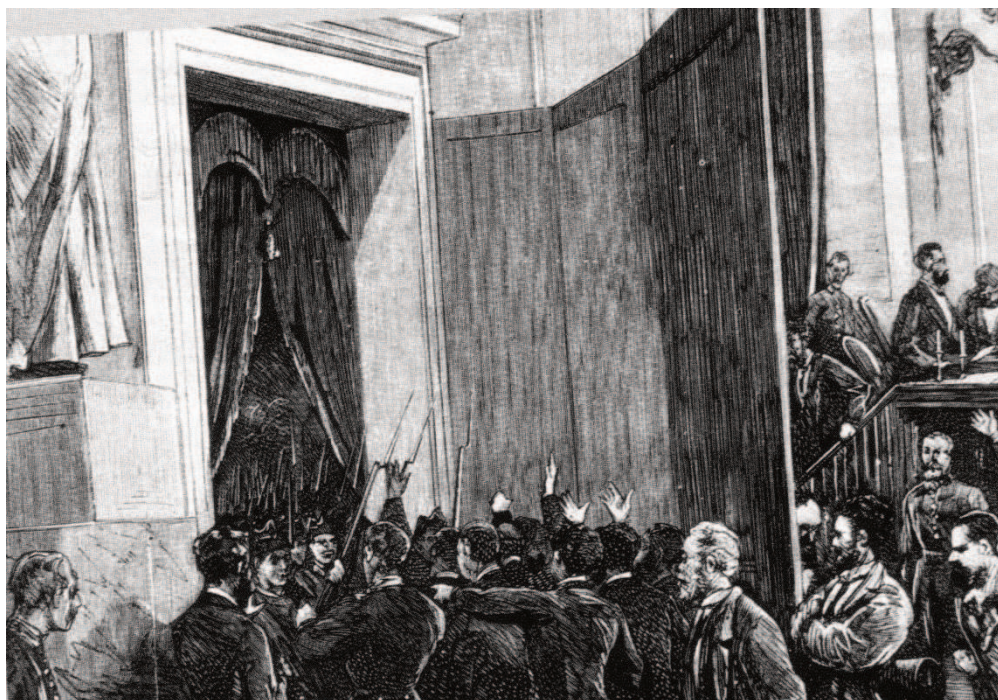
Mientras mantenía su nuevo desafío al gobierno acabó con la resistencia de Écija donde, según el propio Pavía, «hizo castigos ejemplares» que servirían de ejemplo a los todos los cantonalistas de Andalucía que no se rindieran a su autoridad.

La solución al impasse que había provocado Pavía la resolvió finalmente el gobernador Sorlier cuando solicitó al gobierno, y éste lo aceptó, abandonar Málaga con sus hombres, pero éstos fueron detenidos y desarmados en Bobadilla por las fuerzas de Pavía, quien finalmente pudo entrar en Málaga, poniendo fin así al cantón de Málaga y a la campaña de Andalucía.

Al mismo tiempo que el general Pavía desarrollaba las operaciones militares para acabar con el movimiento cantonal en Andalucía, el general Arsenio Martínez Campos se ocupaba de Valencia y de Murcia. El 24 de julio las tropas más avanzadas de Martínez Campos realizaron el primer intento de penetración en Valencia desde la cercana localidad de Catarroja, siendo rechazadas en la plaza de toros. Entonces la Junta del Cantón Valenciano organizó la defensa de la ciudad teniendo en cuenta que ya no había murallas porque habían sido derribadas ocho años antes, excepto las antiguas puertas de las Torres de Serranos y las Torres de Quart. Tras el fracaso de varios intentos de negociación Martínez Campos inició el sábado 2 de agosto el bombardeo de la ciudad desde Chirivella, a unos dos kilómetros al oeste de la capital,

siendo respondido por el cañón que los cantonales habían emplazado en las Torres de Quart.

El bombardeo cada vez más preciso de Valencia causó el pánico entre la población y cundió el desánimo. Una comisión formada por los cónsules de Italia y Gran Bretaña y el escritor conservador local Teodoro Llorente Olivares se entrevistó el martes 5 de agosto con el general Martínez Campos en su cuartel general de Quart de Poblet consiguiendo la paralización del bombardeo hasta las 12 de la mañana del día siguiente. La Junta cantonal y los jefes de la milicia votaron a favor de no continuar la lucha, por lo que las personas más comprometidas se dirigieron al puerto de Valencia acompañados de una muchedumbre para embarcar en el vapor Matilde, embargado por la Junta unos días antes, para dirigirse a Cartagena, donde iban a continuar la rebelión. A continuación se izó la bandera blanca en el Miguelete, la torre más alta de la ciudad. Martínez Campos entró en Valencia el 8 de agosto y al día siguiente hizo público un bando ordenando la disolución de las milicias y la entrega de sus armas.



*Fig. 10 Entrada de las tropas del general Pavía en el Congreso de los Diputados el 3 de enero de 1874. Grabado aparecido en La Ilustración Española y Americana*

*El cantón murciano de Cartagena, último reducto de la rebelión  
La rendición de Cartagena tras el golpe de estado de Pavía del 3  
de enero de 1874*

Cuando se reabrieron las Cortes el 2 de enero de 1874 el capitán general de Madrid, Manuel Pavía, el militar que iba a dirigir el golpe, tenía preparadas a sus tropas para el caso de que Castelar perdiera la votación parlamentaria. En lado contrario batallones de Voluntarios de la República estaban preparados para actuar si vencía Castelar -de hecho, según Jorge Vilches, «los cantonales cartageneros habían recibido la contraseña de resistir hasta el 3 de enero, día en que siendo derrotado el Gobierno Castelar se formaría uno intransigente que "legalizaría" su situación y "cantonalizaría" España»-.



*Fig. 11 José López Domínguez (1829-1911), militar y político español. Ocupó la presidencia del gobierno desde el 6 de julio de 1906 al 30 de noviembre de 1906.*

Castelar rehusó el ofrecimiento del general Pavía para que presidiera el gobierno porque no estaba dispuesto a mantenerse en el poder por medios antidemocráticos, por lo que la presidencia del Poder Ejecutivo de la República y del gobierno la asumió el líder del Partido Constitucional Francisco Serrano, duque de la Torre, quien se fijó como objetivo prioritario acabar con la rebelión cantonal y con la Tercera Guerra Carlista. En el Manifiesto que hizo público el 8 de enero de 1874 justificó el golpe de Pavía afirmando que el gobierno que iba a sustituir al de Castelar hubiera supuesto la desmembración de España o el triunfo del absolutismo carlista y a continuación anunció, dejando abiertas todas las posibilidades sobre República o Monarquía hereditaria o electiva, que se convocarían Cortes ordinarias que designarían la «forma y

modo con que han de elegir al supremo Magistrado de la Nación, marcando sus atribuciones y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto».



La instauración de la dictadura de Serrano -las Cortes continuaron disueltas y se restableció la Constitución de 1869 pero a continuación se la dejó en suspenso «hasta que se asegurase la normalidad de la vida política»- apenas encontró resistencia popular excepto en Barcelona donde los días 7 y 8 de enero se levantaron barricadas y se declaró la huelga general -hubo una docena de víctimas en los enfrentamientos con el ejército y los sucesos más graves se produjeron en Sarriá a causa de un levantamiento encabezado por el "Xich de les Barraquetes"

Al conocerse en Cartagena el golpe de Pavía los sitiados perdieron toda esperanza de que su causa pudiese triunfar por lo que se plantearon la capitulación, aunque "estimulados por el terror que anuncia la próxima derrota, los cantonales hacen una desesperada y heroica defensa, como lo reconoce el propio general José López Domínguez", que manda el ejército gubernamental que sitia por tierra la plaza. Ni "Antonete" Gálvez ni el general Contreras "lograron levantar el ánimo de aquel pueblo sometido a un castigo implacable".

En la tarde del 11 de enero, se celebró una gran asamblea en la que además de los miembros de la Junta participan militares, voluntarios y movilizados. En ella se decidió a propuesta de Roque Barcia la rendición, a pesar de que el resto de los líderes del Cantón Murciano de Cartagena, entre ellos "Antonete" Gálvez y el general Contreras, defendieron continuar resistiendo. Poco después sale de Cartagena ondeando bandera blanca una comisión de la asamblea encabezada por dos representantes de la Cruz Roja para negociar la rendición con el general López Domínguez. A las 9 de la mañana del día siguiente, 12 de enero, se da lectura ante la asamblea a la contrapropuesta que llevará la Comisión a las condiciones exigidas por López Domínguez en su entrevista del día anterior, y que incluyen además de la aceptación del indulto por el delito de rebelión que les había ofrecido López Domínguez, exceptuando a los miembros de la Junta, el que se incluyan en el indulto los prisioneros de guerra hechos en Chinchilla y que reconozcan los grados y empleos concedidos durante la insurrección, entre otras peticiones.

## *La represión*

Los términos de la capitulación de Cartagena concedidos por el general López Domínguez son considerados "razonables" dadas las costumbres al uso en la época, ya que quedaron "indultados los que entreguen las armas dentro de la plaza, tanto jefes como oficiales, clases e individuos de tropa de mar y tierra, institutos armados, voluntarios y movilizados", con la excepción de los que "componen o han formado parte de la Junta Revolucionaria".

En cambio el ministro de la Gobernación, el republicano unitario Eugenio García Ruiz que fue propuesto para el cargo por el general Pavía -resolviendo de paso la rivalidad entre Martos y Sagasta para ocupar ese ministerio tan importante- y a pesar de que no formaba parte de ningún partido, actuó con una "saña especial contra los federales" pues pretendió incluso desterrar a Francisco Pi y Margall que no había tenido nada que ver con la rebelión cantonal, lo que no consiguió porque el resto del gobierno de Serrano se opuso. "García Ruiz fue un unitario y antifederal que venía atacando a Pi y Margall en la Cámara y en la prensa desde hacía años. La firmeza de Pi en sus convicciones, su carácter inflexible y tal vez, incluso, su condición de catalán irritaban a García Ruiz, quien al ser nombrado ministro de la Gobernación creyó encontrar la oportunidad para volver a expresar de forma fehaciente, su odio contra el federalismo".

García Ruiz encarceló y deportó a cientos de personas anónimas sin otra acusación que la de ser "cantonalistas", "internacionalistas" o simplemente "agitadores", y sin que en las actas conservadas figure si fueron o no sometidas a juicio. La mayoría de los deportados fueron enviados a la colonia española de las islas Marianas situadas en medio del Océano Pacífico a 3000 kilómetros de distancia de las islas Filipinas -que también recibieron deportados "cantonales"-, por lo que estaban prácticamente incomunicados y sus familias carecían de noticias de ellos. La cifra oficial de deportados a las Marianas y a las Filipinas fue de 1.099, pero no se poseen datos de los que fueron deportados a Cuba, ni de los que cumplieron penas en presidios españoles.

En cuanto a los líderes del movimiento cantonal, la mayoría escaparon a Orán a donde llegaron el 13 de enero de 1873. Allí permanecieron detenidos por las autoridades francesas hasta que el 9 de febrero fueron puestos en libertad.

## *El papel de la Internacional en la rebelión*

Se ha discutido mucho sobre el grado de participación de la FRE-AIT, pero hoy parece claro que los dirigentes de la Internacional no intervinieron en la rebelión cantonal y que el único lugar donde los internacionalistas tomaron la iniciativa, además de la *revolució del petroli* de Alcoy, fue en Sanlúcar de Barrameda —allí se formó una junta que en realidad era el Consejo de la sección local de la Internacional, tras la clausura del local social por orden de las autoridades—, como reconoció en una carta fechada el 4 de agosto Tomás González Morago, miembro del Comité federal de la FRE-AIT: «La federación de Alcoy y la de Sanlúcar de Barrameda son las únicas que han intentado por su propia cuenta un movimiento contra el orden de cosas establecido». Sin embargo, muchos «internacionalistas» participaron en la rebelión, especialmente en Valencia, donde algunos de ellos formaron parte de la Junta que se formó, y Sevilla.

El 16 de agosto de 1873 La Federación, órgano de la FRE-AIT, explicó por qué a su juicio había fracasado la rebelión cantonal:

El movimiento cantonalista puede darse por terminado. Si ha sucumbido ha sido precisamente porque no era un gobierno revolucionario... Los gobiernos no se derrotan con otros gobiernos sino con revoluciones... No basta en revolución decir ¡Viva la federal!, sino practicar la federación revolucionaria, destruir todo gobierno; organizar el trabajo y destruir de hecho los privilegios y monopolios del capital.

*Me da la impresión de que los españoles de hoy, no quisieran aprender de los errores del pasado, pues se están dando hoy en día, los mismos hechos y situaciones políticas ó parecidos, a los del siglo XIX y XX, pero si, también en el XXI. Si no se pone remedio, no lo pasaremos muy bien, la que nos espera, todavía hay tiempo de no repetir, nunca es tarde.*

<b>Cantón federal</b>	<b>Proclamación</b>	<b>Disolución</b>
<b>Cantón de Alcoy</b>	09/07/1873	13/07/1873
<b>Cantón de Algeciras</b>	22/07/1873	08/08/1873
<b>Cantón de Alicante</b>	20/07/1873	23/07/1873
<b>Cantón de Almansa</b>	19/07/1873	21/07/1873
<b>Cantón de Andújar</b>	22/07/1873	¿?
<b>Cantón de Bailén</b>	22/07/1873	¿?
<b>Cantón de Béjar</b>	22/07/1873	¿?
<b>Cantón de Cádiz</b>	19/07/1873	04/08/1873
<b>Cantón de Camuñas</b>	¿?	¿?
<b>Cantón de Cartagena</b>	12/07/1873	13/01/1874
<b>Cantón de Castellón</b>	21/07/1873	26/07/1873
<b>Cantón de Córdoba</b>	23/07/1873	24/07/1873
<b>Cantón de Granada</b>	20/07/1873	12/08/1873
<b>Cantón de Gualchos</b>	23/07/1873	¿?
<b>Cantón de Huelva</b>	¿?	¿?
<b>Cantón de Jaén</b>	¿?	¿?
<b>Cantón de Jumilla</b>	¿?	¿?
<b>Cantón de Loja</b>	¿?	¿?
<b>Cantón de Málaga</b>	21/07/1873	19/09/1873
<b>Cantón de Motril</b>	22/07/1873	25/07/1873
<b>Cantón de Murcia</b>	14/07/1873	11/08/1873
<b>Cantón de Orihuela</b>	30/08/1873	¿?
<b>Cantón de Plasencia</b>	¿?	¿?
<b>Cantón de Salamanca</b>	24/07/1873	¿?
<b>Cantón de San Fernando</b>	¿?	¿?
<b>Cantón de Sevilla</b>	19/07/1873	31/07/1873
<b>Cantón de Tarifa</b>	19/07/1873	04/08/1873
<b>Cantón de Torreveya</b>	19/07/1873	¿?
<b>Cantón de Valencia</b>	17/07/1873	07/08/1873

### *Mito y realidad de la Rebelión Cantonal*

El historiador José María Jover dedicó su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia a la Primera República Española que fue ampliado y reeditado en 1991 con el título Realidad y mito de la Primera República. En este estudio Jover se propuso analizar la visión estereotipada y deformada que se tenía de la Primera República y de su principal episodio, la rebelión cantonal. Según Jover la «intensa actividad mitificadora» de lo que había sucedido la inició Emilio Castelar con el discurso que pronunció en las Cortes el 30 de julio de 1873, sólo dos semanas después de que Pi y Margall fuera sustituido

por Salmerón. De hecho, del discurso se hizo un folleto con doscientos mil ejemplares de tirada, una cantidad extraordinaria para la época. En él Castelar equiparaba la rebelión cantonal al «socialismo» y a la «Comuna de París» y lo calificaba de movimiento «separatista» —«una amenaza insensata a la integridad de la Patria, al porvenir de la libertad»— contraponiendo la condición de español y la condición de cantonal.

### *El golpe del general Pavía y el camino a la restauración*

El 4 de enero de 1874, el general Pavía encabezó un golpe militar. Las Cortes republicanas fueron disueltas y se estableció un gobierno presidido por el general Serrano que suspendió la Constitución y los derechos y libertades.

El régimen republicano se mantuvo nominalmente un año más, aunque la dictadura de Serrano fue un simple paso previa a la restauración de los Borbones que planeaban los Alfonsinos con su líder Cánovas del Castillo. La restauración se vio finalmente precipitada por un golpe militar del general Martínez Campos el 29 de diciembre de 1874. El hijo de Isabel II fue proclamado rey de España con el título de Alfonso XII. Se iniciaba en España el período de la Restauración.

### *Trayectoria y resumen de la vida del General Arrando*

Cabe destacar en esta etapa de convulsión a un militar valenciano que defendió la causa isabelina, dada su procedencia e intervención durante toda la contienda carlista y contra el cantonalismo.

José Arrando Ballester nació en Tales-Onda, Castellón el 18 de marzo de 1815 y falleció en Madrid el 15 de enero de 1893. Sin ser de casta noble, llegó a la cúspide militar de su época, al Estado Mayor General del Ejército, ascendiendo desde la clase de soldado raso a Teniente General de infantería del ejército liberal isabelino y ejerciendo como Capitán General. Luchó en las Tres Guerras Carlistas y obtuvo algunas de las importantes condecoraciones

militares que se podían obtener en la época (entre ellas la Placa y la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, la Gran Cruz Roja del Mérito Militar y la Gran Cruz de Isabel la Católica).

Era hijo de Pelegrín Arrando Puchals y de M<sup>a</sup> Teresa Ballester Centelles. De familia de origen castellonense, adinerada e influyente pero no noble, ingresó en 1835 en el ejército con su quinta, poco común en la época, en plena Primera Guerra Carlista y estuvo destinado en Cataluña, en el Regimiento de Infantería de Albuera n<sup>o</sup> 7 de ligeros. En este regimiento sólo sirvió como soldado quinto durante un año y 26 días porque rápidamente empezó a destacar y a ascender por méritos de guerra. Luchando contra grupos carlistas, alcanzando, al finalizar el conflicto, el grado de subteniente. Durante la Regencia de Espartero se mantuvo en Cataluña y participó en operaciones contra los carlistas y contra la sublevación cívica de Barcelona de junio de 1842, donde consiguió el grado de teniente. Se adhirió al pronunciamiento militar de 1843 que provocó la destitución de Espartero.

En junio de 1845, su regimiento fue de nuevo destinado de guarnición a Lérida, donde José había conocido a la que sería su futura mujer, Carmen Vilella y Font, nacida en Balaguer (Lérida), que vivía en la capital leridana con sus padres. Por ello, José solicitó una licencia para poder casarse con ella; licencia que le concedió el día 4 de diciembre el Monte Pío Militar, a los 30 años de edad, siendo el Capitán graduado.

Al iniciarse la Segunda Guerra Carlista se encuentra destinado en Alicante y Valencia, y participa en la expedición a Portugal para sofocar las revueltas de 1847. Posteriormente vuelve a Cataluña, donde participa en diversas operaciones contra partidas carlistas, hasta la finalización del conflicto, obteniendo el grado de comandante. El 21 de abril de 1849 su esposa dio a luz a su único hijo varón, al que pusieron como nombre Emilio. En esa fecha José Arrando Ballester y su esposa Carmen Vilella y Font, ya contaban con dos hijas: María del Carmen y Josefina. El joven Emilio, años más tarde, siguió los pasos de su padre al ingresar en la Academia Militar a la edad de 14 años, gracias a que era hijo de oficial de infantería. (En esa época las condiciones para entrar en la Academia Militar eran dos: ser de sangre noble o ser hijo de oficial).

Desde el final de la Segunda Guerra Carlista hasta el final del Reinado de Isabel II, años de relativa tranquilidad, lo destinan a Cataluña (1849-1854) y a la provincia de Castellón (1855-1867), donde alcanza el grado de teniente coronel. Se adhiere al alzamiento militar que inicia el Sexenio Democrático

La I República española y la rebelión cantonal y, durante los años 1868 y 1869 asciende a Coronel, ayuda a pacificar las provincias de Alicante, donde hace fusilar a Froilán Carvajal, personaje de la revolución cantonalista y Valencia y persigue a grupos carlistas.



*Fig. 12 El General D. José Arrando Ballester*

Es durante la Tercera Guerra Carlista cuando Arrando tiene una actuación más destacada. En 1872 obtiene el grado de brigadier por méritos de guerra, por numerosas victorias frente a partidas carlistas en Cataluña, destacando la disolución de la facción del brigadier Rives y la persecución de la facción de Castell. En 1873 sigue actuando en Cataluña contra partidas carlistas hasta la proclamación de la República, cuando se le destina a Valencia, y es el encargado de sofocar la insurrección cantonal de Alcoy. Participa, a las órdenes del general Martínez Campos en el sometimiento de los cantones de Valencia y Almansa. Consigue expulsar de Játiva a las partidas carlistas capitaneadas por Cucala y Santés. En 1874 es nombrado gobernador militar de Lérida y con su brigada actúa contra diversas partidas carlistas. En 1875 es ascendido, por méritos de guerra, al grado de mariscal de campo, y obtiene el mando de la 1ª División que operaba en Gerona, desde donde realiza numerosas operaciones para frenar las partidas carlistas encabezadas por Francesc Savalls.

En 1876, con la guerra terminada, el general Arrando sigue en la provincia de Gerona, controlando los últimos coletazos carlistas y reprimiendo grupos bandoleros. En 1878 es nombrado gobernador militar de Gerona, donde se mantiene hasta 1880.

En 1881 y 1882 ocupa el cargo de 2º cabo de la Capitanía General de Valencia, y en 1883 es promovido al empleo de teniente general y ocupa el cargo de capitán general de Extremadura, hasta que en 1887, dimite de su cargo y pasa a la reserva.

Al final de su vida militar el general Arrando pasa a la política y obtiene el acta de diputado por el Partido Liberal en el distrito de Nules, en 1886, y se mantiene en el escaño hasta el año 1889, en que renuncia por haber sido elegido senador por la provincia de Toledo.

De todos es sabido que “nadie es profeta en su tierra”. Y este dicho popular también se cumple en las localidades de Onda y Tales en la figura de José Arrando Ballester, declarado hijo predilecto de ambas en su época, puesto que nació en un tiempo en que Tales pertenecía a Onda por ser una pedanía de ésta.

José Arrando fue uno de los héroes declarados de las Guerras Carlistas, orgullosos de sus orígenes y de su tierra y de haber contribuido a liberar el castillo de Onda, su amada tierra. Como hombre sencillo y humilde, rechazó en alguna ocasión el título de Marqués y la cuantiosa asignación económica anual que se asociaba al título por comprender que liberar a los pueblos era



su obligación como soldado y como hombre de origen humilde orgulloso de pertenecer a la clase del pueblo.

Contribuyó a la pacificación del país ya que fue el héroe vencedor de la última batalla carlista. Fueron tales sus hazañas y fama que los habitantes de una de las calles más señoriales de Madrid, que se halla repleta de palacetes y suntuosas mansiones, solicitaron tras su muerte al Ayuntamiento de Madrid que se le otorgase a su calle el nombre de “Calle del General Arrando”, nombre que aún conserva.

Su nombre fue asociado a Castellón y a Onda durante toda su vida y su nombre salió publicado en la prensa histórica en múltiples ocasiones y durante décadas casi a diario. Incluso en su vejez, siendo Diputado de las Cortes Generales y más tarde Senador, continuó barriendo para su casa y contribuyó al desarrollo económico, comercial y social de toda la provincia de Castellón con la creación de La Panderola, el tren de vía estrecha de Onda al Grao. La Panderola fue impulsada por el Teniente General José Arrando, pero no solo a nivel político, sino también a nivel financiero, ya que este tren estuvo financiado por varios empresarios catalanes, entre los que se encontraba un primo de su mujer, José Puig de la Bellacasa, cuya familia ya había diseñado y financiado varios trenes en Cataluña.<sup>1</sup> La Panderola facilitó además el comercio de naranjas fuera de la Comunidad Valenciana, llegando incluso a varios mercados europeos, gracias a que la línea llegaba al puerto de Castellón y desde allí salían los barcos a vapor con dirección a Londres, Liverpool, etc.

Por todo ello, creo que ha llegado el momento de que su propio pueblo le rinda el homenaje que tan bien tiene merecido por ser el hijo de Onda-Tales de más renombre histórico y que más ha contribuido a difundir el buen nombre de su ciudad.

---

<sup>1</sup> Su padre Jose Puig i Llagostera, primo de la Mujer del Teniente General Arrando, era político y propietario de la fábrica textil La Esparraguera y de la colonia Sedó en Barcelona, era ingeniero de trenes y diseño y financió las vías férreas de Barcelona-Gerona y el tramo de Martorell de la línea entre Martorell y Villafranca

## **BIBLIOGRAFÍA**

COMELLAS GARCÍA-LLERA, J.L.: Historia de España Moderna y Contemporánea. Rialp, 1983.

BARÓN FERNÁNDEZ, J. El movimiento cantonal de 1873 (1ª República). Sada (A Coruña): Edicios do Castro. (1998).

BLANCO VALDÉS, R. L. El laberinto territorial español. Del cantón de Cartagena al secesionismo catalán. Madrid: Alianza Editorial. (2014).

FONTANA, J. La época del liberalismo. Vol. 6 de la Historia de España, Barcelona: Crítica/Marcial Pons. (2007).

JOVER ZAMORA, J. M. Realidad y mito de la Primera República. Madrid: Espasa Calpe. (1991).

LÓPEZ-CORDÓN, M. V. La revolución de 1868 y la I República. Madrid: Siglo XXI. (1976).

PIQUERAS, J. A. El federalismo. La libertad protegida, la convivencia pactada. Madrid: Cátedra. (2014).

TERMES, J. Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881). Barcelona: Crítica. (1977).

TUÑÓN DE LARA, M. El movimiento obrero en la historia de España. I.1832-1899. Barcelona: Laia. (1977).

VILCHES, J. Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española. Madrid: Alianza Editorial. (2001).

<http://historiadelafamiliaarrando.blogspot.com/2013/08/vida-del-teniente-general-jose-arrando.html>

# Aproximación a Jerónimo Vich y al palacio del embajador Vich

*Luis Pérez y Escuder*  
Académico Correspondiente

La razón de porque me interesó el Palacio de Embajador Vich es familiar, hasta los nueve años yo residí en esa calle y el palacio siempre fue motivo de conversación con mi padre, desgraciadamente fallecido. Investigar sobre la localización y los avatares de dicho Palacio se lo debía y el hecho de haber dedicado tiempo en buscar la información necesaria ha sido un pequeño reencuentro con su memoria.

Lamentablemente el palacio fue derribado en 1858, ocupando el solar dos edificios de nueva construcción. Reconstrucciones parciales y virtuales a través de los restos conservados, los estudios arqueológicos posteriores al derribo de uno de los edificios decimonónicos que ocupó parte de ese solar o el estudio de la distribución de las diferentes estancias a través de los inventarios de 1608 y 1657 por los autores Federico Iborra Bernad, y M<sup>a</sup> José López Azorín<sup>1</sup>, dan luz a las muchas incógnitas que presenta la historia de este edificio de vital importancia en el desarrollo de la arquitectura renacentista, no solo en el Reino de Valencia sino en el resto de España. Este momento histórico se corresponde con la iniciativa de dos personajes históricos Jerónimo de Vich y Guillem Ramón de Vich, cuya importancia es desgraciadamente poco ponderada y conocida por la mayoría de valencianos. Yo mismo me he sorprendido del papel absolutamente crucial en la historia política y cultural durante el siglo XVI de estos personajes vinculados estrechamente a la monarquía, defendiendo sus intereses y engrandeciéndola.

---

<sup>1</sup> IBORRA BERNARD, F. y LÓPEZ AZORÍN, M.J.; "Sobre la distribución del palacio del Embajador Vich y algunas reflexiones en torno a su patio", Valencia, *Ars longa: cuadernos de arte*, nº 27, 2018. (pp. 65-82).

## 1. Breve introducción sobre el linaje Vich

La importancia de los Vich fue por igual en el campo de las armas, la diplomacia y las letras desde los tiempos mismos de la Reconquista. Veamos una breve historia de este linaje:

Linaje noble de caballeros catalanes, que pasó al Reino de Valencia en el siglo XIII con la conquista de este territorio por Jaime I. Se instaló en Valencia a raíz de la solicitud de servicios que extendió el rey Jaime I el Conquistador a su antepasado Guillem de Vich. Guillem de Vich está documentado en Valencia en enero de 1257. Bernat de Vich fue nombrado en 1268 como procurador ante la Curia de Roma para tratar de las desavenencias surgidas entre el rey y el obispo de Valencia. En 1270 se dictó sentencia a favor de Galcerà de Vich, de la ciudad de Valencia. En 1284 fue nombrado Jaume de Vich para resolver las causas de apelación como representante de los cónsules de mar de Valencia. En 1286 Pere de Paironela restituyó una encomienda a Bernat de Vich. Ramón de Vich, ayo y mayordomo mayor del duque de Gandía, Alfonso de Aragón y de Foix, fue señor de Ebo, Gallinera, Xeresa y Alcódar, y casó con María de los Arcos, de cuyo matrimonio fueron hijos Guillem, Galcerà, Joan y Berenguer de Vich y de los Arcos.

Guillem de Vich y de los Arcos fue señor de Ebo, Gallinera, Xeresa y Alcódar, alcaide de los castillos de Biar y de Peñíscola, camarero del rey Alfonso V, embajador del mismo rey en Castilla y mestre racional de Valencia en 1441, encargado de fiscalizar las cuentas que le presentaba el *Batle* general y transmitir las al rey, junto con otros oficiales reales formaban la Junta Patrimonial. Heredó los señoríos de la familia Vich, Lluís de Vich, hijo del anterior, que fue también señor de Llaurí, Benihomer y Benihoquer, y casó con Damiata de Vallterra, de quienes nacieron Guillem Ramón y Jerónimo de Vich y de Vallterra.

Jerónimo de Vich y de Vallterra fue embajador del rey Fernando el Católico en los estados de Italia y casó con Violant Ferrer

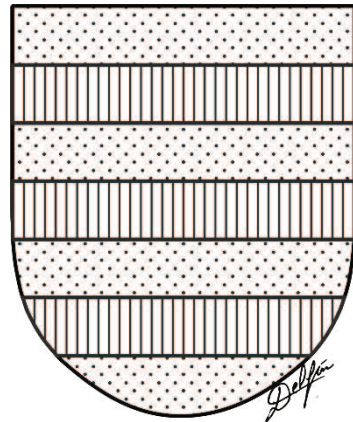


Ilustración 1 Escudo de oro, tres fajas de gules. Armas de Vich, según Pere María Orts.

Soler, según capitulaciones matrimoniales de 1492. Guillem Ramón de Vich y de Vallterra fue cardenal del título de San Marcelo y falleció en 1575.

Lluís de Vich y Ferrer heredó los señoríos de su casa y contrajo matrimonio con Mencía Manrique de Lara y Fajardo, hija de los condes de Paredes de Nava. Éste mismo acompañó al emperador Carlos V en su expedición contra las plazas africanas de Berbería y falleció a edad avanzada en 1585. Hijos de los anteriores fueron Gerónimo, Luís, Pedro y Álvaro de Vich y Manrique de Lara.

Luís de Vich y Manrique de Lara fue caballero de la Orden de Santiago, comendador de Montalbán y virrey de Mallorca. Pedro de Vich y Manrique de Lara fue señor de Llaurí y general de las galeras del rey en Indias. Álvaro de Vich y Manrique de Lara, por no tener sucesión sus hermanos, heredó el señorío de Llaurí, casó con Blanca de Castellví, fue caballero de la Orden de Santiago y comendador de Fradell, así como gobernador de Orihuela. Sus hijos fueron Álvaro, Diego, María, Isabel, Mencía y Francisca de Vich de Castellví.

Álvaro de Vich de Castellví fue caballero de la Orden de Montesa y Diego de Vich de Castellví lo fue de la de Alcántara. Los Vich tuvieron el patronato del monasterio de la Murta, en Alcira. El último descendiente de esta notable familia fue Diego de Vich, que fallecería soltero a pesar de la indicación que le hizo el rey Felipe IV<sup>2</sup> para que contrajese matrimonio. Al extinguirse la descendencia por línea de varón de los Vich, recayó el vínculo en la de Manglano, que vino en llamarse Vich antes Manglano, y a favor de José Pedro de Vich antes Manglano se concedieron los títulos de barón de Llaurí y de Vallvert en 1863. La grandeza de España fue unida al título de barón de Llaurí en 1960, siendo su actual poseedor Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, casado con María Baldoví y Miquel. Hijos de los anteriores son Joaquín Manglano y Baldoví, conde del Burgo de Laveszaro. Gonzalo Manglano y Baldoví, marqués de Altamira, Luís Manglano y Baldoví, barón de Cárcer, Javier Manglano y Baldoví, barón de Benihomer, y Vicente Manglano y Baldoví, barón de Alcahalí y San Juan de Mosquera.

## 2. Breve biografía de Jerónimo de Vich y de Valterra

Primogénito de una de las principales casas del Reino de Valencia, nacido del matrimonio entre Luis Vich y Corbera y su tercera esposa, Damiata de Valterra,

---

<sup>2</sup> PÉREZ DE LOS COBOS GIRONÉS, F.; *Palacios y Casas nobles de la ciudad de Valencia*, Valencia, Ajuntament de València, 2008. P. 241.

hija del barón de Torres Torres. Fue el mayor de cinco hermanos, cuatro varones y una mujer. Heredó de su padre las baronías de Llaurí, Beniomer y Beniboquer; los castillos y valles de Gallinera y Ebo, con todos los bienes muebles, armas, vituallas y guarniciones, con el vínculo de qué si moría menor de veinte años sin hijos legítimos, pasasen al hermano que sobreviviera, sucediéndose de unos a otros con la expresada condición y siguiendo el orden de primogenitura.

No consta la fecha exacta de su nacimiento, pero teniendo en cuenta que su nombre de pila, Miguel Jerónimo, o Jerónimo sólo, como preferentemente utilizó, no eran propios de su familia, hay que suponer que le fuera puesto este último en recuerdo del fundador de la Orden de los Jerónimos, a quienes pertenecía el convento de la Murta, tan favorecido y ligado a esta familia, y el de Miguel por el santo del día. Puesto que las capitulaciones matrimoniales de sus padres tuvieron lugar el 10 de marzo de 1458 ante el notario Miguel Bataller, podría fijarse como fecha de su nacimiento la del 29 de septiembre de 1459, en la que era una etapa decisiva en la historia de la ciudad de Valencia, en un período de crecimiento económico, demográfico y comercial que la convirtió en la gran urbe del Mediterráneo occidental.

Pasó parte de su infancia y su adolescencia en el palacio del rey Juan II, sirviendo al infante don Fernando, quien, en 1479, subiría al Trono con el nombre de Fernando II de Aragón, lo que indica hasta qué punto estuvo unido desde niño al Rey Católico, y el porqué de la inmensa confianza que el Rey depositó en quien conocía bien desde niño.

Como primogénito de la nobleza, le correspondió ser el representante de su Casa, con intervenciones en la guerra y en la política. Además, cultivado e interesado por el arte desde joven, como muchos nobles de la época, participó en diversos certámenes poéticos; por ejemplo, en 1486 compuso un poema en honor de la Sacratísima Concepción, titulado *Baix d'ací baix, hon vivim per reviure*. Pasado el tiempo, tras su regreso a Valencia, se integró en el círculo literario de Germana de Foix.

Estando ya al servicio de los Reyes Católicos, fue convocado como representante del brazo Noble o Militar a las Cortes celebradas en Orihuela, el 31 de julio de 1488, asistiendo a la firma de los fueros que allí se hicieron. También tomó parte, con su hermano Juan —que falleció en la batalla—, en la conquista del reino de Granada. Apenas unos meses después de la toma de Granada, se casó —parece que con intervención de la reina Isabel— con Violante Ferrer, hija de Luis Ferrer y Exarch.

Jerónimo Vich casó con Violante Ferrer, hija de Luis Ferrer, mayordomo mayor de Juana la Loca y de Lucrecia Soler, cuyas capitulaciones matrimoniales fueron recibidas por el notario Luis Collar, el 11 de febrero de 1492. De este enlace, nacieron Luis Vich y Ferrer, que, según los capítulos matrimoniales de 8 de diciembre de 1524, casó con Mencía Manrique de Lara, hija de Rodrigo Manrique de Lara, conde de Paredes, y de Isabel Fajardo, hija del marqués de los Vélez; Luisa Vich y Ferrer, que casó con Ramón Ladrón, señor de la Baronía de Castilla, y Violante Vich y Ferrer, que casó con Miguel Vilaragut, señor de Beniatjar y de la Foya de Salem

En septiembre de 1501 fue designado por el Rey para un trienio como contador del Reino de Valencia en sustitución de Juan Vives de Cañamás y en diciembre de 1505 fue elegido justicia criminal de Valencia.

La muerte de Isabel la Católica en 1504 se tradujo en una pugna sucesoria que desestabilizó la relación con un papado que no ocultaba sus simpatías hacia Felipe de Castilla, aunque favoreciera su reconciliación con Fernando de Aragón. El encuentro que mantuvieron Felipe el Hermoso y Fernando el Católico en Villafáfila el 27 de junio de 1506 selló la retirada de los grupos fernandinos de Castilla, obligando al monarca aragonés a abandonar Castilla otorgando plenos poderes de gobierno a su yerno en dicho reino y reconociendo la incapacidad de gobernar de su hija, la reina Juana.

Posteriormente Fernando el Católico se desplaza a Nápoles para tomar posesión del reino, quedando como rey de Castilla Felipe I. Así el 4 de septiembre de 1506, el Rey Católico y su segunda mujer, Germana de Foix, embarcaron en Barcelona rumbo a Nápoles, entre el séquito de caballeros del Reino de Aragón figuraba Jerónimo de Vich, que debía pensar en una larga ausencia, ya que el 6 de agosto de 1506, (ante el notario Luis Collar), había otorgado amplios poderes a su mujer para que pudiese atender sus intereses particulares.

Desde allí, junto con Jerónimo Vich, promovió una política pacificadora en el nuevo marco de su alianza con Francia, y puso las bases de una amistad con Julio II que condujo a la concesión del patronato indiano (1508), y la investidura napolitana (1509).

Su primera acción como embajador fue presentarse ante el Santo Padre para disculparse por no haber enviado el Rey Católico obediencia desde que había entrado en el reino. Así pues el 14 de Abril de 1507, desde Nápoles, el Rey envió a Roma una solemne embajada a dar la obediencia al papa Julio II, constituida por el maestre de Montesa Bernardo Despuig, maestre de Montesa, Antonio Agustín, consejero real, y Jerónimo Vich, que llevaba la representación como

embajador y que se convertiría en una pieza fundamental de la política real en Italia; siendo Fernando el Católico el primer monarca europeo en introducir el modelo renacentista de diplomacia, basada en legaciones permanentes; la importancia adquirida por la diplomacia queda patente en la correspondencia entre el embajador Vich y el Rey Católico. Esa embajada tuvo que comenzar las negociaciones en torno a la investidura de Nápoles, la concesión del capelo cardenalicio a Cisneros, cuestiones de patronato regio y de jurisdicción sobre clérigos. El nombramiento en Nápoles de virreyes con menos peso simbólico que el Gran Capitán luego de la destitución honorífica de este último, terminó por confirmar al embajador de Roma, en este caso Jerónimo de Vich, como el principal organizador de las redes políticas fernandinas en Italia. Esto lo denota, por un lado, la continua presencia de solicitudes de prebendas y beneficios eclesiásticos para servidores del Rey Católico presente en las cartas que se enviaban. Por otro lado, Vich se convirtió en el canal a través del cual Fernando I comandaba a sus servidores que asistieran en las empresas que el Papa decidía llevar adelante en el momento es que su acercamiento a la corona francesa y a la Santa Sede era más crítico.

Así se inicia su misión en la Roma papal, en la Urbe, en la llamada por Fernando el Católico “plaza del mundo”, centro de la política europea y, por tanto, campo fundamental para la política diplomática de Fernando el Católico. Una labor difícil si tenemos en cuenta que la división de Italia en numerosos estados daba origen a disputas entre ellos y estimulaba la apetencia de las principales potencias europeas, especialmente los intereses territoriales de Francia, que aspiraban a tener sus posesiones o a defender las ya conquistadas. Y en el centro de Italia los Estados Pontificios, cuyo jefe, en su doble calidad de Señor Temporal y Cabeza de la Cristiandad, no podía ser considerado como un Jefe de Estado más

Para Fernando el Católico el frente italiano adquirió una indiscutible centralidad en la política española que se proyectaba —según la tradición aragonesa— en el Mediterráneo y la posesión de Reino de Nápoles y la presencia en Italia generaría conflictos con otros Estado, incluidos los Pontificios, como así ocurrió. Roma «plaza del mundo» era en cierto modo el fundamento de esta política y durante catorce años, el encargado de manejar la política del Rey en Roma fue el embajador. Una labor difícil y fructífera para los intereses del Monarca.

Alessandro Serio ha demostrado la importancia de la acción diplomática de Vich en Roma durante los pontificados de Julio II y León X, volcada respecto a la nobleza romana a consolidar la alianza con los Colonna y asimilar nuevas



familias y, respecto a la curia y al Sacro Colegio, a reforzar la componente hispánica que había quedado debilitada tras la reacción antiborgiana, posterior al papado de los Borgia. Los Colonna eran una de las familias más antiguas e influyentes de Italia, con una historia que se remontaba al Imperio Romano. La familia Colonna había conseguido que diez de sus miembros fueran convertidos en cardenales hacia 1503, estando Giovanni Colonna en dicho cargo al inicio de ese siglo. Siendo muy fuertes en Roma, poseían una tradicional rivalidad con la familia de los Orsini, ambos linajes de origen romano, pero de gran peso en toda la península.

De los pontífices romanos dependía la investidura de Nápoles, por lo tanto, su primera labor en Roma fue la petición de investidura del Reino de Nápoles. El Papa exigía que el Rey le reconquistara Faenza, usurpada por los venecianos; pero Fernando el Católico no consideraba prudente realizar en aquellas circunstancias las operaciones correspondientes, y el embajador consiguió del Papa el compromiso de darle la investidura, a condición de que la reconquista de Faenza se realizara en un plazo de año y medio. Con esta promesa, el Rey Católico regresó a España el verano de 1507, donde la prematura muerte de Felipe el Hermoso reclamaba su presencia apenas dos meses después de haber sido coronado. El 25 de septiembre de 1506 fallece Felipe I sin haber conseguido una renuncia escrita de su esposa y un reconocimiento por parte de las Cortes. Cisneros y el segundo duque de Alba apoyaron la postura de Juana que escribió a su padre para que viniera a hacerse cargo del gobierno. Como puede verse, sin prisa, don Fernando emprendió el retorno a fin de asumir la regencia del niño Carlos, a quien todos los reinos españoles habían aceptado.

Razones de alta política, y entre ellas la obtención de un título de legitimidad que le facilitará en su día la conquista de Navarra y le asegurase el reino de Nápoles para la Corona de Aragón, llevaron al Rey a su matrimonio con Germana de Foix. Aunque en las capitulaciones matrimoniales con el Rey de Francia tuvo que aceptar que los derechos a que éste había renunciado sobre el Reino de Nápoles, los recobraría en el caso de que el matrimonio falleciera sin hijos.

El Rey quiso evitar el peligro que para la Corona hubiese supuesto el cumplimiento de los capítulos matrimoniales y encargó a su embajador que de nuevo gestionara la obtención de la investidura del Reino de Nápoles; las gestiones de Vich obtuvieron su fruto y consiguió lo requerido por Fernando el Católico, para él y sus sucesores, con exclusión del Rey de Francia, a quien el Pontífice consideraba caducado en sus derechos por haberlos dado en dote sin consentimiento de la Iglesia; fue otorgada por el papa Julio II y todo el Colegio de cardenales, el 3 de julio de 1510, con feudo, que pagase cada año en la fiesta de San Pedro

y San Pablo 8000 onzas de oro y cada trienio un palafrén blanco en reconocimiento de que el verdadero dominio de aquel reino pertenecía a la Iglesia. Además, por el derecho de la investidura, debía pagar 50.000 ducados, y lo mismo sus sucesores por cada investidura. Poco después, el 7 de agosto, el embajador consiguió sustituir el pago de los 50.000 ducados por un palafrén blanco anual y la obligación de servir a la Iglesia con trescientas lanzas.

Una vez rotas las relaciones con el Rey de Francia, el Papa envió la armada veneciana a levantar Génova de la obediencia a dicho Rey; ante eso, el embajador de Francia solicitó del emperador Maximiliano y de Jerónimo Vich que, puesto que sus príncipes eran confederados, requiriesen al Papa a que desistiera de sus propósitos; pero el embajador no accedió a sus deseos, estimando fundada la actitud del Pontífice. A pesar de todo, el intento de levantar Génova fracasó.

La política del Papa le llevó a unirse a los venecianos con 12.000 suizos, y entrar en guerra contra el Estado de Ferrara; cuando lo tuvo casi conquistado, el Pontífice solicitó del embajador el apoyo de las trescientas lanzas que le eran debidas en virtud de la concesión del feudo e investidura de Nápoles. Como el Papa no había despachado las bulas de dicha investidura, el embajador ordenó a Fabricio Colonna, que se encontraba en el Reino de Nápoles, que, al frente de las trescientas lanzas, emprendiera la marcha en dirección a los ejércitos pontificios, pero que no se uniera a ellos hasta recibir orden expresa. Con la intención de seguir más de cerca la contienda, el Papa se trasladó desde Roma a Bolonia y renovó ante el embajador la petición de la ayuda militar debida. Vich excusaba la tardanza con pretextos de dificultades de marcha, y el Pontífice el despacho de las bulas con el achaque de su salida de Roma, así que cada cual iba dilatando el cumplimiento de su compromiso en espera de que el otro lo cumpliera. Surgió entonces un hecho que resolvió la cuestión: el ejército francés cercó una Bolonia sin ejército que la defendiera, poniendo en grave aprieto al Papa y al Sacro Colegio y Corte romana.

Ante el cerco francés, el Pontífice despachó las Bulas del Reino de Nápoles y volvió a solicitar al embajador la ayuda debida. Mientras, el Rey de Francia no sólo seguía apoderándose de territorios pertenecientes a los Estados Pontificios y creando una confederación contraria al Papa, sino que también apoyaba a los cardenales que estaban fuera de su obediencia, con la intención de que convocasen el Concilio de Pisa, con el objetivo de deponer al Pontífice y reformar la Iglesia.

En medio de tantas tribulaciones, el Papa, aconsejado por el embajador Vich, se decidió a convocar el concilio general de Letrán para oponerlo al Conciliábulo de Pisa, y a la formación de la Santa Liga para oponerla a los ejércitos enemigos.

El Papa se retiró con el embajador Vich a Ostia, y concertó la Liga con los capítulos siguientes: el rey Católico tomaría la dirección de la guerra en Italia con la aportación de diez mil infantes españoles, mil hombres de armas y mil caballos ligeros, debiendo abonar el Papa y la Señoría de Venecia, 40.000 ducados mensuales y agregar a dicho ejército las tropas que de ordinario tenían estos Estados para su defensa, tomando el mando de todas las tropas el entonces virrey de Nápoles, Ramón de Cardona.

La Liga se concertó el 4 de octubre de 1511, obligándose el Rey Católico a qué dentro de los veinte días de la publicación de la misma, enviaría a Cardona o a otra persona de su calidad como general en jefe de las tropas prometidas, y que tanto el Papa como la señoría de Venecia deberían unir sus armadas a las del Rey Católico y entregar la estipulación económica acordada.

El Rey hacía constar, a su vez, que esta Liga no derogaba la confederación con el Emperador, pues tenía gran interés en mantener relaciones cordiales con Maximiliano, (a pesar de que no se había logrado que formara parte de la Liga) no sólo como ayuda contra los franceses, sino también como defensa de los intereses del común heredero, el príncipe Carlos. Por eso, cuando Vich le informó de que el cardenal San Severino se había trasladado a Alemania para conseguir el apoyo de Maximiliano al Conciliábulo de Pisa, ofreciéndole que, depuesto Julio II, le daría el Reino de Nápoles, mandó al embajador que renovase sus gestiones en favor de la entrada en la Liga, y que le ofreciese, una vez resueltas las cuestiones de la Iglesia, la ayuda de su ejército en la lucha por el Estado de Milán; la gestión no tuvo éxito completo, pero consiguió desbaratar la gestión del cardenal San Severino y mantener la cercanía del Rey y Maximiliano.

Con la batalla de Rávena, la Liga atravesó una situación complicada. El prestigio adquirido por los franceses en Italia después de su triunfo puso en duro trance al del Rey Católico; las consecuencias pudieron haber sido graves, tanto para los españoles como para el Papa y los intereses de la Iglesia. En ese delicado momento, Jerónimo Vich, en nombre del Rey, pone a disposición de Julio II el castillo de Gaeta, en el Reino de Nápoles, con la idea de brindar mayor seguridad al Papa. Y con su labor consigue el apoyo de los florentinos y la tregua entre el emperador y los venecianos, y, sobre todo, consigue mantener la confianza del Pontífice, a quien los franceses brindaban alianza en contra de los españoles; entre tanto, Fernando el Católico reorganizaba y rearmaba sus ejércitos con el dinero que pudo reunir, más de 140.000 ducados, hasta que logró tenerlos de nuevo en perfecto estado y que expulsasen a los franceses de Italia.

Las actuaciones se encaminaron a intentar lograr la paz en Italia, tratando de reconciliar al duque de Ferrara con el Pontífice. Las gestiones se iniciaron a través de Fabricio Colonna, prisionero del duque desde la batalla de Rávena; Ferrara aceptó la proposición a condición de ser admitido en el seno de la Iglesia sin disminución alguna de sus Estados. El Papa, a su vez, puso tres condiciones para aceptarle en tales términos: que el duque en persona le solicitara el perdón; que fuese acompañado de Fabricio Colonna, a quien después dejaría en libertad; y que la libertad alcanzase a todos los demás prisioneros de Rávena.

En cumplimiento de lo acordado, el duque puso en libertad a todos los prisioneros, y en compañía de Fabricio Colonna y de Hernando de Alarcón, fue recibido por el Papa en consistorio público, vestido con severo traje de terciopelo negro, llevando en su mano cofia de oro, solicitó el perdón, besando el pie del Pontífice. El Papa le amonestó severamente, le reprochó que sólo al verse sin fuerzas mostraba sumisión y finalmente, le absolvió; el Papa expuso que no podía reconocer de inmediato sus Estados, puesto que, para darle nueva investidura tendría que imponer determinadas condiciones, por tanto, para mayor seguridad, el duque quedaría preso en el castel Sant'Angelo. Tratado el asunto en el Consistorio, el embajador Vich, con el apoyo del cardenal de Aragón, hizo ver al Pontífice que Ferrara había acudido en virtud de la palabra dada y que el incumplimiento de ella constituía grave ofensa, no ya sólo para su persona, sino también para la del Rey Católico, a quien representaba. Vich consiguió que el Pontífice accediera a que Ferrara pudiera volver a sus Estados, y en evitación de cualquier contratiempo, el embajador ordenó a Fabricio Colonna que con gente de armas le acompañara hasta dejarlo en sus Estados de Ferrara.

Otra de las importantes gestiones del embajador fue conseguir del Papa la Bula que aprobaba lo instituido en el capítulo general de la Orden de Santiago: fundar un convento de la Orden en Orán, donde tuvieran que ir los caballeros a tomar el hábito, con la idea de ejercer presión en esa conflictiva parte del mundo

El 20 de febrero de 1513, falleció Julio II, y con su muerte se temía que los cardenales rebeldes que se encontraban en Francia quisieran acudir a la elección del nuevo Pontífice. Ante esto, el embajador Vich aseguró a los cardenales el apoyo del Rey Católico para que pudieran elegir libremente al nuevo pontífice, sin temor a presiones externas; el embajador les enteró de las medidas que había adoptado para impedir la entrada en Italia de los cardenales rebeldes y de las tomadas para que nadie turbara la paz y seguridad del Colegio de Cardenales, y por último, de sus gestiones para dar fin a las discordias, uniendo a las familias en pugna por el socorrido intento de casar a doña Felice, hija de Juan Jordán Orsini, con Marco Antonio, hijo de Fabricio Colonna.

Vencidas todas las dificultades y unidos todos los cardenales, el 4 de marzo se encerraron en cónclave, y el día 11, sin contradicción alguna, el cardenal Juan de Medici fue elevado al solio Pontificio con el nombre de León X.

El nuevo Pontífice no olvidó los servicios prestados por el embajador Jerónimo Vich al pontificado y, el 4 de abril de 1520, expidió una Bula en la que concede al embajador, a sus hijos, a su hermano Luis y a su yerno Ramón Ladrón, “la gracia de recibirlos como familiares, continuos comensales y de sujetarlos a la Sede Apostólica, eximiéndoles de cualquier otra jurisdicción”.

El 25 de enero de 1516 murió Fernando el Católico, para el que, además de lo expuesto, el embajador Vich había obtenido la investidura del Reino de Navarra y la concesión del Maestrazgo de las Órdenes Militares en administración perpetua. En su servicio al Rey, cabe resaltar la asistencia del embajador al Concilio Lateranense con, según se ha escrito, “el más confidente y extraordinario poder que jamás rey ha otorgado”.

El embajador había recibido del Monarca, el 17 de febrero de 1514, la jurisdicción civil y criminal y el mero y mixto imperio del lugar de Matada, y por privilegio despachado en Valladolid, a 18 de agosto de 1513, la donación de la ciudad de Corata, en tierra de Bari, donación que retuvo poco tiempo, pues los cuantiosos gastos ocasionados durante su embajada le obligaron a venderla, firmándose el auto de venta el 6 de noviembre de 1514, ante Berenguer Serra, notario de la Curia Romana, y siendo el comprador Lanzalau de Aquino, barón de Grotamenarda, que entregó la suma de 23.500 ducados de carlines, moneda de Nápoles.

Subió al trono el emperador Carlos V, quien seguía considerando Roma como “la Plaza del Mundo” y que, a pesar de la oposición del cardenal Cisneros que quería contar con un embajador castellano en la Santa Sede, confirmó en el cargo de embajador a Jerónimo Vich, haciéndose patente el propósito del emperador de continuar con la política exterior de su abuelo. La confianza en Vich quedó refrendada cuando, por privilegio despachado en Bruselas, a 19 de febrero de 1517, le nombró virrey de Sicilia, cargo que el embajador no llegó a desempeñar. Ese mismo año, el papa León X nombraría a su hermano, Guillem Ramón, cardenal, bajo el capelo de San Marcelo.

Al confirmar al embajador en su puesto, se lo hizo compartir con Pedro de Urrea, que ejerció el cargo hasta su muerte, el 10 de abril de 1518. A Urrea le sucedió Luis Carroz de Vilaragut, que fue embajador en la Santa Sede de 1518

a 1520, mientras Vich continuaba en Roma, pero ya con un cometido de consejero, tanto regio como pontificio, porque el propio Papa quiso así reconocer los servicios del embajador.

Entre sus varias gestiones, intervino en la formación de la Liga de Carlos V con el Papa y el emperador Maximiliano contra Francia, en 1521, y trató asimismo con el Pontífice y Próspero Colonna de la guerra contra el Estado de Milán, de la que se obtuvo la incorporación de este Estado a la Corona de España.

El embajador Vich vivió en la Roma de Julio II y de León X, los grandes mecenas del Renacimiento, en los mismos años en los que Miguel Ángel pintó la Capilla Sixtina y Rafael las Estancias Vaticanas; y todo esto se refleja en la construcción de su palacio en Valencia y en la importante colección de pinturas y esculturas renacentistas que llevó consigo.

Construyó el que sería hasta mediados del siglo XIX uno de los edificios más insignes de la ciudad de Valencia; los mármoles de su patio renacentista supusieron, en la Valencia del siglo XVI, un novedoso código artístico. Se trata de “uno de los edificios más singulares del renacimiento hispánico, mixtura de italianismo y culta destilación local.

“La gran novedad del edificio consiste en la concepción del patio que por primera vez se aparta del consolidado patio gótico con escalera rampante en ángulo y grandes arcos escarzanos, para dar lugar a un *cortile* de soberbio clasicismo, edificado con mármol labrado e importado de Génova, que rompe definitivamente los esquemas del gótico meridional. El Palacio Vich supone la consolidación de las posiciones clasicistas”<sup>3</sup>

Tanto la construcción del palacio del embajador Vich como su colección de pintura y escultura tuvieron gran repercusión en la Valencia de su época y tuvieron gran influencia en la pintura y arquitectura del momento.

A finales de 1521, sintiéndose ya viejo y con la salud quebrantada por las intensas labores diplomáticas, pidió licencia al Emperador para retirarse; una vez obtenida, embarcó para Valencia, a cuya playa llegó el 21 de junio de 1521, encontrándose la ciudad levantada contra Carlos V, en la llamada lucha de las Germanías.

---

<sup>3</sup> GAVARA PRIOR, J. “Consideraciones en torno a las trazas del Palacio Vich y la fortuna de algunas de sus pertenencias”, *L'ambaixador Vich : l'home i el seu temps : [Exposició], Museu de Belles Arts de València*. València: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana [etc.], 2006. (p. 109).

Aun siendo una figura respetada por los agermanados, todas sus intervenciones siguieron la línea de la carrera política del embajador y apoyaron la causa realista y nobiliaria. Cuando los agermanados pusieron sitio al castillo de Corbera, entró en conversaciones con el jefe de aquéllos, Juan Caro, intentando persuadirle de que levantara el cerco y pusiera sus tropas al servicio del Emperador. Conocidas por los Trece de Valencia estas conversaciones, a ellas se atribuyó la flojedad del cerco y fue una de las razones que llevó a la sustitución del cabecilla por Guillem Sorolla. Con posterioridad se trasladó a Bocairente, donde exhortó a sus habitantes a que siguieran fieles a su Rey y Señor, con tal éxito que no consintieron agermanarse y la villa mereció el título de Buena y Leal.

Por aquel entonces, en Italia, la última Liga concertada por él, ya había producido su efecto. En 1525, en la batalla de Pavía, cayó preso Francisco I, y traído a España, fue encerrado en el castillo de Benisanó.

Carlos V envió correo al embajador Vich al Convento de la Murta; el regio prisionero de Benisanó tuvo visita durante varios días de aquel embajador que durante tantos años había representado el mayor obstáculo a su política de expansión en Italia.

Gran parte de sus últimos años los pasó retirado en el Monasterio de Nuestra Señora de la Murta, en Alcira, monasterio donde estaba enterrado su padre y que desde tiempos del embajador iba a quedar estrechamente ligado al linaje de los Vich. Poco antes, en 1517, el embajador y su hermano Guillem Ramón, ya cardenal, habían alcanzado un acuerdo con la comunidad jerónima de dicho cenobio, en el que se estipulaba que los Vich debían sufragar la iglesia nueva y que, a cambio, el enterramiento en la capilla mayor quedaría reservado para ellos, sus sucesores y quienes ellos quisieran.

Su delicado estado de salud le llevó a su casa de Valencia, y al agravarse, el miércoles 31 de diciembre de 1533, testó ante el notario Francisco Juan Ballester.

Son verdaderamente curiosas sus disposiciones testamentarias, referente a los sufragios por su alma y a su entierro, que no omiten ni el más mínimo detalle y delatan al diplomático minucioso preocupado por el ritual y la liturgia, cuyo exacto conocimiento debió de aprender en la Curia Romana.

Entre sus disposiciones familiares establece en cabeza de su hijo Luis y nieto Jerónimo el vínculo de los 14.000 sueldos de renta y la casa grande de Valencia, procedentes aquéllos de la venta de los lugares de Gallinero y Ebo, hecha al duque de Gandía ante el notario Luis Collar, el 6 de octubre de 1487, y por el

precio de 19.800 timbres, equivalentes a 199.000 sueldos. Esta vinculación deberá seguir el orden de primogenitura y con preferencia de varón sobre hembra, teniendo obligación de tomar el apellido de Vich con exclusión de cualquier otro, así como las de usar únicamente las armas de Vich y Vallterra. Sus hijas recibirían varios objetos valiosos y su mujer el usufructo del palacio de Valencia.

Pocos días después de haber testado, el 7 de enero de 1534, falleció el prócer valenciano Jerónimo Vich y Valterra, barón de Llaurí, Beniomer, Beniboquer y Matada, embajador del Serenísimo y potentísimo Rey Nuestro Señor en la Curia Romana y virrey electo de Sicilia; vestido con el hábito de San Jerónimo, su cuerpo fue enterrado en el Convento de Nuestra Señora de la Murta, al que, tras su muerte en Roma en 1525, había sido trasladado el cuerpo de su hermano el cardenal.

### 3. *Mecenazgo*

Jerónimo Vich mostró, a lo largo de su vida, gran interés por las artes. Reunió una importante biblioteca y colección de pinturas, donadas mayoritariamente al Monasterio de La Murta, en Alcira, al cual estaba muy vinculada su dinastía. Financió la Iglesia del monasterio, que había impulsado su hermano, el cardenal Guillén Ramón Vich y Valterra, y la convirtió en panteón exclusivo de la familia. Jerónimo también dotó la capilla familiar con una Verónica, y un retablo de alabastro representando el Bautismo que hizo traer de Italia. Encontrándose en Roma, encargó a Sebastiano del Piombo en 1516 un tríptico del que subsisten dos pinturas: Lamentación sobre el cadáver de Cristo (Museo del Ermitage, San Petersburgo) y el Descenso de Cristo al Limbo (Museo Nacional del Prado). La tercera obra se da por perdida, pero del tríptico completo se conoce una copia de Francisco Ribalta conservada en Olomouc (República Checa), así como por dos pinturas del Museo de Bellas Artes de Valencia, copias de los dos laterales que no se encuentran expuestas al público, aunque la copia de la pintura perdida fue cedida para la Exposición Michelangelo & Sebastiano que tuvo lugar en la National Gallery de Londres en 2017, acompañando las dos pinturas originales del Prado y el Ermitage.

También adquirió Vich un Cristo con la cruz a cuestas igualmente de Piombo, y lo vinculó al patrimonio familiar. No obstante, su bisnieto Diego Vich, entregó este lienzo a Felipe IV en pago de ciertas deudas. Destinado a la sacristía del



Monasterio de El Escorial, permaneció allí hasta su ingreso en el Museo Nacional del Prado en 1839.

A su regreso de Italia, encargo su nuevo palacio en Valencia donde destacaba el patio, con elegantes columnas clásicas, capiteles, arcos, cornisas y frontones. Tanto del palacio como del patio hablaremos a continuación.

#### 4. *El palacio del embajador Vich*

El Palacio del Embajador Vich fue, sin duda, el edificio privado más emblemático del renacimiento valenciano y se situaba en la antigua demarcación parroquial de San Martín de la ciudad de Valencia.

Como hemos indicado antes, tras su estancia en Roma desde 1507 como representante ante el Papa de la monarquía hispánica Jerónimo de Vich y Vallterra, regresa en el 21 de Junio 1521 a Valencia desembarcando en el grao, donde lo recibió Rodrigo de Mendoza, primer Marques de Cenete, el gobernador Jerónimo Cabanilles, quien también había sido embajador de Fernando el Católico en París y los jurados de la ciudad. Unos años después, al estabilizarse la situación tras el conflicto de las Germanías, comenzó a levantar su nueva residencia en el lugar que ocupara la vieja casona familiar. Se sabe que desde al menos desde 1502, Jerónimo de Vich poseía una casa en la llamada calle dels Solers, donde se ubicaba el palacio hasta su demolición en el siglo XIX. En el dietario de Jerónimo Soria se indica que, en fecha más tardía 1516 y cuando el embajador residía en Italia, se cita viviendo en la misma a Antonio de Vich. Éste era primo del embajador y el cardenal, hijo de un hermano de su padre, Juan de Vich. Pudo ser qué durante la ausencia de Jerónimo de Vich, residiera en ella su primo Antonio, o que se tratara de dos propiedades colindantes de la misma familia, unificadas después en forma de gran palacio, al regreso de don Jerónimo.

Una compra de yeso fechada en 1526 y la referencia explícita a que el edificio estaba todavía en construcción en 1527 son las pocas noticias que nos permiten situar cronológicamente esta importante obra.

A pesar de los elogiosos comentarios en los primeros libros para viajeros, como los de Richard Ford (1845), el Palacio de Embajador Vich fue completamente demolido en 1858.

Podemos considerarlo uno de los mayores atentados infligidos al patrimonio artístico valenciano, del que pudo salvarse el magnífico patio o *cortile* a la italiana, uno de los ejemplos más notables de la arquitectura renacentista valenciana del siglo XVI, y que tras varias vicisitudes ha sido finalmente recompuesto entre los años 2005 y 2006 en el Museo de Bellas Artes de Valencia, antiguo Convento–Seminario de San Pío V. Dicho patio es un ejemplo señero de la arquitectura de su tiempo, comparativo a los patios del Castillo de La Calahorra (Granada) y del Palacio de los Vélez (Vélez Blanco, Almería), hoy –como tantos monumentos extrañados de España, por la desidia y la especulación– en el Museo Metropolitano de Nueva York.

La afortunada intervención de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, que contó con la colaboración de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia, evitó la dispersión de las piezas del Palacio Vich, adquiriendo la primera el patio con las columnas de mármol de Carrara a su último propietario José Miranda, dueño de la imprenta allí alojada, seis de las cuales fueron reutilizadas en 1860 en el zaguán del Museo del Carmen, conforme al proyecto formulado por los arquitectos Salvador Escrig y Ramón María Ximénez Cros, mientras que otras piezas de la columnata baja, así como arcos, serlianas, óculos de las enjutas y otros fragmentos pertenecientes a la sección del patio, fueron recompuestos en 1908, en el primitivo refectorio –Sala de la Vida– del que fue convento del Carmen, rehabilitado para Museo de Bellas Artes desde 1837 a 1946, por los arquitectos Luis Ferreres y Salvador Almenar. Esta rehabilitación es motivo de controversia, algunos autores,



*Ilustración 2 Portada embajador Vich (h. 1525) según grabado de Cecilio Pizarro.*

como Joan J. Gavara afirman que fue un duro proyecto que distorsionó gravemente los espacios del antiguo refectorio y del aula capitular del convento cuyos parámetros fueron gravemente mutilados.<sup>4</sup> Además, un buen número de piezas de mármol del patio del palacio fueron destruidas para acomodarlas entre los contrafuertes del refectorio conformando finalmente un discutible anticuario, inaugurado por Alfonso XIII en 1910.

Por lo que incumbe a las interesantes ventanas renacentistas del patio, labradas en mármol, ingresaron despiezadas en la Academia en la fecha antes indicada, habiendo sido reintegradas en la reconstrucción del patio del Palacio del Embajador Vich, aprovechando las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes de Valencia, coincidiendo con la reordenación y lectura museográfica de las colecciones artísticas. Poco se sabe, sin embargo, del paradero de la magnífica portada renacentista del palacio, elaborada “a la romana”, de soberbio aspecto florentino, que, con breve nota de Pascual Rodríguez en el almanaque *El Museo Universal*, en 1860, fue reproducida a través de una litografía firmada por Cecilio Pizarro. En opinión de Iborra Bernad, varios mármoles y artesonados del Palacio Vich fueron trasladados a la Casa Oliag, situada en la plaza de Tetuán, números 15, 16 y 17, y probablemente fuese allí conducida la portada principal habida cuenta del hallazgo de uno de los pedestales, localizado en la excavación arqueológica sobre el solar dejado por el derribo del edificio decimonónico que lo sustituyó. También, y siguiendo a dicho estudioso, un artesonado renacentista con casetones (o algunas de sus piezas) proveniente de dicho palacio se conserva en la antigua Sala Laporta del Museo de Bellas Artes.

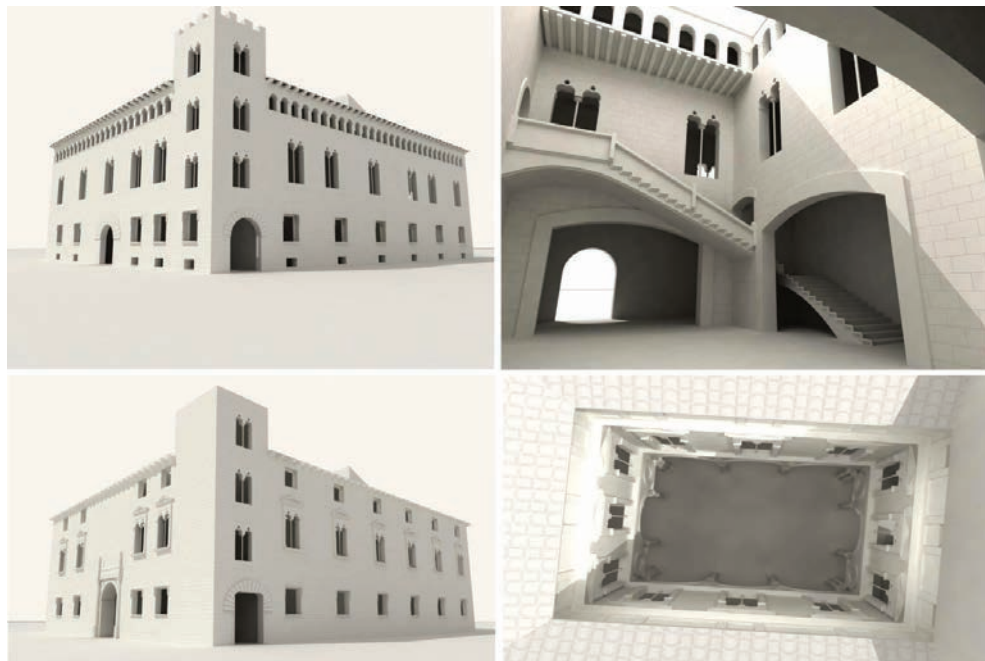
El Palacio Vich de gran pureza arquitectónica, fijaría unos criterios compositivos, que veremos luego en la portada de la Iglesia parroquial de Santa María de Onteniente, fachada del Hospital de Xàtiva y en el Palacio de la Diputación de Valencia. El claustro albergó lienzos de Sebastiano del Piombo, que sirvieron de referencia a muchos pintores de la época que no pudieron viajar a Italia.

## 5. *¿Podemos reconstruir el palacio?*

El dibujo de Tosca de (1704) o el grabado de Fortea (1738) nos dan pistas sobre la configuración del edificio, que presentaba largas fachadas a las calles Santa Irene y Embajador Vich, articuladas mediante una torre esquinera. El paso

---

<sup>4</sup><https://www.levante-emv.com/opinion/2006/07/08/patio-embajador-vich-13699300.html> (16/2/2021)



*Ilustración 3 Reconstrucción con tecnología digital del palacio del Embajador Vich; Trabajo publicado en el Internacinal Journal of Architectural Heritage. Mercedes Galiana.*

más grande hasta la fecha para la reconstrucción del palacio ha sido por parte de la arquitecta Mercedes Galiana de la Universidad Católica de Murcia quien, a partir de las cimentaciones excavadas en el solar en 1999, tras el derribo de uno de los dos edificios que ocupaba dicho solar además de una ardua y laboriosa investigación ya que exigió una importante recopilación y un minucioso análisis posterior de todos los documentos históricos, literarios y gráficos relativos al monumento.

Pero la distribución del palacio se puede conocer a través de dos inventarios realizados en 1608 y 1657, con motivo de los fallecimientos del nieto del embajador, Pedro de Vich y del sobrino de este Diego de Vich, ultimo descendiente directo. Ambas relaciones siguen un mismo itinerario.

Ambos documentos comienzan su relación de estancias en la sala principal del palacio. En el inventario de 1657 estaba también la cama de nogal del difunto, Diego de Vich, por lo que es de suponer se tratara de un espacio de unas dimensiones notables.

A continuación de la sala tendríamos las dos estancias correspondientes al dormitorio principal o *cambrá* y a la *recambrá*, de carácter más íntimo donde normalmente dormían los hijos.

Si consideramos paralelos tipológicos con otros edificios de la época, estas tres habitaciones siempre estarían en contacto con una fachada principal, en una disposición canónica de sala, *cambrá* y *recambrá* usual tanto en Valencia (proyecto de 1485 para el palacio de los Borja, por ejemplo), como en Italia (Palazzo Medici de Florencia, Palazzo Farnese de Roma, etc...). Por su parte, el camarín correspondería al *studiolo* italiano, normalmente contiguo al dormitorio. Dado que el patio estaba en contacto con la calle Embajador Vich, podemos deducir que las principales estancias del palacio se situarían en la crujía norte, con frente a la actual calle Santa Irene. La longitud total de este frente se aproxima a los 40 metros, si incluimos el retranqueo de las alineaciones causado por el ensanchamiento de la calle Moratín, ya en el siglo XX.

Seguiría el inventario con el comedor, probablemente comunicado con la sala y la cocina. Según el trabajo anteriormente mencionado, lo autores creen que el primero estaría en la crujía superior del ala norte, mientras que la cocina se situaría perpendicularmente, ocupado una posición central en la manzana, sobre la bodega cuyas puertas de planta baja se aprecian en el dibujo de Fornés.<sup>5</sup>

Entre las habitaciones comentadas anteriormente deberíamos de encontrar los cuatro artesonados que conocemos por los croquis del Archivo de la Real Academia de San Carlos. El primero<sup>6</sup> de ellos representa un techo de “*casetones escagonales*” de 7 x 6 módulos y, al dorso de la misma hoja, vemos un “techo de casetones cuadrados con adorno en las carreras” de 6 x 5 módulos. Un segundo papel muestra los “casetones cuadrados de la cocina” (5 x 5 módulos) y, en su cara posterior, el “techo octogonal del salón”, donde se dibuja una cuadrícula de 4 x 10 módulos, si bien solo se enumeraron 6 de las filas. Este último, reubicado en el Museo de Bellas Artes de Valencia y ocupaba una torre del edificio de San Pio V.

---

<sup>5</sup> José Fornés era estudiante de arquitectura en la Academia de Bellas Artes de San Carlos (1801), que consta de dos dibujos, uno de un alzado sección del patio y las galerías perimetrales con planta baja, planta primera y desván y el otro con detalles de dos elementos constructivos y parte de la planta baja.

<sup>6</sup> Se advierte que es el primero, porque es el único en el que aparece la anotación “Casa del Embajador Vich / números de orden de los encasetonados”

En el inventario de 1657 aparece también un segundo comedor<sup>7</sup>, más informal. No se encuentra este segundo comedor en el inventario de 1607, aunque por el tipo de mobiliarios, la presencia de un “ventall” o abanico de plumas y un pozal de cobre con polea y cuerda, indica la posibilidad de tratarse de una pieza destinada al uso del servicio, situado junto a la cocina y abierto a la zona del huerto.<sup>8</sup>

Como ya hemos indicado anteriormente Jerónimo Vich vinculó la obra de Sebastiano de Puiombo al patrimonio familiar, su biznieto Diego de Vich lo entregó a Felipe IV en pago de ciertas deudas.<sup>9</sup>

Tras el segundo comedor y volviendo atrás se describe en el inventario de 1657 el “*aposeno de dita casa al costat de la sala*”, que según el estudio estaría en posición opuesta a la *cambra* y aunque la denominación de aposento parece sugerir una relación con los armarios de 1608, especialmente por el contenido detallado en el inventario, paños de Tornay, de raso, *cantadoret* para guardar perfumes... los autores del estudio creen que se trata de otra pieza, probablemente la primitiva capilla de la sala mencionada en el testamento de Luis de Vich.<sup>10</sup>

En el piso superior del edificio aparece tres habitaciones en el inventario de 1608 que también se encuentran en el de 1657. Seguramente habitaciones del

---

<sup>7</sup> En el inventario de 1657 se auditaron en el comedor cuatro cuadros, representando a Don Luis de Vich y D<sup>a</sup> Mencía Manrique, al virrey de Mallorca y al conde Marrades. Estos retratos fueron depositados durante muchos años en el monasterio de la Murta, actualmente se conservan en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

<sup>8</sup> En esta misma habitación y según el inventario de 1657, también se encontró un armario de pino que servía de base al altar de la Sala, que era de Vinculo de los Vich. Este altar debía de relacionarse con el tríptico de Sebastiano del Puiombo que en tiempos de Diego de Vich se trasladó a la escalera y que en 1645 fue cedido a la corona para saldar una deuda familiar. (v. BENITO DOMENEC, F. 2)

<sup>9</sup> Jerónimo Vich vinculó la obra de Sebastiano de Puiombo al patrimonio familiar, su biznieto Diego de Vich lo entregó a Felipe IV en pago de ciertas deudas. (v. BENITO DOMENEC, F. 2)

<sup>10</sup> Era una habitación independiente, porque se indica que “*lo qual meu cors estiga en la dita sala devant la mia capella, y que en la dita capella de la mia sala sien celebrades en aquella totes la misses de Requiem*”. Su posición remite al modelo de la capilla del Palacio de la Generalidad o el altar en la *Cambrà de Consell Secret* de la antigua casa de la Ciudad de Valencia. Tal vez no se menciona en 1608 porque su contenido formaría parte de este vínculo.

servicio. En una de ellas, en el inventario de 1657, se recogen algunos documentos y mobiliario que podría indicar que era la habitación del secretario o administrador del difunto.

El inventario de 1657 hace también referencia a otros espacios altos cercanos, descritos en el inventario como el “porche encima de la galería”, el “*primer entrant al cap de la escala*”, el “porche más alto de la dicha casa” y el “Miramar”.

El Miramar hace referencia a la torrecilla situada en el ángulo noroeste del edificio. El dibujo original de Tosca (1704) le da unas dimensiones notables, que son bastante matizadas en el grabado de Fortea (1738). Tosca representa pequeñas ventanas de igual tamaño y situadas a alturas intermedias a las de restos de la fachada, esto puede sugerir según que se trate de una escalera de servicio que comunicaría desde el entresuelo hasta las cubiertas. De hecho, uno de los grandes problemas a la hora de entender el palacio es donde se ubicaría la escalera principal. Descartamos una posición al fondo del patio por quedar demasiado lejos del acceso y porque los dos huecos representados en los planos de José Fornés parecen más propios de una bodega o almacén y de una estancia menor y también eliminamos la zona del sur, por estar demasiado aislada y por lo tanto no permitir el acceso a los entresuelos.

Considerando la continuidad de fenestración en la crujía norte, con la sala flanqueada por habitaciones en ambos extremos, nos queda únicamente la zona nordeste donde se encuentra la torre del edificio. El problema es el tamaño de dicha torre, si fuera suficiente podría encajar una escalera de tres tramos, que permitiría en época posterior la apertura de una puerta para facilitar la entrada de carruajes,



Ilustración 4 Plano del Padre Tosca, detalle del palacio del embajador Vich. (1704)

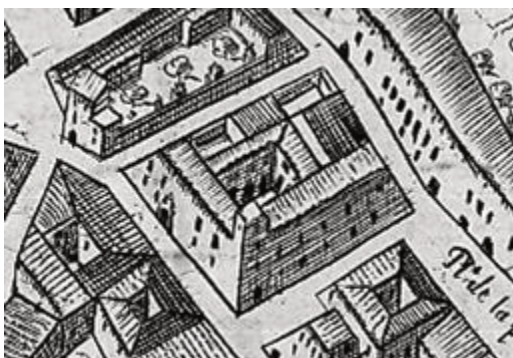


Ilustración 5 Plano grabado por Fortea en base al plano del Padre Tosca. (1738)

con difícil acceso desde la calle Embajador Vich. Además, constituiría un precedente para la *escalier de Toulouse*, obra cumbre de la estereotomía francesa con claros antecedentes valencianos y ejecutada por Benoit Augier, el mismo maestro de obras que hacia 1530 copiaba la portada de embajador Vich en la Iglesia de Santa María de Onteniente. Sin embargo, ante la ausencia de cimentaciones que confirmen esta hipótesis y la disposición del resto de espacio, los autores se inclinan por considerar que la escalera debió resolverse con un solo tramo en el espacio irregular entre la crujía de la fachada y el patio, una solución más parecida a los modelos italianos y con precedentes en la tradición conventual valenciana, como en el claustro del Convento de la Trinidad.

De las otras estancias El porche más alto de la casa sería el situado sobre el cuerpo principal. Por debajo del nivel de este porche estarían las otras habitaciones altas, situadas sobre la crujía del comedor o más probablemente, sobre la cocina. Finalmente, existiría otro porche sobre la galería, elemento que parece tener más sentido vinculado a un patio ajardinado que al *cortile*.

El documento de 1608 nos refiere el contenido de dos estancias que no se encuentran medio siglo después. Probablemente se trata de dos habitaciones del entresuelo, una de ellas recayente a la plaza referida, actualmente calle Moratín y la otra al patio interior, donde había un pozo. Sabemos que en 1669 el conde de Sallent, Bartolomé Soler Marrades y Vich, poseía un huerto y casa que estaba inmiscuida en la casa del Embajador Vich, situada esta última en *el carrer dels Mascons*, enfrentando de una parte con la *Plaça de Penarroja*, y a sus espaldas con la *carrer de les Corredors*.<sup>11</sup>

## 6. *El patio del embajador Vich*

El Patio del Embajador Vich es un *cortile* renacentista, hecho con mármol de Génova. Es uno de los primeros edificios renacentistas de la península ibérica, estilo que se introdujo desde Valencia.

El patio del palacio del Embajador Vich, reconstruido en el Museo de Bellas Artes de Valencia fue inaugurado oficialmente el 7 de Julio de 2006 con la exposición “El embajador Vich: el hombre y su tiempo” y un concierto de música

---

<sup>11</sup> ARV. nº 10.090. Ante Miguel de Fuentes a 11 de abril de 1669. El documento lo tramita un procurador, por encontrarse el conde en Viena. Sobre este inmueble ya había firmado anteriormente un capbreu a favor de Diego de Vich, con un acto recibido por Ignacio Claret, notario, el 9 de agosto de 1652.



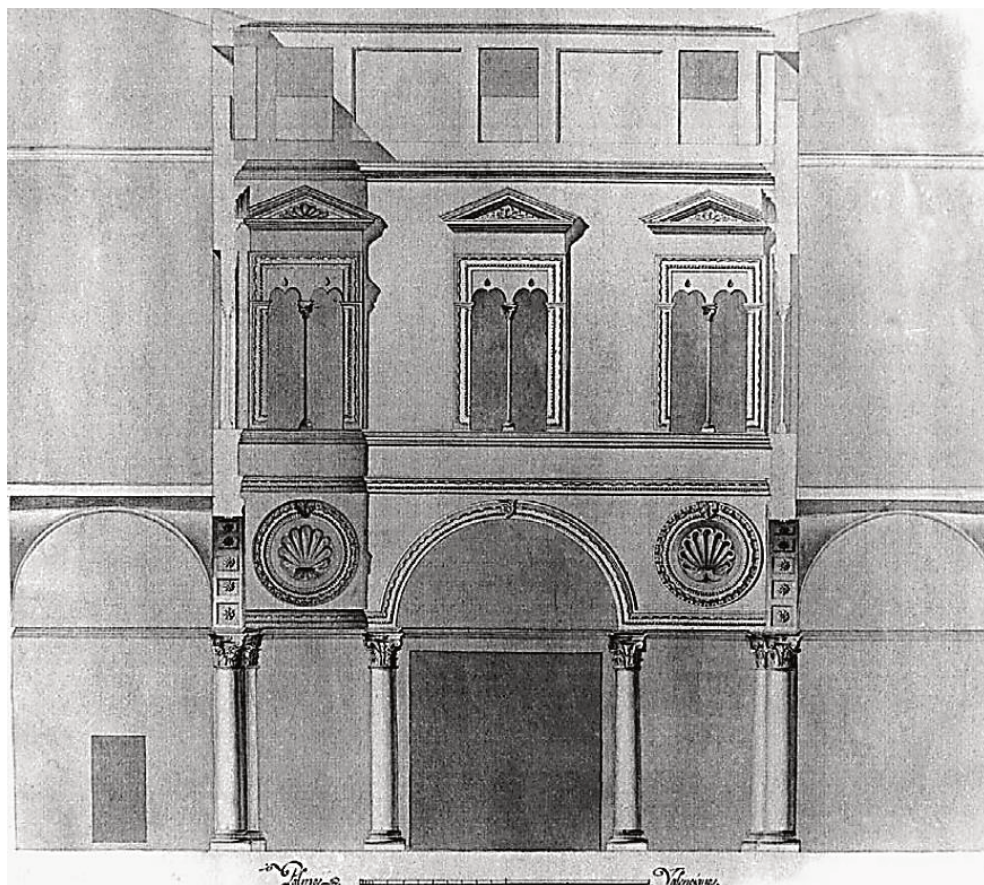
profana y religiosa de los siglos XV y XVI, se compone de una arcada inferior con tondos en los netos, cuyos frentes menores están ocupados por serlianas enfrentadas, mientras que el piso principal cerrado presenta curiosas ventanas de tradición tardogótica, pero rodeadas por molduraje clásico y rematadas mediante frontones triangulares, originariamente avenerados. El patio presenta un segundo piso con pequeños huecos cuadrados que, por el tratamiento de los recercados y planos rehundidos, que posiblemente podrían ser un añadido del siglo XVII o XVIII.



*Ilustración 6 Patio reconstruido en el Museo de Bellas Artes de Valencia.*

Uno de los espacios de mayor énfasis monumental de este patio es el configurado por las potentes ventanas, que repartidas en series de tres circuyen y perforan diáfamanamente la superficie del cuerpo noble, al que daban las habitaciones principales de la casa, con techos artesonados de casetones hexagonales y romboidales, las ventanas están formadas por cuidadas jambas y dinteles, pródigas en molduras y decoraciones de cuentas de perlas rematadas tras un friso en tímpanos triangulares con venera inscrita tienen un indudable porte clásico y a la vez recrean en su hueco la tradicional ventana medieval ajimezada con arquillos adintelados lobulados y fina columnilla casi baquetón que remata en un capital compuesto. No se trata por otra parte sólo de un ejercicio de redifusión estilística

de elementos medievales en una composición renacentista, es además una adaptación del lenguaje clásico a la ventana de grandes dimensiones que caracteriza la casa señorial valenciana, donde las condiciones climáticas permiten configurar grandes vanos abiertos al patio o al exterior. Estas características unidas a la de su talla en mármol genovés nos alerta la posibilidad de que en la elaboración de este patio mediasen directrices del propio Jerónimo, con la colaboración de su hermano, todavía en Italia, que se encargó de los envíos de las piezas marmóreas ya talladas y esculpidas, que llegaban a Valencia pasando por el puerto de Alicante.



*Ilustración 7 grabado de la imprenta Agencia de España que estuvo instalada en el palacio desde 1839, en el que aparece una vista del interior del patio. c. 1840.*

Sobre la cronología del patio también hay un debate interesante. Tramoyeres y Lampérez señalaron la posibilidad de su construcción hacia el año 1507, relacionándolo con un posible viaje italiano anterior a la embajada de su promotor. Posteriormente, Joaquín Berchez, sugiere una fecha próxima a 1516, por dos razones: una carta enviada en septiembre de ese año a Carlos I en la que Jerónimo Vich expresaba su deseo de abandonar el cargo, además del hecho de que en esta misma fecha Jerónimo de Vich y su hermano Guillem Ramón, arcediano de Játiva y canónigo de la Catedral de Valencia, promovían la construcción de la nueva iglesia del Monasterio Jerónimo de la Murta (Alzira), donde se instalaría el panteón familiar. Aunque el debate sigue abierto la fecha de 1515 podría funcionar perfectamente.

Uno de los debates que hay entorno al patio es de dónde salieron las trazas del innovador patio. Se ha insinuado que la traza del *cortile* la llevara el embajador desde Roma y, por tanto, que el artífice fuera italiano, apuntando incluso en el entorno de los Sangallo. De hecho, Antonio da Sangallo el Joven fue el autor de la traza de la iglesia de Santa María de Montserrat en Roma en el 1518, bajo la administración del mismo Jerónimo Vich. Anteriormente Sangallo había trabajado en la iglesia de Santiago de Roma, los castellanos, junto con Donato Bramante, auspiciada también por la corona hispánica. Se ha llegado incluso a emparentarlo con obras coetáneas de Antonio de Sangallo en la Roma papal, como el palacio Regis o Piccola Farnesina (1521-1523) o el palacio de los Medici Clarelli (1536-1542) construido por el mismo arquitecto como residencia propia. Lo cierto es que salvo por la presencia de serlianas, estos dos edificios poco tienen que ver con el patio valenciano, por lo que esta hipótesis no se sustenta porque la arquitectura hecha por Sangallo no se parece a la del patio del palacio Vich, sobre todo en la traza del cuerpo de ventanas, que remiten a modelos propios valencianos. Podríamos decir que la traza se forjó formalmente a Valencia pero influida notablemente por el ambiente artístico de la Roma de los papas Julio II y León X. Para los autores Federico Bernat y M<sup>a</sup> Jose Lopez, el palacio está más relacionado con las obras de quattrocento florentino proyectadas por Michelozzo, como el propio *Palazzo della Signoria* o el *Palazzo Medici*, donde además también aparecen bóforas de tradición medieval en la planta noble, que con el *cinquecento* romano. Esta relación con el mundo toscano adquiere todavía más fuerza si recordamos la aparición, durante la excavación del solar, en 1999, de molduras labradas en piedra caliza gris, que Mercedes Galiana identificó como “*pietra serena florentina*”.

Debemos ser conscientes de que el aspecto del patio sería muy diferente al actual y, sobre todo, no tendría el impactante color azul empleado en su restitución. Lo más probable es que sus paramentos se resolvieran mediante un fingido de ladrillo visto, emulando las modas romanas de principios del XVI (Santa María de Loreto, ático del palacio de la Cancillería, patio del *Palazzo della Valle*, etc.) que los pintores Hernandos, Hernando de Lanos y Hernando Yáñez, también representan en los fondos arquitectónicos de sus obras, incluyendo ventanas renacentistas con frontones triangulares. Podríamos imaginar el patio del Palacio del Embajador Vich como una versión reducida del Palacio Ducal de Urbino (1466- 1472), proyectado por el dalmata Luciano Laurana y concluido por Francesco di Giorgio Martini, donde también se empleó mármol blanco para columnas, molduras y ventanas, y se introdujeron tondos en los netos de los arcos. Este patio presenta, además, sobre los cuerpos edificados laterales, una galería de servicio con ventanas encuadradas en franjas lisas que recuerda bastante al tercer nivel del patio Vich, si bien no descartamos que este piso del edificio valenciano sea un añadido posterior. La cuestión es qué desde tiempos de Bramante, parece ser que fue el primer arquitecto que introduzco la *serliana* en el renacimiento romano, la arquitectura romana estaba desarrollando una línea arqueológica mucho más avanzada, que las lecturas brunelleschianas propias del siglo XV. Por lo que el patio del palacio Vich se encontraría fuera de esa órbita *cinquecentesca*.

El elemento clave del patio que puede desentrañar el artífice de la traza, es el cuerpo de ventanas de la planta noble que da al patio. Esta ventana de curvas, que se podría llamar *coronella* a la romana, es decir gótica con elementos renacentistas; sólo florece en el ámbito valenciano y tiene su origen en el palacio condal de Oliva, renovado por Serafín de Centelles a principios del siglo XVI y derribado en el siglo XX. Uno de los posibles artífices que debieron tomar parte en las obras del palacio tal como señala el historiador Joan J. Gavara es el maestro mayor de las obras de la ciudad, Agustín Muñoz, quien el 19 de Noviembre de 1515 solicitaba licencia para acudir a Roma “*per a certs negocis*” seguramente relacionados con intereses de la familia Vich, regresando el 2 de junio del año 1516 al frente de las obras de albañilería de la Lonja. El autor propone que durante su estancia en Italia, en 1515, Agustín Muñoz habría tenido la oportunidad de aprender de los grandes maestros del Renacimiento romano y que esto, unido a las arquitecturas bramantescas en los fondos de las pinturas de los “Hernandos” o la estancia en Valencia del marqués de Zenete desde 1514, amigo personal de Jerónimo Vich y que por esas fechas estaba construyendo la obra de Calahorra, podría haber cuajado en un proyecto renacentista con una fuerte impronta local, realizado tras el regreso del embajador Vich a Valencia. Según este autor, el hecho de que Agustín Muñoz realizara trazas y maquetas para algunas

obras municipales y que su hijo Luis, maestro tallista responsable de los primeros trabajos “a la romana” en 1510, sea quien aparezca documentado en 1526 comprando yeso para el palacio Vich, avalarían estas afirmaciones.

Tal vez se pueden rastrear secuelas del periplo italiano de Agustín Muñoz en algunas obras poco posteriores a 1515, como la puerta lateral de la iglesia parroquial de Andilla y probablemente la desaparecida portada de la Capilla de los Jurados en la antigua Casa de la Ciudad de Valencia, inspiradas en modelos de sepulcros renacentistas romanos. Además el mismo Muñoz junto con el cantero Juan de Alicante comenzarán en 1516 la obra de la iglesia del monasterio de Santa María de la Murta, convento jerónimo bajo la protección de la familia Vich, ya que era su panteón familiar. Resulta más interesante la noticia de que su hijo Luis, en 1518, dibujara para el Palacio de la Generalidad algunas puertas y ventanas de la que tenía que llamarse “*Sala de Marbres*”, que se iban a enviar a Génova para ser ejecutadas allí en mármol de Carrara. Según Gavara, la situación sería similar una década después en el caso del palacio del Embajador Vich, y la autoría de Muñoz explicaría que las ventanas de su patio respondieran a modelos valencianos. Sin embargo, también cabría preguntarse si el proceso podría haber sido el contrario y la idea de usar mármol en la sede de la Generalidad derivara de una experiencia previa. En este sentido, la desaparición durante casi siete meses del maestro Agustín Muñoz parece excesiva para ir a comentar unas trazas o copiar unos detalles decorativos, pero no para haber supervisado la ejecución de los mármoles del patio que, según algunos indicios estarían concluidos mucho antes de montarlos en el edificio. El tema de la cronología del patio del Embajador Vich sigue abierto, aunque la fecha de 1515 podría funcionar perfectamente.

En cuanto a la autoría de las trazas, por la contención del programa decorativo, antes nos decantaríamos por más por un maestro de obras como Agustín Muñoz que por un escultor como su hijo Luis. Sin embargo, tampoco descartamos que detrás de las mismas estuviera un pintor como Fernando Yáñez de la Almedina, activo en Valencia entre 1506 y 1515, o incluso el veterano Pablo de San Leocadio, llegado a la ciudad en 1472 y fallecido en torno a 1520. Lo cierto es que, a pesar de su imagen aparentemente sencilla y local, tras el patio Vich se oculta un proyecto culto que demuestra un conocimiento nada desdeñable de los debates teóricos en la Roma de León X.

Como hemos visto anteriormente la disposición del resto del edificio, a la luz de los inventarios de 1608 y 1657, indican que el patio del palacio Vich no era un elemento aislado, sino que formaba parte de un conjunto mucho más amplio. Agustín Muñoz, pues, estuvo en Roma durante el momento álgido del papado

de León X (1513-1521), el patio sería el resultado de ello con una puesta al día después de la llegada del embajador, teniendo en cuenta la corriente renovadora que también se vivía en Valencia (con la presencia de “los Hernando” por ejemplo) y reforzado por la naturaleza *antiquaria* del mármol genovés, todo ello explicaría la vinculación del patio con modelos del Renacimiento romano y el carácter endémico del cuerpo de ventanas.

Lo más enigmático del patio es su carácter arcaizante, que difícilmente encajamos en la residencia de un personaje tan poderoso y cosmopolita como Jerónimo de Vich. Esto lleva a un debate sobre la mayor implicación en el diseño y ejecución de la obra de Jerónimo de Vich o de su hermano Guillem de Vich. Resulta extraño que alguien interesado en el arte, residente en Roma, no contratara los servicios de alguno de los grandes arquitectos del Renacimiento italiano simplemente para que preparara unas trazas, antes o después de su retorno a España.

El palacio de Embajador Vich en su conjunto es un proyecto de renovación de la casa solariega se gestó en Valencia, por lo que cabría considerar que detrás del mismo no estuviera propiamente el barón de Llaurí, sino su hermano Guillem Ramón de Vich, canónigo de la catedral de Valencia y residente en la ciudad hasta su nombramiento como cardenal en 1517. Como hemos indicado antes, este prelado, impulsor de la reconstrucción de la iglesia de la Murta, podría haber tenido la intención de levantar de nuevo la casona familiar dentro del gusto italianizante, contando para ello con la colaboración de artistas próximos a la catedral de Valencia, como Fernando Yáñez de la Almedina o Paolo de San Leocadio, (pintor renacentista que desarrollo la mayor parte de su trabajo en España), cuyos conocimientos sobre la arquitectura renacentista eran notables, pero no estaban actualizados. Antes de llegar a Valencia, el primero habría colaborado con Leonardo da Vinci en los frescos de la Batalla de Anghiari, ejecutados en torno a 1505 en el *Palazzo della Signoria* de Florencia, siendo probable que también conociera Roma, mientras que San Leocadio abandonó definitivamente Italia en 1472, en la misma época en que se estaba concluyendo el palacio de Urbino. Si, como sugería Gavara, hacia 1515 el barón de Llaurí se encontraba en la cúspide de su carrera diplomática y no tenía ninguna intención de regresar, es comprensible que hubiera dejado libertad para que su hermano Guillem Ramón resolviese el diseño de la casa familiar a su gusto y a su regreso, después de tener almacenadas durante una década las costosísimas piezas del patio ejecutadas en mármol de Carrara, lo lógico era utilizarlas.

Otro de los aspectos que más llama la atención del palacio de los Vich era que la puerta principal se abría directamente a una estrecha calle lateral, en lugar de

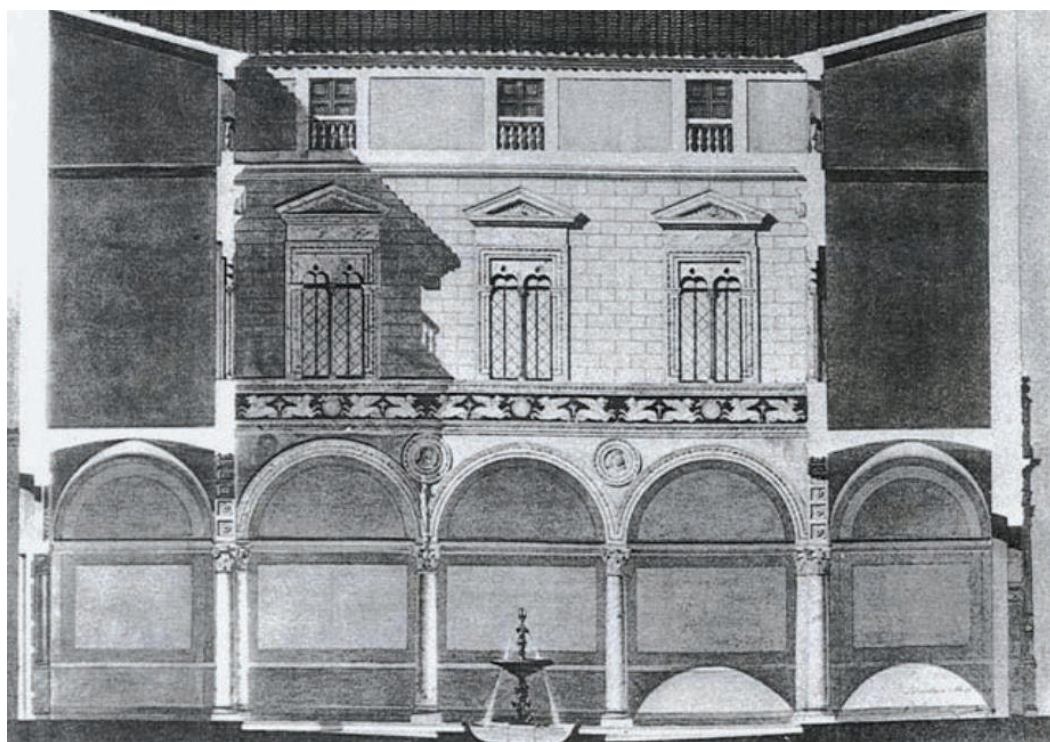
hacerlo sobre la plaza cercana, y que la entrada al patio se producía sin un vestíbulo o elemento de transición. Esto abre un debate sobre si el patio podía responder a la idea de atrio o peristilo. Es difícil saberlo, con certeza porque si tal y como sugieren diversos autores el patio se ejecutó en torno a 1515 por encargo de Guillem Ramón de Vich y se montó hacia 1525 en el edificio y dicho proyecto podían haber introducido notables variantes. En este sentido cabe señalar la aparición de varias cimentaciones sin aprovechar durante la excavación arqueológica de 1999, que remarcan la idea de que no existía un proyecto de conjunto definido. Una de estas cimentaciones se desarrollaba en paralelo a la fachada con un retranqueo de unos 3 metros, algo que se puede interpretar como un intento de ceder terreno para ensanchar la calle Embajador Vich y crear una amplia plaza delante de la puerta principal. Por su parte, otras dos alineaciones perpendiculares, paralelas a los cimientos definitivos, son compatibles con sendos intentos de desplazar el patio hasta el ángulo nordeste de la parcela, en un caso bajo la alineación actual y con el retranqueo citado

En ambas circunstancias parece que se está buscando un acceso desde la plazoleta en la zona de la actual calle de Santa Irene. Lo que caracteriza a la mayoría de los tanteos comentados es que el patio siempre queda en una posición desplazada hacia la fachada, sin que en ningún caso haya interés por introducir un vestíbulo ni convertirlo en el elemento central y articulador del edificio. Hay muchas causas que pudieron contribuir a ello y de hecho, el programa residencial del palacio Vich era bastante modesto a pesar de su aparatosa fachada. No obstante, también podría haber una alusión explícita a un referente italiano. Piénsese que la disposición final del *cortile* valenciano, centrado y sin elementos de transición, guarda algunas semejanzas con el patio del *Palazzo della Signoria de Jesi* (1486-1498), proyectado por Francesco di Giorgio Martini. En ambos casos se accede directamente desde el espacio público y el eje queda marcado por un vano central desigual, que en Jesi es un arco rebajado un poco mayor que el resto. También las proporciones de ambos son parecidas, aunque no exactamente iguales.

Como resumen, durante siglos el palacio de embajador Vich fue un símbolo del poder y de la opulencia de su morador. Jerónimo Vich y Valterra represento a los monarcas Fernando el Católico y Carlos I, especialmente al primero, cómo embajador ante la Santa Sede. Durante años se empapó del floreciente renacimiento italiano, nuevo estilo que quiso trasladar a su palacio de origen gótico, pero que se convirtió en una de las joyas arquitectónicas de su tiempo. Del edificio apenas quedan restos, el edificio fue demolido, como hemos indicado, pero

algunas piezas se integraron en otros edificios de la ciudad entre ellos en el convento del Carmen. Posteriormente muchas de las piezas fueron trasladadas al edificio San Pio V, donde permanecieron durante décadas. Hoy afortunadamente podemos contemplar la reconstrucción del elemento más emblemático y novedoso del palacio, su patio.

He intentado a través de este artículo acercarme de manera general a la figura de Jerónimo Vich y a su obra arquitectónica más significativa y como he señalado al principio del artículo dedicárselo a mi padre, Luis Pérez i Martí, al que echo mucho de menos y con el que tantas veces hablamos sobre el palacio, su pasado y su futuro.



*Ilustración 8 El arquitecto Pascual Sanz Barrera elaboró en 1909 la primera propuesta gráfica de reconstrucción del patio.*



## **BIBLIOGRAFÍA**

- BENITO DOMÉNECH, F. (Dirección científica); *El patio del palacio del Embajador Vich: elementos para su recuperación: [exposición] Museo de Bellas Artes de Valencia del 30 de junio al 12 de julio de 2000*. València: Generalitat Valenciana, 2000.
- BENITO DOMÉNECH, F. “Sobre la influencia de Sebatio del Piombo en España: A propósito de dos cuadros suyos en el Museo de Prado”, Madrid, Boletín del Museo del Prado, 1988. (pp. 5-28).
- BÉRCHEZ, J.; et al.; *Arquitectura renacentista valenciana (1500-1570)*, Valencia, Bancaixa, Obra Social i Cultural, 1994.
- CORTS GRAU, J.; “TERRATEIG (Barón de).-Don Jerónimo Vich, Barón de Llaurí. Embajador en Roma (1507-1521).” *Revista de Estudios Políticos*, nº 17, Madrid, 1944, (pp. 791-793).
- DELICADO MARTÍNEZ, F. J.; “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Valencia (1844-1983).” N.p., 2013. (Tesis Doctoral).
- DOUSSINAGUE, J. M.; *El testamento político de Fernando el Católico*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, ¿1950?.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A.; “Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas.”, Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas, nº 32, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2014, (pp. 113-154).
- FORD, R.; *A Handbook for Travellers in Spain*, London, John Murray, 1855.
- IBORRA BERNARD, F. y LÓPEZ AZORÍN, M.J.; “Sobre la distribución del palacio del Embajador Vich y algunas reflexiones en torno a su patio”, Valencia, *Ars longa: cuadernos de arte*, nº 27, 2018. (pp. 65-82).
- MANGLANO Y CUCALO DE MONTRULL, J. barón de Terrateig. *Política en Italia del Rey Católico (1507/1516): correspondencia inédita con el embajador Vich*, Madrid, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, 1963.
- MAS IVARS, M. A. [dirección editorial]; *Gran enciclopedia de la región valenciana*, Valencia, 1973. T. X11.
- OCHOA BRUN, M. A. *Historia de la Diplomacia Española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995. (Vol. IV y V)
- PÉREZ DE LOS COBOS GIRONÉS, F.; *Palacios y Casas nobles de la ciudad de Valencia*, Valencia, Ajuntament de València, 2008.

- RIVERO RODRÍGUEZ, M.; *La edad de oro de los virreyes : el virreinato de la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2010.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M.; *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011.
- SARRABLO AGUARELES, E.; *Una correspondencia diplomática interesante: las cartas de Fernando el Católico a Jerónimo Vich*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1956.
- SERRANO, L.; “Primeras negociaciones de Carlos V, Rey de España, con la Santa Sede (1516-1518)”, Cuadernos de trabajo de la escuela española de Arqueología e Historia en Roma, nº II, Madrid, 1914, (pp. 21-96).
- TRAMOYERES, L.; “El Renacimiento italiano en Valencia. Patio del Embajador Vich”, Cultura Española, nº IX, Madrid, 1908, (pp. 519-526).
- VV. AA.; *L'ambaixador Vich : l'home i el seu temps : [Exposició]*, Museu de Belles Arts de València. València: Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Esport, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana [etc.], 2006
- ZARAGOZÁ CATALÁN, A., et al.; “Stereotomic Exchanges between Iberia and France in the 16th Century: Benoît Augier, Valencian Stairways and the ‘Escalier de Toulouse’”, París, CARVAIS, R, Nuts & Bolts of Construction History Culture Technology and Society, París, 2012. (Vol. 1, pp. 385–392).
- ZURITA, J.; *Los cinco libros postreros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon; Tomo segundo*, Zaragoza, Por los Herederos de Pedro Lanaja, y Lamarca, 1668.
- MANGLANO Y DE GARAY, G.; Biografía en línea de la Real Academia de la Historia: <https://dbe.rah.es/biografias/18133/miguel-jeronimo-vich-y-valterra> (15/06/2021).
- GAVARA PRIOR, J.J.; <https://www.levante-emv.com/opinion/2006/07/08/patio-embajador-vich-13699300.html> (16/2/2021)

# Reflexiones acerca del género y la nobleza

*Juan Campos y Ros*  
Académico correspondiente

Hoy en día está de moda la palabra “género” y la dichosa cuota, sobre todo entre los denominados feministas, también hay cambios sobresalientes en temas civiles (matrimonios, el matrimonio homosexual en España: la Ley 13/2005 y las normas de derecho internacional privado adopciones, etc.), por tanto, he pensado que sería interesante ver algunos aspectos que influyen en las disciplinas de genealogía y nobiliaria.

Para calmar a aquellos que son feministas al 100% les diré que nuestro país es el menos machista en cuestiones sobre apellidos y nobiliaria, pues el género femenino conserva su apellido familiar y también suceden en los títulos al igual que el género masculino.

Bien es cierto que las nuevas legislaciones son cargas de profundidad sobre los principios propios de la genealogía, pues seguir el rastro genealógico se ha vuelto hartamente imposible para seguir el linaje con descendientes de matrimonios del mismo género y además la cosa se complicará con las siguientes generaciones. Los descendientes de matrimonios del mismo género tendrán gran dificultad para ingresar en órdenes de caballería, pues entre sus estrictas normas se exige el presentar, entre otras, prueba de matrimonio canónico, de ahí que en buena lógica los hijos (adoptados o de gestación subrogada) no podrían certificar que cumplen con el requisito para dicho ingreso.

De pequeño me percaté que los títulos nobiliarios iban, con el tiempo, perdiendo el rastro del apellido del primer titular y que, al final, quedaba diluida la memoria del primer agraciado con un título. Como era muy joven pensaba que aquellos que habían sido nombrados: Conde, Marqués, Duque... eran siempre (fue lo normal al principio) del género masculino pues dichos caballeros eran los que iban a la guerra. A edad adulta ya me di cuenta que también

había heroínas y damas que, con otras armas, como las letras, también eran ennoblecidas, un ejemplo sería la Condesa de Pardo Bazán.<sup>1</sup>

Como vemos yo ya cometía un error al pensar que los primeros titulados eran del género masculino, también me percaté que el apellido de mi madre se perdía con ella y sus hermanas (del género femenino) pues a los dos hermanos (del género masculino) los fusilaron en la fatídica guerra civil española y, en efecto, con la muerte de mi madre sus descendientes tienen todos el “Ros” de segundo apellido y, por tanto, en la siguiente generación ya desaparece. Afortunadamente mi compañero de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica y Herald del Colegio de Armas de Valencia el Ilmo. Sr. Don Fernando de Benito y Alas me informó que un abogado, D. Miguel Rodríguez Vacelar, logra que el Tribunal Supremo reconozca que su apellido materno en extinción es un “bien a proteger” (mi madre es la última Ros sin hermanos varones) de ahí que siguiendo la sentencia 629/2021, se podría lograr que nuestra hija Clementina Campos y Alcalá pudiera, si ella quisiera, pasar a ser Clementina Campos-Ros y Alcalá demostrando que el apellido está verdaderamente en riesgo de desaparecer, aunque también se podría realizar otros mecanismos, como por ejemplo que el progenitor se una sus dos apellidos libremente. Una cosa interesante de la sentencia es el reconocimiento de que todos los apellidos nos pertenecen por igual sin importar su orden o si están reflejados en el DNI.

Por su interés reproduzco parte del artículo que redacta larazon.es:<sup>2</sup>

*“La sentencia del Tribunal Supremo destaca que un apellido español en peligro de desaparecer es una “justa y legítima causa de cambio”. Además, indica que una forma de cambio es unir los apellidos y que un apellido compuesto está formado por dos apellidos, por lo que “salvaguarda cada uno de ellos”.*

*También subraya que, aunque en nuestro DNI tengamos dos apellidos, que determinan la filiación genealógicamente “tenemos detrás todos los apellidos de nuestros antepasados” y que esto es lo que nos pertenece y son legítimamente nuestros de igual manera que los dos registrados.*

---

<sup>1</sup>El condado de Pardo Bazán es un título creado el 30 de junio de 1908 por el rey Alfonso XIII a favor de Emilia Pardo Bazán y de la Rúa-Figueroa, su padre fue José Pardo Bazán y Mosquera, I conde pontificio de Pardo Bazán.

<sup>2</sup><https://www.larazon.es/espana/20211018/p27xwnmfhrauzn5uuovk32xo4y.html> (26/10/2021)



Con el paso del tiempo me fueron interesando las “Leyes de Mendel” y también la genealogía por tener en mi abuelo José Ros y Tamarit (Marqués *iure uxoris* de Torrefranca, Caballero de la Orden de Malta y promotor, junto a otros caballeros como por ejemplo el Marqués de Cáceres, de la Real Hermandad del Santo Cáliz, cuerpo de la Nobleza Valenciana) a un experto en la disciplina de la genealogía y heráldica, comprobando que, por línea paterna, a pesar de tener a un bisabuelo paterno que en su partida de defunción aparece como propietario, a un abuelo paterno (línea agnada) que era un caballero (no noble, pero si todo un Sr. médico, farmacéutico, Catedrático, Académico electo de la Real de Medicina...) y a un padre que también era un señor médico especializado en oftalmología, ninguno de los tres transmitía nobleza, quizá la quinta generación podría solicitar nobleza al contar ella, con generaciones anteriores con oficios ni viles ni manuales. Vemos que son muy pocos los que llegan a alcanzar nobleza por línea cognada salvo excepciones como por ejemplo los Diviseros de Tejada.

Dicho hándicap, de no poder pertenecer al estado noble, no ha sido óbice para que tenga una línea por vía materna repleta de ilustres apellidos con muchos familiares que ostentaron y ostentan títulos nobles, quizá, es posible, que por dicha línea tenga más sangre azul que algún que otro noble por línea agnada y por la parte paterna han sido unos “caballeros”. Mi padre que no tiene líneas cognada ni agnada de nobleza era también un enamorado de dichos temas y tuvimos, mis hermanos y yo, el álbum de fotos ilustrados por él, en nuestra línea materna, con los escudos coronados y timbrados, también su primera hija (mi hermana mayor) tuvo la fortuna de que le ilustrara su árbol genealógico, dicho enamoramiento por las disciplinas de genealogía, heráldica y nobiliaria me la inculcó a mí.

De todo lo anterior se deduce que siempre he tenido muy presente el concepto de género (agnaticio, cognaticio...) y quizá por el gusanillo de indagar en dichas disciplinas me hizo cursar la “diplomatura de genealogía, heráldica y nobiliaria”, a pertenecer a la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica y también enrolarme en El Colegio de Armas de Valencia, como perseverante, y heme aquí intentando escribir un artículo sobre el género.

Partimos siempre de una desigualdad pues para que todos los hijos sean iguales solamente debe ser uno el descendiente, sin hermanos (aquí solamente uso lenguaje inclusivo). Cuando sean dos o más los descendientes del título siempre habrá desigualdad, el igualitarismo niega la superioridad y la inferioridad (desincentiva el esfuerzo personal de superación), niega la excelencia y

la existencia misma de los valores que la otorgan. La desigualdad existe realmente, aunque algunos quieran hacernos creer justamente lo contrario, y no es «injusta», como demuestra Julián Marías en un luminoso artículo “Desigualdad”<sup>3</sup> en el Diario ABC “Lo injusto (e irracional) es precisamente no reconocer las diferencias reales, ocultándolas tras el igualitarismo impuesto por la revolución francesa.”



*Escudo del marquesado de Torrefranca: Cuartelado, 1º y 4º de azur un castillo de plata y 2º y 3º de oro un león rampante de gules. Como estan pintadas en la ejecutoria.*

---

<sup>3</sup> <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-madrid-19961107-3.html> (01/11/2021)

Según el Tribunal Constitucional no existe, en la actualidad, discriminación por cuestión de sexo (género) por ser los títulos nobiliarios un ente “simbólico”, es decir, no aportan beneficios a sus poseedores. A mi parecer yo habría dejado las reglas confirmadas por Franco con la Ley de Restablecimiento de la Legislación Nobiliaria de 1948 aunque me gustaría dar unas ideas personales ya que pienso que el otorgante del honor (actualmente el Rey en España) debería en los siguientes títulos a otorgar, disponer en la ejecutoria que prevalezca antes que el género, la primogenitura, con la salvedad de que el sucesor en el título llevará obligatoriamente el apellido del personaje al que se le hizo la primera concesión del título, con el fin de preservar la memoria de aquel. A modo de ejemplo, el marquesado de Torrefranca, fue un título nobiliario español creado por el rey Carlos IV el 28 de septiembre de 1792 con el Vizcondado de Albuquerque a favor de Alfonso de Albuquerque y Guevara, teniente general de la Armada etc. y sin embargo, el actual marqués es don Rafael Fernández y Ros; y según mi comentario debería ser Rafael Albuquerque y Fernández-Ros, dejaría constancia del apellido del primer titular y quedando el Albuquerque únicamente para el sucesor del título. En el caso en que el nombre de la merced es el apellido del primer titular ya se conservaría como en nuestro compañero de la AVGH el ilustre bioquímico D. Santiago de Grisolía y García, I marqués de Grisolía.

Con la anterior medida habremos soslayado la desigualdad de género y prevalecería la primogenitura conservando para siempre el apellido del primer titular. Ahora bien, dicha medida provoca en si misma otro problema al hacer que el sujeto que hereda el título perderá siempre el apellido paterno si el titular del título que le precede es la madre.

Vemos que la legislación, a veces se amolda a las circunstancias del momento, por ejemplo, la ley sálica en 1713 (ley de género 100%) que Felipe V promulgó, y que fue derogada en 1830 por Fernando VII. Una pregunta que nos podemos plantear es ¿qué habría ocurrido con la hija mayor del Rey hoy Princesa de Asturias si hubiera nacido posteriormente un varón?, ¿sería hoy el Príncipe de Asturias?

Hasta aquí mis breves pensamientos de la calamitosa situación de las ciencias auxiliares de la Historia.



# SUMARIO

CRÓNICA ACADÉMICA	3
COLEGIO DE ARMAS DE VALENCIA <i>Informes de heráldica municipal: Alborache y Rafelbunyol</i>	9
COLEGIO DE ARMAS DE VALENCIA <i>Registro de armas gentilicias</i>	23
CUQUERELLA Y MADOZ; I. <i>La Genealogía como Método de Comprensión Antropológico</i>	31
CELIBERTI MORALES; R. <i>Los Pujalte: del reino de Mallorca a la conquista de Valencia y Murcia, hasta Villena</i>	43
MAS Y ZURITA; E. <i>Abaniqueros avecindados en Valencia inscritos en la matrícula de comerciantes (1830-1832): Simounet, Coustellier, Chara y Montañac</i>	63
VALERO Y CASANOVA; D. <i>La Primera República española y la Rebelión Cantonal</i>	85
PÉREZ Y ESCUDER; L. <i>Aproximación a Jerónimo Vich y al palacio del embajador Vich</i>	121
CAMPOS Y ROS; J. <i>Reflexiones acerca del género y la nobleza</i>	153



Por acuerdo del Consejo de la Sección de Publicaciones, se propuso a la Junta de Gobierno, que el Boletín lo pudieran adquirir aquellas personas ajenas a la Academia, interesados en sus contenidos, por libre suscripción anual, enviando una circular con los datos solicitados en el presente recuadro.

Suscripción anual: (donativo) 10 Euros

La suscripción al Boletín, se formalizará mediante escrito, haciendo constar:

Datos personales:

Nombre, Apellidos y Edad

Domicilio, Código Postal, Localidad y Provincia

Teléfono de contacto

Correo electrónico

Código de **VEINTE DÍGITOS** de la cuenta del suscriptor

Enviar a:

Director del Boletín de la Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica

Apartado de Correos 1834 – 46080 Valencia

Correo Electrónico: [avghev@yahoo.es](mailto:avghev@yahoo.es)

Boletín (donativo) 10 Euros

